



COMISIÓN DE HACIENDA,

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:00 (nueve horas), del día 19 (diecinueve) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala "Presidentes", los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Luis Enrique Benítez Ojeda, Christian Alán Jean Esparza, Alejandro Mojica Narvaez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, David Ramos Zepeda y Alejandra del Valle Ramírez, en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente; de igual forma, también se encuentran la C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Zulema Karina Ríos Ojeda, Cecilia Elizabeth Hurtado y Esmeralda Corral Chávez, Directora y asesoras del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como Emma Elena Rodríguez Contreras, Brenda Rodarte Graciano y el C.P. Adrián Flores Méndez, integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; así como el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, además de los CC. Licenciados Cecilia Granados, Asesora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional y Miguel Ortiz, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y determinación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Continuar con las comparecencias de las y los 39 Presidentes municipales ante esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta pública, para el análisis de sus iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, siendo los siguientes:

No.	MUNICIPIO	FECHA
	PAQUETE 2	19/11/2021 VIERNES
10	SAN JUAN DEL RIO	9:00 hrs
11	SAN BERNARDO	9:40 hrs
12	SANTA CLARA	10:20 hrs
13	CANELAS	11:00 hrs
14	GUANACEVÍ	11:40 hrs
15	INDÉ	12:20 hrs.



16	SAN PEDRO DEL GALLO	13:00 hrs.
17	SÚCHIL	13:40 hrs.
18	PÁNUCO DE CORONADO	14:20 hrs.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de la reunión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenos días, bienvenidos a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. Le damos la bienvenida aquí al Presidente de San Juan del Río, el Licenciado Jaime Escajeda Martínez, Presidente Municipal de San Juan y a todo su equipo de trabajo; bienvenidos Diputados, asesores y los que están de la Entidad de Auditoría que están vía zoom que están en apoyo con nosotros en esta mañana Presidente. Aquí instruyó a nuestro Secretario, el Diputado David Ramos para que nos haga el favor de nombrar lista de asistencia y poder reanudar la sesión que quedó abierta el pasado miércoles.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Con su permiso Diputada Presidenta, me permito tomar lista de asistencia. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Diputado Alejandro Mojica Narvaez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: El de la voz, presente. Diputada Presidenta le informó que hay la asistencia de 5 Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Secretario Diputado. Bueno, el tema en el siguiente punto es las comparecencias que tenemos con los Presidentes municipales ante la Comisión de Hacienda para que nos hagan la presentación de su proyecto de Ley de Ingresos. El mecanismo es: nosotros les damos hasta 20 minutos para que ustedes nos presenten los puntos



más relevantes que consideren ustedes del proyecto de Ley de Ingresos y posteriormente pasaremos a una ronda de preguntas, respuestas, sugerencias, comentarios y cualquier tema que podamos nosotros necesitar; tenemos de apoyo al Centro de Estudios Legislativos así como la Entidad de Auditoría Superior del Estado, entonces cuente con nuestro apoyo, la intención de estas comparecencias es poderlos ayudar para que ustedes puedan presentar lo mejor que se pueda su Ley de Ingresos en este último año de su administración que les quedan. Entonces adelante, cuenta con 20 minutos Presidente.

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Muy buenos días, muchas gracias, en nombre de la persona de la Diputada Patricia Jiménez saludo a las y los Diputados que hoy nos acompañan. Decirles que el Municipio de San Juan del Río el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, fue diseñado en base a los ingresos que se obtuvieron en el año que son de \$46'367,986.00 de los cuales se pretende que \$4'000,106.52 sean ingresos propios lo que representa el 8.8% del principal que son los cuarenta y seis millones. Quiero ceder la voz aquí al compañero Tesorero Francisco quien tiene la palabra.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante.

TESORERO FRANCISCO JAVIER RIVERA PRADO: Muy buenos días, mi nombre es Francisco Javier Rivera Prado, soy el Tesorero del Municipio de San Juan del Río. Aquí cabe recalcar que nuestra iniciativa de ingresos no presentamos aumentos en ninguna tarifa, en ninguna cifra, todo esto llevado a cabo por lo de la contingencia sanitaria que tenemos todavía en la actualidad que es la del COVID-19, todo esto para beneficio de la población de nuestro Municipio. Cabe recalcar también que uno de los principales puntos que tenemos en el Municipio es lo del Fondo Minero que por lo cual no hemos tenido del ingreso que es una parte del 2017 y el año 2018 completo. Dentro de los ingresos del Municipio hay 3 rubros que es: lo del ingreso del predial, el refrendo de licencias de bebidas con contenido alcohólico y lo del servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado. Dentro del primer rubro que es el Impuesto del Predial, en el ejercicio 2020 se tuvo una recaudación de \$898,882.52; lo que va en el transcurso del año 2021 de enero a octubre del 2021, es una recaudación de \$952,187.75; aquí en el impuesto predial cabe recalcar que cuando inicia el año, los 3 primeros meses que es de enero a marzo, se tiene una bonificación para los que realizan el pago del 10, perdón el 15%, el 10% y el 5% respectivamente; también dentro de éste se toma en cuenta a los jubilados, a los pensionados, a los que son discapacitados que se les cobra el 50% de descuento. En el siguiente rubro tenemos lo que son las Licencias de Bebidas con Contenido Alcohólico, en este año tuvimos un ingreso por ciento 4 licencias; en el ejercicio 2020 tuvimos un ingreso de 133 licencias, lo cual nota que tenemos una baja debido a lo mismo de la contingencia sanitaria, nosotros como Municipio no decidimos dar de baja ninguna para tenerlas registradas para un beneficio económico de la población de San Juan del Río. Dentro del tercer rubro



que es el de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en lo que va del año que es enero a octubre del 2021, tenemos un recaudado de \$422,423.88; tenemos contemplada una meta de \$514,000.00 el cual se está trabajando para poder llegar a esta meta, ir con los usuarios, con los que tienen más tiempo de deudas para poder recaudar ese fondo. Otro de los aspectos que tenemos que es lo de la recaudación del DAP, en éste se está trabajando con la CFE para poder obtener lo que es el padrón, de hecho, todavía no nos lo facilitan. En cuanto a lo que es lo del Egreso, una de las principales novedades que tenemos en el Municipio es que se decidió tomar el 1% de todas aquellas participaciones que nos llegan para lo que es lo de los laudos, esto se llevará a cabo a partir del primero de enero, se tomará la apertura de una cuenta para que este recurso caiga directamente aquí, esto se hará los primeros de cada mes para estar depositando en esta cuenta. En cuanto a lo que es Servicios Personales, se tomó en cuenta que es un 9.18%, lo cual equivale que es una tasa de inflación del 6% en el cual también se toma el 3% de incremento, dentro de éste se va a hacer un ajuste en lo que es cuando podamos tener el Presupuesto de Egresos modificado para hacer este ajuste. En lo que refiere a los laudos, a nosotros se nos pasó por ahí contemplarlo en lo que es en la cuenta de 152 que es lo de Indemnizaciones, ya cuando tengamos lo del modificado lo vamos a hacer ajustes para abrir la cuenta que es la de 161 que es donde va lo de los laudos. Y por nuestra parte sería todo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Tesorero. Miren, en cuestión de los laudos ya ve que es una nueva ley que pusieron ahí el que cada presidencia municipal tendría que hacer un fondo, crear un fondo con al menos el 1% de sus participaciones, aquí no les llegan normalmente en una sola exhibición porque decía que lo tenía que hacer en una sola exhibición, entonces, el día de ayer aprobamos en el Pleno la Comisión de Hacienda, fue una propuesta de la Comisión de Hacienda, de cambiarle cada vez que lleguen sus participaciones, pues ahí destinar este monto a los laudos. Hay otro tema que también es el Traslado de Dominio, que a partir del próximo año también ustedes Presidentes municipales podrán hacer un subsidio hasta el 80% en lo que es vivienda popular, entonces también ese vendría para el año que entra ¿verdad? Y bueno, la cuestión de lo que es Comisión Federal de Electricidad ahí sí hay un problema, Comisión Federal de Electricidad no ha querido entregar los padrones, estamos nosotros tratando como Comisión de tener una reunión con el Superintendente y pues poder solicitarle éste, porque, pues, realmente algunos Municipios ya se lo pidieron pero su respuesta fue negativa ¿no?, entonces como Comisión tendremos que hacer algo porque es una cantidad que pues realmente no sabemos si realmente nos están entregando lo que debe de ser. Le voy a pasar la palabra a mis compañeros Diputados, en primer lugar, al Diputado Ramos Zepeda, ¿alguien más?, posteriormente al Diputado Mojica, después a Ali y posteriormente al Diputado Benítez. Adelante Diputado Ramos.



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias, bienvenido Señor Presidente. Hace rato se hizo mención a lo referente del Fondo Minero, preguntarle, ahorita menciono su Director de Finanzas sobre un adeudo que tiene el Gobierno Federal sobre Derechos desde la ciudad minera, ¿éstas a cuánto ascienden y si ya habían sido aprobados los proyectos del 2017 y 2018?, y ¿qué acciones se están tomando para el poder o dónde solicitarán que les hagan la devolución de ese dinero que les corresponde y que les debe la federación?

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Sí, gracias Diputado. Mire, en lo que respecta a 2017 y lo que es el Fondo Minero, lleva un año de atraso, al inicio de nuestra administración se quedó 2017, un proyecto donde ya había sido aprobado que es de \$3'700,000.00, todavía está el proyecto ejecutivo, ya estaba aprobado, al momento nos comentaron que era necesario crear nuevamente el Comité, Comité que se hizo, su servidor y una compañera alcalde fuimos a la ciudad de Chihuahua, a la Secretaría de Economía, donde nos hicieron el comentario que los dineros ya estaban ahí pero se había pedido a Hacienda su retorno otra vez a Hacienda. Y precisamente sí, estamos en espera, en espera de que se aterricen esos recursos de lo que es 2017 y 2018 ¿verdad?, nos han dado esperanzas, pero también nos han ido alargando lo que es el dinero de estos recursos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ¿Y 2018, perdón?

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: 2017 y 2018.

ASESOR CONTABLE: Buenos días. Yo quisiera hacer por ahí un poquito más, 2018 fue por \$36'000,000.00.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Les deben casi 40 millones de pesos.

ASESOR CONTABLE: Son casi \$40'000,000.00. Aquí la situación es que cuando se desaparecen los fideicomisos ya no tenemos reglas de operación para poder atraer los recursos, nuestro grave problema fue cuando se desaparecieron los fideicomisos básicamente, entonces, esos recursos quedaron parados, en estambay, sale un decreto, hay un decreto en el, tenemos dos o tres meses que salió el decreto para regularizar los recursos del 2017 y creo que también el 2018, pero todavía pues es una pereza administrativa increíble, yo les puedo decir que ahora que no tenemos reglas de operación, pues nos estamos quedando desamparados básicamente en los Municipios, estamos trabajando, los recursos propios son, corresponden al 8.8 que es lo que podemos recaudar y tratamos de que se mantengan, que se mantengan esos recursos, la recaudación, porque no es ahorita ya la recaudación en virtud de que la economía pues se paró, básicamente, y más en los Municipios dependemos en un 90% del Estado ¿sí?, y ese 90% del Estado ahorita en lo que es, pues, las participaciones de acuerdo al Periódico Oficial, pues las participaciones se deben de ministrar ¿sí?, el día primero de cada



mes y nos están llegando el día 15 de cada mes, entonces, para una administración municipal es difícilísimo o sea, ya no nada más es el Gobierno Federal el que está limitando el trabajo de los Municipios y recordemos una cosa que es muy importante, los Municipios somos los primeros, somos los primeros que atendemos a la población y realmente estamos carentes de dinero ¿sí? En esta fecha yo les puedo decir que todavía el ramo 33, lo que es el Fondo de Infraestructura Municipal, no ha sido ministrado ¿sí?, estamos en un problema económico verdaderamente. Nosotros estamos presentando una ley, que realmente lo que vale la ley es un 8.8 y para eso es la Ley de Ingresos ¿sí?, lo demás, dependemos del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, todo ¿sí?, o sea, no nos podemos independizar y aparte nos tienen amarrados con esta situación económica, la inseguridad de que ya no tenemos recursos del ramo 23, ya no tenemos recursos del ramo 33, o sea, ya no tenemos acceso absolutamente a nada ¿sí?, y le dimos a presentar una Ley de Ingresos que vale el 8.8, que somos malos para cobrar pero no es fácil, yo quisiera que ustedes fueran a cada población y vieran las carencias que tenemos ¿sí?, pero es en ese sentido así sería ¿sí?, realmente en lo que es los fondos federales como no tenemos reglas de operación, no tenemos acceso, tenemos 3 años que no tenemos acceso a ninguna obra con recursos federales y no nada más es el Municipio de San Juan del Río, esta privando en todo el Estado. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias. ¿Diputado Mojica?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Hola, buenos días Presidente, bienvenido. Los escuchamos atentamente y ayer no solamente se está recibiendo menos recursos, sino que ayer se volvió a actualizar la inflación para el cierre del año al 7%, menos recurso y la vida es mucho más cara, que a pesar de eso entienden la complejidad económica que estamos viviendo, la gente sobre todo, se ajusta el cinturón y pues el incremento o por no decir que quedan igual que el año anterior y por eso es muy entendible que se requiera pedir algunos créditos, sobre todo en el tema de infraestructura, a ustedes se les autorizó uno en la Legislatura pasada y que fue de reciente publicación en el Periódico Oficial el 26 de septiembre pasado, que bueno porque necesitan resolver muchos temas. Mi pregunta es, ¿qué van a ejercer este año?, el siguiente año ¿en qué estado está este crédito?

ASESOR CONTABLE: El crédito, bueno ahorita estamos trabajando, estamos en el proceso de completar todos los documentos necesarios con BANOBRAS, se está tratando, vamos como dice el decreto, se tiene que hacer una licitación, no necesariamente tiene que ser con BANOBRAS, sino ¿cuál va a ser el banco?, pues el banco que oferte el interés más barato, ya se cumplió con todos esos procesos, nada más nos falta un documento, bueno un acceso al RTU con Secretaría de Hacienda, desgraciadamente estamos teniendo bastantes problemas en virtud de que, pues, los procesos administrativos, la burocracia de verdad, no podemos ir a la Ciudad de México porque no nos reciben, mandamos correos electrónicos no nos



los responden, vaya, es un batallar pero sí estamos trabajando, estamos tratando de que, son \$4'100,000.00, son \$4,100,000.00, estamos trabajando para que a más tardar en este año sí tratemos de, porque si no, no nos va a servir. Como dice el Diputado la vida está más cara, los materiales son más caros y no vamos a completar con \$4'100,000.00 realmente pues no ¿sí?, en ese estado estamos Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias. Diputada Ali Gamboa, adelante.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Pues primero darle la bienvenida al Presidente Municipal de San Juan del Río, a Jaime y a todo su equipo de trabajo, felicitarlos porque veo que no traen incrementos a pesar de que algunos Municipios intentan recaudar porque al ver que no tienen presupuesto, pues, esa es una vía, pero, me da gusto ver qué, pues, también ustedes entienden que la sociedad también está igual, que definitivamente con el tema de la pandemia y con otros factores, pues lejos de pagar menos pagarían con un incremento. Entonces, pues, solamente decirte, el tema del Fondo Minero yo lo he venido viendo en todos los Municipios que sí lo recibían, yo dudo mucho la verdad que a estas alturas ya les recuperen ese dinero, hay Municipios que arrancaron la obra y se quedaron hasta con ese pendiente y que definitivamente yo creo que ya es un tema que no se va a resolver y que ahí es cuando dices “¿cómo defiendes lo indefendible?”, o sea, como dices “si se están haciendo las cosas bien” cuando realmente a las mineras se les sigue cobrando y ese presupuesto, pues, realmente no está llegando a la población que debería de llegar. Entonces, pues, es triste lo del crédito si no tienen o no recuperan el documento, pues, yo creo que aquí en la Comisión de Hacienda a través de aquí del Centro de Estudios, podemos dejarlo abierto para que lo puedan ejercer el año que entra, eso sería lo más viable para que ustedes, pues, no tengan esa preocupación. En el tema del predial, que seguramente también aquí lo iban a preguntar, ustedes siguen en el Convenio estatal ¿cobra el Estado o cobra el Municipio?

ASESOR CONTABLE: Cobra el Estado.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y por ejemplo, cobran en enero, febrero y marzo, ¿si les entregan terminando o igual también es como en otros Municipios que les entregan a final de año?, ¿lo de este año ya se los entregaron?

ASESOR CONTABLE: No, por ahí tenemos adeudos no nada más con predial, todo lo que es la recaudación del ISR.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿Qué porcentajes les pagan en tiempo?



ASESOR CONTABLE: Ahorita realmente no estamos en tiempo con nadie.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿O sea, que, precisamente, por ejemplo, el predial no les han dado absolutamente nada?

ASESOR CONTABLE: Si nos han estado pagando predial pero no, el Decreto dice o el Convenio dice que es inmediato.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Hasta 72 horas, ¿no?

ASESOR CONTABLE: 72 horas, o sea, no tiene itinerante los \$100.00 que recaudan del pobre Municipio ¿sí?, entonces, sin embargo, ahorita, mínimo de éste tenemos \$600,000.00 o \$700,000.00 entre predial y todo lo que se debe, parte de lo que es ramo 33.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Digo, es complicado y ahí es donde nosotros decimos, no se trata de estar viendo si es Gobierno Federal o es Gobierno del Estado, se trata de ser claros y ver la realidad que el Estado vive y que el país vive, de las circunstancias que se toman a veces o las determinaciones que se toman a veces atrás de un escritorio. Entonces, nosotros en esta Comisión estamos para apoyarles, yo lo felicito, creo que trae una Ley de Ingresos como dicen, pues a pesar de que sea el 8.8 pues la trae muy bien, la trae muy bien y, sobre todo, pues reconocerle que no trae incrementos. Muchas felicidades Presidente y que dejar bien claro que en esta Comisión de Hacienda estamos nosotros para ayudarles, para ver cómo podemos, pues, apoyarles a medida de las posibilidades y pues. decirle que estamos a la orden y nuevamente felicidades.

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada. Diputado Benítez, adelante.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenido al Congreso Presidente Jaime Escajeda, a todo su equipo bienvenidos. Yo tengo algunas preguntas o dudas técnicas que tienen que ver con un artículo 27 de la iniciativa en donde se prevén dos conceptos de cobro en Derechos sobre Vehículos, quisiera ver si me lo pueden precisar, porque resulta conveniente redactar con claridad si es que hubiese alguna determinación de algún derecho que se quiera pretender cobrar y no vaya a pensarse que es una licencia de conducir, la cual es una facultad de Gobierno del Estado. En donde viene autorización de licencias de conducir primera vez y autorización de licencias para conducir refrendo. Segunda, viene que para 2022 se considera un cobro de 110 UMAs lo que equivale aproximadamente a casi \$10,000.00 y debe de clasificarse en el caso de Inhumaciones, si este es un error o



es esa cantidad casi \$10,000.00, 110 UMAS. Y tercero, hay también en el caso de las multas un margen de 1 a 50 UMAS dependiendo de las faltas y de su gravedad administrativa, pero no obstante se contempla un margen para reincidencia, cuyo punto de partida me parece a mí excesivo porque parte de 51 hasta 150 UMAS, lo que pasa es que entonces un reincidente no comenzaría de 1 sino de 51 UMAS, es decir de \$5,000.00 para arriba, una reincidencia ya multan en primera instancia sería quizá de \$500.00 o de \$1,000.00, pero en reincidencias se va a \$5,000.00, se me hace un poquito excesiva si así fuera, precisar eso. Aclarar que bueno estar en uso de la posibilidad de crédito, que entendía yo según sabía, era para la remodelación de un teatro, no sé si sea lo correcto y si sea también en estos tiempos una necesidad o una prioridad o habría que reorientar el gasto, utilizar el crédito que ya está autorizado y verificar si eso es lo conveniente o no. Y finalmente preguntarle al Presidente, a su equipo, entiendo que ustedes firmaron también Convenio para que el Gobierno del Estado cobre el impuesto predial, ¿no sería mejor que regresara otra vez a la administración municipal el cobro directo de este impuesto para que no se los entretengan tanto en Gobierno del Estado?, si de por sí ya las participaciones y los fondos de aportaciones del ramo 33 autónomo del Presupuesto de Egresos de la Federación llegan con retraso, aunado a ello también el cobro del impuesto predial que hace la Recaudación de Rentas, quizás no se entera de manera ágil, no les convendría más, es una reflexión y una pregunta, ¿no les convendría no tener el Convenio como algunos Municipios que no lo tienen y cobrar directamente ustedes ese predial? Son mis preguntas, dudas, inquietudes y de antemano cuentan conmigo en esta Comisión y lo sabe el Presidente Municipal, se trata de ayudar y de coadyuvar. Muchas gracias.

ASESOR CONTABLE: Diputado, la primera pregunta referente a lo que es vehículos, sobre vehículos, básicamente se considera una cuota y no es una licencia, no es una licencia porque no es facultad del Municipio, pero nosotros tenemos un trámite o hay una, cuando va Secretaria de Finanzas y lleva su módulo itinerante de lo que es para sacar la licencia, el Municipio generalmente tiene que hacer un trámite y entregar un documento en donde damos una constancia y damos una, damos una, pues. básicamente una constancia es un permiso para que tengan una licencia o una constancia a domicilio, yo te conozco porque realmente no tienes una identidad, es correcto y generalmente no es privativo de este Municipio sino de varios Municipios que casi todos los Municipios tenemos ese cobro de derecho, pero lo hacemos con el fin de tratar de tener una recaudación y pues, que ese trámite no se quede, pues, que deje algo para el Municipio en el caso de recaudación ¿sí?, es en ese sentido. En el caso del Derecho de Inhumación parece que no, pero nos está tocando en estas épocas, de hecho ahorita tenemos un trámite de gente que viene de Estados Unidos a retirar los restos de su gente y eso genera, pues, para nosotros un movimiento sanitario ¿sí?, genera todo un trámite y es por eso que si se está cobrando y la gente lo paga sin ningún problema ¿por qué?, porque van a recoger los restos ¿sí?, pero es por eso que nosotros estamos cobrando en ese sentido y lo estamos haciendo ¿por qué?, porque no es un error, lo estamos considerando pero porque se está dando la situación. En el tercer caso de lo que es las multas, las



multas tenemos de cierta manera, nosotros lo dejamos abierto, que no debe de ser, no debe de ser en virtud de, pues, lo dejamos a criterio de un juez o de una persona y que básicamente pues no tenemos la, pues, ya no hay equidad ¿por qué?, porque ya no está en ley, sino ya lo tenemos a criterio del juez, pero sin embargo en lo que es el Bando de Policía y Buen Gobierno ahí si tratamos que el Cabildo establezca perfectamente, lo dejamos abierto para que en el Bando de Policía ya lo que es el reglamento de multas y bueno, en el reglamento, ya lo especifica perfectamente, por eso lo dejamos abierto en ley, ¿por qué?, porque de ahí emana un reglamento y ya le damos la facultad a una persona ¿sí? En el caso del crédito, yo si quisiera que el Presidente si lo analizara y lo viera con usted Diputado ¿para qué?, para que le explique bueno, qué es y qué piensa hacer con eso. Gracias.

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Gracias Diputado, si en lo que es el crédito cuando se habló en Cabildo la necesidad de ese crédito se vio desde un aspecto donde habíamos presentado un proyecto para una obra que sería un icono ahí en San Juan del Río, que es el Centro Cultural Francisco Villa, que tiene muchos años que se cayó, se deterioró y se cayó, en esos momentos si nos bajaron lo del recurso del proyecto y ya tenemos el proyecto de 24 millones de pesos, no lo reducen y eso nosotros ahí como Cabildo pensamos que con el crédito podríamos ya terminar y no cambiar el proyecto, que esa era la prioridad en ese momento, pero ahorita si les comenté que pues debido a la situación que prevalece en el Municipio, pues, si pensamos y con el Convenio de ustedes cambiar los dineros de ese crédito, para otras necesidades prioritarias que tenemos Diputado, que si bien es cierto, pues ahorita la mayoría de los Municipios sí estamos en condiciones muy complicadas, muy difíciles, les puedo decir que inclusive inoperantes, verdad, inoperantes, hemos llegado hasta esos extremos, entonces, si yo lo voy a plantear ante Cabildo y luego después les mandaremos un oficio a ustedes donde nos permitan darle otro giro a ese préstamo, verdad, que sea fundamentado y donde nosotros jugamos algunas de las necesidades que tenemos en el Municipio, pues, nada menos, ya ahorita se nos aproxima los aguinaldos y la verdad no contamos, todos los Presidentes nos volteamos a ver y pues nada más nos volteamos a ver, con que vamos a pagar los aguinaldos, verdad. Si les soy sincero, a veces llega la participación y Panchito que anda renegando que no podemos completarle nóminas, entonces, así hasta esos extremos hemos llegado los Municipios y bueno, la recaudación ya lo comentamos aquí en el principal rubro de ingresos, pues, es abordable, donde pues la gente no tenemos esa cultura del pago tampoco del agua, del pago de lo que decías del predial, habrá que valorarlo Diputado, habrá que valorarlo porque muchas personas todavía en las comunidades, pues, tienen ese hábito pero ya se han ido acabando esas personas, de que tiene el hábito de que a cada año iban a pagar su predial para aprovecharlo el 15% que prevalece en el primer mes de enero, el 10 en febrero y el 5 en marzo, habrá que valorarlo en el sentido de que la gente no quiere pagar ¿por qué? También, pues, no hay recurso, verdad, y ahorita yo lo veo así y hay que valorarlo en Cabildo y presentárselo aquí a la Comisión sobre si al Estado dice, bueno, pues si no pagamos al Estado, el Estado si viene y nos decomisa o nos embarga, verdad, todavía hay ese temor de



mucha gente y el Municipio pues va conmigo y me dice oiga pues hágame una rebajita del 15, no traigo, traigo esta cantidad y entonces, ahí es donde uno también empiezan los detalles, verdad, porque uno como servidor público, pues, uno que quisiera apoyar a la gente, pero en ese rubro, pues, sí sabemos que no podemos, verdad, que no podemos y la gente no lo entiende porque, ¿Por qué? está contemplada en la Ley de Ingresos y no puede haber descuentos nada más lo que está contemplado, verdad, entonces, sí sería cuestión de valorarlo Diputado sí, pero sí, enfatizó cuando recién pensamos en solicitar este crédito, si lo vimos en ese sentido de este proyecto de obra, pero ya ahorita en este momento, pues, si le tenemos que dar otro giro debido a las necesidades que tenemos en el Municipio. Antes de que se termine, nos faltó lo que usted a bien dice de que si es mejor regresar la recaudación al Municipio, el acuerdo, el Convenio que se firmó con el Gobierno del Estado y de acuerdo a los números que nosotros hemos analizado, si tuvimos un aumento de una recaudación de hasta de un 30% con el sistema que ahorita tenemos, sí; realmente el problema de esto es de que el Gobierno se comprometa para, porque si no sirvió como Municipios si no aumentó la recaudación, sí nos aumentó la recaudación, año con año ha ido aumentando desde el momento que el Estado tiene eso, ¿Por qué? por lo mismo que dice el Presidente ya no es facultad del Municipio, y ya no es la persona, no va, oye, ayúdame, no, ya hay sale el recibo y paga la gente., ya no necesita ir a pedir el descuento si nos sirvió y si aumentó un 30%, sí, aquí la idea es que el Gobierno se pusiera las pilas, porque si nos ayudó realmente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo nada más terminaría, nada más precisa en la ley o habría que aquí en la Comisión, si están de acuerdo precisar, porque si el artículo 27 dice muy claro autorización de licencias de conducir, entonces, habría que a la mejor explicar o precisar el concepto, porque no es exactamente la autorización de una licencia de conducir, entiendo que es el trámite que se hace en otros Municipios le llaman de otro modo, hay que ver cómo lo traen fijado o conceptualizado en otras partes. Aquí en Durango me decía ahorita el Diputado Ramos yo mi licencia vence apenas ahora en 2022 si no recuerdo, pero me decía, es que cuando aquí la gente va le piden un examen de manejo y con ese examen ingresa al erario, entonces, habría que pensar en ese tipo de cosas para que nada más, que quede precisado que no es autorización de una licencia de conducir y en lo demás, quedó satisfecho con las explicaciones y ojalá, pues, se pueda en su momento precisar y hacer como debe de ser lo del crédito para que sea también invertido en obra, tiene que ser para obra.

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Muy bien, yo nada más si quisiera terminar el tema esto de lo del Predial comentándoles que si es necesario yo creo que no nada más en San Juan, sino en todos los Municipios la actualización en catastro, porque si bien es cierto, no ha habido aumentos en lo del cobro del predial, pero bien hay propiedades que están registradas como terrenos y son casas habitación, son negocios y aumenta su suelo, y raramente se está pagando, está



pagando la misma cantidad una persona que tiene un terreno al que tiene 1000 metros cuadrados de construcción si, entonces yo creo que ese tema si nos ayudaría mucho o ayudaría mucho a los Municipios, si ustedes nos apoyarán en ese sentido de actualizar el padrón de lo que es todo el predial en el Municipio, yo creo que sería una tarea muy importante si ustedes se enfocan en apoyarnos y sería aumentar los ingresos para el Municipio, creo que es muy importante ese tema.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Claro que sí Presidente, diputada del Valle adelante.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Buenos días Presidente Escajeda.

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Buenos días.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Le damos la bienvenida a este Congreso y de antemano ponerme a la orden como todos mis compañeros Diputados, nosotros estamos para ayudarle en tiempos difíciles sabemos que no es el dinero adecuado, ni presupuesto necesario, pero hay mucha realidad y creemos en la capacidad de ustedes con ayuda de nosotros para poder ahorrar, ser más productivos, ahorrando costos, tiempo, me imagino que el contador lo podrá entender, pero de antemano sepa que tendrá todo el apoyo y el respaldo de tanto el Congreso como de la Comisión.

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Las preguntas ya se las había formulado el compañero Diputado Enrique Benítez, nada más para puntualizar, con referente a las multas, usted está dando la libertad al juez con referente a que la incidencia se tome de 50 UMAS en adelante, o sea, esa es la especificación que marca en el marco del buen Gobierno, 39:19. Ok, en cuestión al panteón que la exhumación en el cambio de cobro de 110 UMAS lo hacen apenas en este año, es una propuesta, pero usted me comenta que han tenido las peticiones por parte de los paisanos y por ese motivo nace esa, esa propuesta, verdad, bueno, yo creo que también la gente va a tomar a bien esa oportunidad que usted está dando; y en la cuestión de los vehículos, como también comentaban creemos necesario que manejen otro tipo, por ejemplo, un servicio o examen de que si sabe manejar etcétera, etcétera, porque si en efecto, ustedes ahí expresan que emiten una licencia, okey, aquí nada más en lo cuestión en su proyecto de Ley de Ingresos vemos principalmente que en rubro de los impuestos y derechos, Contador, se eliminaron los artículos que hablan sobre objeto y los sujetos obligados, eso meramente de relleno, o sea.



CONTADOR SAN JUAN DEL RÍO: No, por ahí el cuerpo de la Ley, generalmente, sí existe, por ahí un error, en lo que es la transcripción, a la hora de que se transcribió la Ley, lo que sí solicitamos y aceptamos que tenemos un error, vamos, aquí, ya se maneja un cuerpo de la Ley y se dejan el sujeto, la base y la tasa

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Ha, ha...

CONTADOR SAN JUAN DEL RÍO: Nada más solicitamos que se sigan respetando las mismas estructuras de Ley, vamos, únicamente tuvimos cambio en esas tasas y en los sujetos sí, en lo que son las inhumaciones, es la única modificación que tiene la ley, de ahí en más, sabemos que la estructura no cambia, no cambia, es idéntica a la anterior el sujeto, tasa y tarifa sí, es exactamente lo mismo, se tuvo un error en el momento de que se llena la Ley en varios artículos, pero sin embargo, esta administración pide que se respeten en la misma estructura de Ley del año pasado, sí. Como les decíamos, básicamente nosotros estamos haciendo sustituciones numéricas en nuestro presupuesto o en nuestra Ley de Ingresos, en el aspecto de recaudación, sí, pero en ningún momento estamos haciendo en el cambio, ni en estructura, se hizo un, un cambio en la estructura, básicamente en el artículo referente a lo que es Traslado de Dominio y apoyando al Municipio a la iniciativa de la diputada Gabriela López, referente al descuento para escriturar, si es el única modificación, básicamente, que se hace en el artículo, donde estamos coadyuvando para tener un descuento y un apoyo en base a lo que ustedes como Diputados ya aprobaron.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Gracias, muy amable, muchas gracias y estamos aquí para servirle, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, muy amables, ahí nada más en la cuestión de lo del crédito nomas hay que cambiar lo que es el decreto porque ya viene destinado para una obra, entonces aquí

PRESIDENTE JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ: Se lo agradeceríamos mucho.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sí, claro que sí, bueno, aquí, yo creo que tenemos que empezar a hacer campañas de concientización a la población, es en todos los Municipios como ustedes ya lo nombraron, lo que es el pago tanto del predial, como del agua, y como luego dicen, verdad, pues el agua no la da Dios, pero no la entuba, entonces, se requiere dinero, se requiere para poder hacer llegar el agua a todos los ciudadanos y poco a poco tendremos que cambiar esa cultura. En la cuestión de actualizar el padrón, vamos también a vernos aquí con catastro, vamos hacer todo lo posible, la intención de aquí de la Comisión de que ustedes vengan aquí, es precisamente, conocer a fondo los detalles y problemas que puedan tener desde aquí poderlos apoyar. Esta es la idea de que ustedes vengan aquí y es su último año de administración, y, pues,



queremos también que salgan, pues. lo mejor posible esta administración, cuenten con nosotros y ya nosotros ya tomaremos la decisión de hacer algunos cambios internos, pero, pueden contar con todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y en el Pleno y entonces, les agradezco mucho que hayan estado aquí y estamos a la orden, aquí nada más si nos regalan una foto por favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buen día, Buenos días, bienvenido Presidente Municipal de San Bernardo Alejandro Muñoz, gracias por asistir aquí a la comparecencia a donde nos presentarás los puntos más específicos que tú consideres, para tu proyecto de Ley de Ingresos para el 2022, aquí estamos los de la Comisión de Hacienda, los integrantes de la Comisión de Hacienda, los asesores del Centro de Estudios legislativos y por vía zoom están pues, la gente de la Entidad de Auditoría Superior, bienvenido, el tema aquí te vamos a dar hasta 20 minutos para que tú nos hagas las precisiones que tú, que tú consideres en cuestión a tu Ley de Ingresos, posteriormente haremos una ronda de preguntas, respuestas, sugerencias, comentarios y eso sería todo, entonces adelante tienes el uso de la voz y bienvenido tú y tu gente de tu equipo de trabajo.

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Muy Buenos días tengan todas y todos los presentes, saludo con admiración y respeto a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso, Presidenta Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, Secretario Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, Vocal Diputado Alejandro Mojica Narvaez, Vocal Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Vocal Diputado David Ramos Zepeda, Vocal Alejandra del Valle Ramírez. Pues aquí venimos, el Municipio de San Bernardo a exponer nuestra iniciativa de Ley de Ingresos derivado de un análisis que se realizó de una visita que se hizo al interior del Municipio y la reunión de Cabildo se aprueba por unanimidad, esta iniciativa de Ley de Ingresos, lo cual no se incrementa en ningún rubro, ningún tipo de aumento derivados de una pandemia que viene afectando a todo el mundo también este, desafortunadamente, el Municipio de San Bernardo ha tenido un periodo de estiaje casi de dos años, entonces no queremos que se vea afectada la ciudadanía de ningún tipo, todo se queda igual que, a una disculpa, me faltó nombrar al Diputado Christian Alan Jean Esparza que también es Vocal una disculpa, perdón. Y volviendo al tema, digo, no incrementamos ningún rubro, en ningún sentido por eso que venimos pasando lo que es la pandemia que ha azotado a todo el mundo entero, asimismo, el estiaje que agobio a nuestros ganaderos porque el Municipio de San Bernardo depende únicamente de la ganadería, entonces pues el patrimonio de los habitantes, de las familias, es el ganado y hubo gente que se quedó sin su patrimonio y fue la situación para considerar que no debería de haber incrementos en ningún tipo. En el aspecto de recaudar más pues si se pretende recaudar más, pero tenemos los que son los costos en el servicio de Agua Potable, pues muy bajo se cobran a la ciudadanía de cabecera municipal únicamente la cantidad de 40 pesos por el servicio, a nadie se le ha negado, hay gente que debe hasta un año o más, ya hemos emprendido campañas para



recaudar ese recurso, y es lo que pretendemos seguir haciendo campañas para ir recaudando lo de ejercicios anteriores. Referente a lo demás, pues el Municipio gira alrededor de las participaciones federales, a los fondos estatales y pues los ingresos que se recaudan pues son muy pocos y si solicitamos su apoyo y su colaboración para que en esta iniciativa nos ayuden ustedes a que no se nos quite el recurso, no se nos haga, pues un recorte, como lo hemos venido viendo desde el año pasado y el antepasado que ha habido algunos recortes, desde, pues lo vemos desde el Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, entonces sí sería bueno analizar, porque tenemos comunidades muy dispersas y pues tenemos que dar atención a todas y afortunadamente pues las visitamos y pues vamos a ver qué necesidades tienen y hemos tratado de hacer la obra con el fondo de aportaciones, la obra que en realidad requieren los habitantes para ir cubriendo los rubros que marca el FAIS.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muy bien, Presidente, pues sí, el tema aquí precisamente el que nosotros les hayamos hablado para que vengan y nos platicuen es conocer realmente su condición de Municipio, sabemos que las condiciones han sido muy, muy complicadas más en los últimos años, el tema que usted habla bien de lo que es la concientización de la gente donde tiene que pagar, pues el agua, el predial, que desafortunadamente la gente no está acostumbrada a pagarla, ¿por qué?, pues no sabemos ¿verdad?, Hay que hacer conciencia en la población, porque pues van y compran un botecito de agua, 10, 15 pesos y seguido, y no quieren pagar 50 pesos al mes, ¿verdad?, entonces, ese es un tema para bañarse, para lavar y pues para simplemente el uso, entonces ese es un tema que yo creo que así viene la costumbre de hace años y tenemos que empezar a cobrar ciertas cosas que ustedes no cobran, y la idea aquí es nombrarles algunas cosas que ustedes pueden hacer en sus Municipios, porque sabemos que pues tienen muy pocos recursos, ustedes tienen 21 millones de pesos al año, que creo que es bastante bajo el presupuesto y básicamente todo viene, pues de participaciones, realmente no recaudan gran cosa, entonces aquí pues, hay incrementos que dice uno, pues que les preguntamos, ¿verdad?, o sea, que les decimos al contrario, o sea como pudiéramos apoyarlos. Aquí hay 2 leyes que vienen nuevas, aquí no sé si ustedes tengan eh, pues lo que es el mes del Notariado, donde la, la escrituración que se tenga que hacer por vivienda popular, pues se les hagan ustedes hasta un 80% de descuento, no sabemos si ustedes tengan, pues ese tipo de vivienda que puedan ustedes empezar a cobrar posteriormente este impuesto y pues lo que son los laudos, el fondo que se tiene ya, que a partir de este año, tienen que crear un fondo para los laudos laborales de acuerdo a las participaciones, es al menos el 1% de las participaciones venía aquí sola una exhibición, nosotros la corregimos ahí cada vez que ustedes tengan las participaciones pues que destinen este, esta cantidad para crear este fondo, pero el tema también de, de la Comisión Federal de Electricidad, que también Derecho de Alumbrado Público, la Comisión Federal de Electricidad no paga todo lo que le corresponde, a nivel todos los Municipios han estado solicitando el padrón de los contribuyentes, de los usuarios de Comisión no lo han querido dar, como Comisión estamos tratando de tener una cita con el Superintendente, por qué bueno sería otro



ingreso que ustedes pudieran tener, entonces, eh, aquí la idea, ahorita le voy a pasar la palabra a mis compañeros Diputados para que también les hagan algunos comentarios que hemos estado haciendo con los otros Presidentes. Entonces, siéntase con la confianza de que el que usted esté aquí es para poderlos ayudar, si...

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Claro que sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Entonces, algunos de mis compañeros el Diputado Benítez, posterior David, posteriormente, no, ok, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Pues yo básicamente solo preguntarle Presidente, darle la bienvenida a usted y a su equipo preguntarle si hoy en día ¿tienen convenio con el Gobierno del Estado para que sea esta instancia la que cobre el impuesto predial a través de la recaudación de rentas? y ¿cuál ha sido su experiencia, si recaudan más, si les entrega el Estado a tiempo, les demora el recurso, sería mejor que les devolvieran la atribución y ustedes lo cobrarán directo?, es una inquietud que tengo. Por lo demás, yo creo que San Bernardo tiene un área de oportunidad en cobrar muchas cosas que hoy no cobra, hay que empezar a hacerlo, acarreo de materiales, inhumaciones, servicios de obras, en fin, hay mucho que la gente no está acostumbrada, pero hay que empezar, aunque sea con 20, 30 pesitos, aunque sea simbólico empezar a crear la cultura de la recaudación, porque también los Municipios necesitan hacer un esfuerzo sin crear nuevos impuestos, pero sí buscando de lo que la Ley ya permite cobrar algunos derechos, entonces más que algún análisis, porque, pues está muy difícil, está muy complicado y es poco el recurso, preguntarle si llega a tiempo o si sería mejor que lo cobrará directamente el Ayuntamiento.

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Bueno, pues de cierta manera al Convenio sigue vigente con el Gobierno del Estado, la recaudación cobra el impuesto predial, si se ha demorado a veces, pero creo yo que existe más presión, sí lo está cobrando recaudación que la tesorería, porque pues somos, no llegamos a 3000 habitantes, todos nos conocemos, únicamente cuatro localidades del Municipio pagan predial, cuatro, cinco, las demás se define que están en el uso común de los Ejidos o en la parcela, porque hay una comunidad que cada casa habitación pues está en la orilla de su parcela, esta es mi parcela porque voy a pagar sí, yo tengo mi terreno ejidal, pero yo sería de acuerdo a que siga cobrando el Estado, pues hay demoras, no nada más en lo de predial, en participaciones, en lo del fondo pues ha habido retrasos lo que no se había visto, pero pues vemos que la situación así, así está siendo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, gracias Presidente, adelante Diputado Ramos.



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Gracias Diputada, Presidente preguntarle si tiene laudos pendientes por pagar, por otro lado esta Comisión de Hacienda hizo una iniciativa la cual fue aprobada el día de ayer para que del presupuesto que usted tiene destine el 1% para pago de laudos y esto deberá crear este fondo esta partida, de la cual no habló en su Ley de Ingresos en la cual se destina esta cantidad de manera mensual para que se tenga una reserva y no tengamos los problemas que tenemos en otros Municipios donde inclusive, este Tribunal Laboral esté, propone hasta la destitución de los Presidentes Municipales por incumplimientos de laudos. Y sabemos que de por sí no tienen recursos y con esto todavía, pues es imposible que lo cubran, se pretende que se cree ese fondo para evitar este tipo de problemas.

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Bueno, este, laudos en sí, no, bueno se viene pagando una pensión que dice el acuerdo vitalicia, lo cual vamos a ir al Tribunal a ver ese tema, pues se estaba pagando por viudez y orfandad, pero ya son mayores de edad. La persona, pues, es la recaudadora, la oficial del Registro Civil, se le ha estado pagando aquí un incremento y aquí viéndolo en los temas con los licenciados ya no tiene derecho a esa pensión como ella la está cobrando desde 2015, es lo que hay pendiente. Se despidió un trabajador también se le pagó eso es lo que llegamos a un acuerdo, pero no hay laudos pendientes de otras administraciones.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, nada más comentarle, también aquí estamos viendo en lo que es el traslado de dominio tienen proyectado una recaudación de \$100,000.00 pero fue en este año llevan alrededor de \$29,000.00 por qué se debe esa...

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: el incremento

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ajá, sí

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Sí, bueno, pretendemos, se decide hacer ese incremento, porque el año pasado tocamos el tema, los ejidos se han estado dividiendo y se han hecho pequeñas propiedades, entonces van a, van con el notario y ya su propiedad adquiere mayor valor, entonces a nosotros pagan ese traslado de dominio y son algunos ejidos que ya se están dividiendo se está perdiendo lo que es el ejido en su momento. Y hay gente que, sobre todo la que estaba fuera del Municipio, fuera del país, que quiere tener sus papeles en regla compra una casa, un terreno y van con el notario de Santa María del Oro y ya hacen su escritura y empiezan a pagar predial, esos nos han favorecido y hay el traslado de dominio también cuando compran también el terreno, el rústico.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ah, muy bien, Ok, muy, pues muy bien hay nada más comentarles en el proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos nos presentaban un formato anterior, aquí el Centro de Estudios les va a hacer ya la presentación en formato nuevo ya para que no tengan problema y bueno, como le comentaba aquí, la intención, pues es conocer de viva



voz de los Presidentes Municipales la situación de sus Municipios. O sea, me da gusto que sí tengan allí, contemplado ya un incremento del impuesto predial y que poco a poco tengamos que hacer hasta conciencia de la gente de pues el pago no, pago agua y predial, qué es lo que más pudiera tener ingresos, pues propios el Municipio, entonces le agradecemos mucho Presidente que haya estado aquí, que vienen de tan lejos y la verdad sabemos que hacen un esfuerzo por estar aquí, pero lo que queremos es que también se sientan con la confianza de recurrir a los Diputados de la Comisión de Hacienda, al Centro de Estudios, a la Entidad de Auditoría para cualquier duda, la intención también es que ustedes hoy que terminan ya su administración, pues se vayan bien, pues libres de todo, que no van a tener ningún problema posterior al término de su administración, cuente con nosotros y le agradecemos mucho el que haya estado aquí.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presidenta, nada más una pequeña observación, ustedes eliminaron de sus ingresos lo que son el cobro de derechos por servicios de construcción y urbanización. Usted hace ahorita el comentario que su ingreso en el impuesto de traslado de dominio, es debido a que varios este, predios ejidales se convierten a pequeñas, entonces sería bueno exhortarlo a que le paguen el traslado de dominio, pero también usted tiene el derecho de poder cobrar este impuesto sobre construcciones, ahí en su departamento de Obras Públicas, pues sería el adecuado, porque si hay disposición en cambiar, en poder pagar ese importe, creo que también usted se puede beneficiar este y no quitar en su Ley de Ingresos ese cobro, porque, para que se vea un poco coherente, o sea, si le va a cobrar el traslado de dominio y no le va a cobrar por la construcción, pues creo que se está perdiendo, se está yendo una oportunidad de un pequeño ingreso, se los exhortamos nada más.

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Para contemplarlo, en la modificación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, aquí le puedo dar la palabra a la Licenciada Zulema para que, perdón Esmeralda disculpen.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Disculpen buenas tardes, días todavía, verdad, si Diputada nada más comentarle aquí al Presidente Municipal que en su, en su iniciativa este, hay algunos rubros como ya había comentado de que sería bueno pues más recaudación y de apoyarles un poco más en eso este, hay unos rubros en cuanto al apartado de la sección sobre vehículos que en su iniciativa o en su Ley vigente tienen cobro y hay varias, varios, este, como por la explotación comercial de material de construcción, de canalización e instalaciones subterráneas, de casetas telefónicas, postes de luz, por establecimientos de instalación de mobiliario urbano y publicitario en la vía pública, por estacionamiento de vehículos en la vía pública, en aquellos lugares donde existan apartados, aparatos perdón, marcadores o medidores de tiempo, como panteones municipales, construcción, reconstrucción, reparaciones y demoliciones, y sobre fraccionamiento; en esos rubros que acabo de comentar si tienen actualmente ahí,



aunque sea poco, pero tienen una cuota y en esta iniciativa que ustedes presentan están todas las tablas en ceros. O sea comentarles que sería bueno dejarla como estaba anteriormente, pues para que tengan ahí este un ingreso, tal vez se deba a un error que a lo mejor un formato anterior, como faltan algunos también, algunos elementos ahí para, para que quede bien, bien establecida ya su iniciativa, he, comentarles que vamos a agarrar el formato Diputada que está, que está en la Ley vigente para que puedan tener esos cobros allí establecidos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada Esmeralda, ok, bueno, pues eso sería todo eh, cuente de verdad, cuente con nosotros cualquier duda en algo que lo podemos apoyar adelante. Estamos para eso, estamos para ayudarles, estamos para apoyarlos, para que salgan bien, bien su administración, que está casi por terminar, le agradecemos mucho que haya estado aquí con nosotros.

PRESIDENTE ALEJANDRO MUÑOZ HERNÁNDEZ: Gracias a ustedes me da gusto saludarles y que la sigan pasando de lo mejor y bendiciones para todos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, si nos puede regalar una fotografía.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenos días, Presidenta, nuestra Presidenta de Santa Clara Abigail Frayre Carranza, muchas gracias por asistir a esta Comisión de Hacienda junto con su equipo de trabajo y la intención de citarlos es para que nos platicuen, nos platicuen lo que ustedes consideren de su proyecto de Ley de Ingresos y poderlos apoyar en lo que más puedan necesitar ustedes, la intención aquí es conocer de su voz, cómo está la situación en su Municipio y pues poderles apoyar, es básicamente la intención de que estén aquí, porque muchas de las veces en números vemos, pero no sabemos realmente cómo está la situación de ustedes, que son los que lo viven día con día, entonces les daremos hasta 20 minutos, puede ser menos para lo que ustedes consideren que nos puedan decir y posteriormente pasaremos a algunos comentarios o preguntas, si existieran. Entonces, tienen el uso de la voz, adelante, bienvenidos está con nosotros con los integrantes de la Comisión de Hacienda, los asesores del Centro de Estudios de aquí del Congreso y las personas de la Entidad de Auditoría vía zoom, que están aquí también para cuestión de apoyo muchas gracias, bienvenidos adelante.

PRESIDENTA MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA: Pues muchísimas gracias por su invitación ya estamos aquí presentes. Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado agradecer la oportunidad para explicarles el contenido y los criterios tomados en cuenta para la formulación de la iniciativa de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Clara, presentado ante la 69ª Legislatura del Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, dando cumplimiento a la legislación aplicable en materia hacendaria municipal. Es importante informar que el Ayuntamiento que me honro presidir en sesión pública



extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre del año en curso, una vez que se realizó el estudio acerca de las condiciones económicas prevaletentes en el Municipio, las posibilidades para satisfacer la carga impresactiva por parte de los contribuyentes, así como la estimación para cubrir los gastos públicos municipal anual, consideró procedente la iniciativa de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Clara. Así como la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos municipales para el ejercicio fiscal 2022, la iniciativa de Ley de Ingresos 2022 que nos ocupa, que contempla una recaudación total de \$33'186,198.00 es una ley formulada con criterios económicos acordes a los tiempos que estamos viviendo por los efectos originados por la pandemia y a los que fundamente se prevé para el 2022. Es decir, no es considerar incrementos en impuestos a la ciudadanía ni la creación de nuevos impuestos en apoyo a la economía familiar, tenemos claro que ahora más que nunca estamos obligados a ser mucho más proactivos e incrementar la recaudación y, a través de la gestión de recursos extraordinarios y fortalecer la recaudación de ingresos propios, sin incrementar los cargos a los contribuyentes, así como optimizar el gasto público sin bajar la calidad y la oportunidad de los servicios públicos. Es oportuno informar, que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Clara para el ejercicio fiscal 2022, fue formulado con estricto apego a los montos considerados considerados en la iniciativa de Decreto de la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal por lo que existe congruencia entre ambos instrumentos presupuestales con ello, aseguro que para el año 2022 el funcionamiento de la operación de la administración municipal a mi cargo, así como la ejecución de obra pública y la prestación de los servicios públicos que por obligación constitucional debemos prestar a la población de nuestro Municipio para dar a conocer los pormenores de la integración de la iniciativa de Decreto de la Ley de Ingresos y el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito solicitar al Profesor José Javier Esquivel Zárate actual Tesorero Municipal, para que en el ámbito de sus de su responsabilidad haga una exposición detallada de las partidas de ingresos y egresos y gastos y una vez realizados estos, quedamos a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir al respecto por su atención. Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:
Gracias Presidenta, adelante Contador.

TESORERO MUNICIPAL JOSÉ JAVIER ESQUIVEL ZÁRATE: Buenos días en la conformación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Santa Clara, no se consideran incrementos a los ingresos propios que corresponden a impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos. En lo referente a los ingresos de recursos provenientes de la Federación, se realizó una proyección de incremento a los ingresos de acuerdo al comportamiento que se tuvo en estos conceptos durante el ejercicio fiscal 2022, en dicha conformación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se tomó como base la actualización de ingresos que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2021 y que quedaron reflejados en la Ley de



Ingresos modificada aprobada por el Ayuntamiento para el mismo ejercicio para el mismo ejercicio fiscal que pasó de \$31'924,813.00 de la aprobada por esta soberanía a \$32'284,422.93 pesos en la Ley de Ingresos modificada, es decir, se logró un incremento en la recaudación para el ejercicio fiscal 2021 de \$359,609.93 pesos en relación a los ingresos estimados en la citada iniciativa de la Ley de Ingresos, ingresos 2021, con base, con esa base que se señala con antelación, se realizó la integración de la iniciativa de Ley de Ingresos 2022, la cual proyecta ingresos estimados por un monto total de \$33'187,197.17 que comparado con la Ley de Ingresos 2021 aprobada por el Congreso del Estado, considera un incremento porcentual global del 3.8%, \$31' 924,813.00 contra \$33'187,198.17 y con la Ley de Ingresos modificada por el Ayuntamiento para el mismo ejercicio fiscal del punto, del 2.72% con \$32'284,422.93 contra \$33'187,198.17 ello deja de manifiesto que el resultado de proyección de incremento para el ejercicio 2022 se, se está dentro de los parámetros establecidos por la normatividad hacendaria aplicable en materia de Leyes de ingresos para los Municipios, no obstante que la inflación del presente año es superior al 6%. Los ingresos proyectados y estimados en la iniciativa de Ley, de la Ley de Ingresos 2022, que incide en la actualización de los incrementos que se consignan en el documento se acentúan y presentan variaciones, principalmente en las siguientes partidas presupuestales: en ingresos propios, en la partida 1101, que es sobre diversiones y espectáculos públicos se considera un incremento en la recaudación por \$63,000.00 en virtud de que se ha reactivado las actividades económicas y comerciales por la baja de los contagios de la pandemia de COVID-19, al permitirse gradualmente el desarrollo de espectáculos públicos proponiéndose una recaudación total de \$70,000.00 en el ejercicio 2022, en la partida 1201, que es predial, en este concepto, no se prevén incrementos de tarifas en apoyo a la economía familiar el incremento al importe de recaudación por \$120,000.00 con respecto al año 2021, obedece a la actualización de montos pagados por los contribuyentes, previéndose recaudar un total de \$440,000.00 para el ejercicio 2022, con base del cálculo en el padrón de contribuyentes, que consta de 2305 claves catastrales en predios urbanos y 1584 claves catastrales en predios rústicos, así como referencia de los importes recaudados en el ejercicio inmediato anterior. En la partida 4308 para servicios, por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se mantienen sin incremento las tarifas por el servicio de agua, drenaje y saneamiento para una recaudación para, por estos conceptos de un total de cuatro, \$480,000.00 que se deriva del antecedente de recaudación obtenida obtenida en el ejercicio de 2020 y 21. Producto de campañas orientadas a los usuarios, en la condonación de gastos de ejecución por morosidad, convenios de pago de mensualidades, pago en anualidades en una sola exhibición y descuentos durante los meses de enero, febrero y marzo de la misma manera, se incluye en esta iniciativa el cobro por derechos de drenaje en una tarifa representativa para soportar el cobro que se realiza en los recibos por la prestación de servicios del 0.05 UMAS equivalente a \$4.48 pesos mensuales por descarga domiciliaria, comercial e industrial en la partida 412, 4312, que es expedición de licencias y refrendos. En este concepto se tiene una disminución en



la recaudación de \$35,000.00 al pasar de \$524,700.00 en el año 2021 a \$489,700.00 para el año 2022 al haberse dado de baja licencias que operaban con la concesión de la cervecería Moctezuma por haber solicitado la cancelación por lo incoasteable en el mercado del Municipio, teniendo un padrón de 62 licencias vigentes que puntualmente pagan sus refrendos en el primer trimestre del año, no existiendo rezagos o morosidad de pago por este concepto. En la partida 4319 que es por Servicio Público de Iluminación, se mantiene la recaudación del ejercicio anterior 2021 por un monto total de \$120,000.00 que recauda directamente a la Comisión Federal de Electricidad con base al convenio signado en el Ayuntamiento y a esta empresa del Estado donde se le faculta para que realice el cobro en los recibos de consumo domiciliario a los usuarios, en el entendido que estos importes se deducen del consumo por Servicio de Alumbrado Público que mensualmente liquida el Municipio con recursos de Hacienda Pública Municipal las demás partidas en ingresos propios no tienen significativas variaciones con respecto a la Ley de Ingresos 2021 dictaminada por el Congreso del Estado, es decir, se mantienen en lo general y están documentadas en, con el respaldo financiero correspondiente. En ingresos de carácter federal en la partida 8, que es participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones. En esta partida, según el comportamiento de los ingresos federales y la proyección realizada, se estima en la iniciativa de Ley de Ingresos 2022 un incremento en estos conceptos por \$1'104,287.87 pesos para un ingreso total de \$31'553,282.87 pesos derivados de las transferencias de recursos que se realizan a la Hacienda Pública Municipal, de conformidad al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Federación y el Estado de Durango y sus Municipios. Es importante señalar que durante los meses, el mes de febrero del año 2022 se realizarán las modificaciones presupuestales a la Ley de Ingresos 2022, aprobada en su caso por el Congreso del Estado, en estos conceptos de participación federal, de acuerdo al calendario que publica el Gobierno del Estado respecto a los recursos a entregarse a los Municipios en el marco de dicho Convenio de Coordinación Fiscal en resumen, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Santa Clara consta de las partidas presupuestales y montos siguientes en el capítulo de impuestos un monto de ingreso estimado de \$513,003.00, en el capítulo de contribuciones de mejoras \$7.00, en derechos \$1'097,404.00, en productos \$100.00, en aprovechamiento \$23,402.00, en el capítulo de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones \$31'553,282.87 pesos que nos da una suma de ingresos de \$33'187,198.87 pesos, dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, tomando como base la proyección y estimación de recaudación por concepto de ingresos que se presenta la iniciativa de Decreto presentado a esta representación popular, se elaboró el proyecto de Presupuesto de Egresos 22 en el cual se compone de la siguiente manera, en el capítulo 1000, servicios personales, un importe de \$10'970,384.40 para el pago de sueldos, salarios y otras prestaciones al personal y que corresponde al 33.05% del gasto previsto del total en el dicho presupuesto que permitirá mantener la presentación de servicios públicos a la



población y a la operación y funcionamiento de la administración municipal para el año 2022. Cabe señalar que en este importe se considera el 1% para la creación del fondo para laudos laborales, por un importe de \$182,023.98 calculado sobre la base de los ingresos de libre disposición de conformidad a las disposiciones de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros por un monto de \$2'213,201.00 que responde al 6.68% del gasto anual 2022, para atender requerimientos del material de oficina y de limpieza, impresiones y reproducciones, alimentación para servidores públicos, vestuarios y uniformes entre otros, sobresaliendo la partida de combustibles, lubricantes y aditivos con un monto de \$1'724,177.00 que se utilizan en operaciones de la administración municipal y principalmente en los programas de Seguridad Pública que implementa el Municipio en coordinación con las corporaciones federales y estatales, en el capítulo 3000 de Servicios Generales con un gasto por el orden de \$5'322,081.00 que representan el 16.03% del presupuesto total, que se destinarán al pago de servicios básicos como energía eléctrica, teléfono, servicios profesionales, mantenimiento de bienes inmuebles y muebles, servicios de traslado y viáticos, mantenimiento de equipos de transporte, de bienes muebles públicos, entre otros, sobresaliendo el gasto en energía eléctrica tanto de alumbrado público, pozos de agua potable e instalaciones públicas municipales por un importe de \$3'428,900.55 indispensable para mantener este servicio básico a la población del Municipio, en el capítulo 4000 Transferencias Asignaciones de Subsidios a Otras Ayudas con un importe de \$3'108,640.96 pesos que es el equivalente al 11.48% del gasto anual 2022, destinados a los subsidios que se entregan a las instituciones sin fines de lucro como son DIF Municipal y el Sistema SIDEAPA este último en menor cuantía, así como apoyos, ayudas sociales y donativos a personas de escasos recursos para la atención de sus necesidades prioritarias, en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Tangibles por el orden de \$325,015.00 que representa el 0.98% del gasto total para vehículos y equipo terrestre, en el capítulo 6000 Inversión Pública para atender las necesidades de infraestructura en el Municipio con importe de \$10'147,876.00 equivalente al 30.58% del gasto total, que se aplicarán a los rubros de abajo agua potable y alcantarillado, mejoramiento de vivienda, urbanización municipal, construcción y rehabilitación de vías de comunicación, entre los que destacan los caminos rurales, ello en apego a los lineamientos generales de operación del FAIS, en el capítulo 9000 Deuda Pública por un importe de \$400,000.00 correspondiente al 1.2% del presupuesto anual 2022 que se destinará al pago del servicio de deuda pública a largo plazo, contratada por administraciones municipales anteriores con el Banco BANOBRAS. En resumen, los montos descritos que se informan de tal resultante de \$33'187,198.87 cifra concordante con el total del monto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal, se informa que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Santa Clara fue aprobado por una, unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en la 11ª sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 29 de octubre de 2021 por su atención muchas gracias, quedo de ustedes para cualquier aclaración que se considere pertinente.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Tesorero, muchas gracias aquí le voy a dar la palabra al Diputado Benítez, posteriormente a la Diputada Ali Gamboa.

DIPUTADO LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenida Presidenta Municipal, Director, equipo que la acompaña al Congreso del Estado, hay algunas inquietudes y preguntas técnicas. Primero deseo felicitarlos porque han venido a explicar con toda claridad y puntualidad cómo se va a ejercer el gasto que han propuesto y que han aprobado por unanimidad los integrantes del Ayuntamiento, el que usted nos dé pormenores de cada capítulo y cuánto y a qué se destinan habla de una buena presentación, no obstante, que se trata de un Municipio pequeño y un Ayuntamiento con poco recurso, deseo felicitarlo y le quiero pedir si es tan amable que al final me pudiera proporcionar una copia de lo que usted acaba de leernos porque es el primer Municipio de los que llevamos que viene y que sustenta y soporta capítulo por capítulo, partida por partida, un buen desglose del presupuesto debo de reconocerlo y de felicitarles. Ahí tengo algunas inquietudes, ustedes tienen aprobado un crédito por \$2'600,000.00 que apenas se publicó en la Gaceta Parlamentaria.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Todavía no se aprueba Diputado, está en revisión.

DIPUTADO LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA: Perdón está en revisión, tiene razón y queremos preguntar ¿para qué es el crédito o qué pretenden hacer con el crédito? no con otro ánimo más que de estar enterados y entendiendo la problemática del Municipio, yo estoy de acuerdo en que se les pueda conceder y autorizar a la brevedad en esta Comisión, en esta Comisión los que estamos somos los primeros que debemos de avalar el dictamen para que vaya al Pleno y entonces, la mayoría o la unanimidad de las y los Diputados puedan aprobarlo y se convierta pues ya en una realidad, pero ¿para qué quieren el crédito? primera pregunta, segunda, veo que no contemplaban actualmente ningún cobro para drenaje y ahora están estableciendo un cobro muy ligero de media UMA, no me quedó muy claro si van a empezar a cobrar el drenaje alrededor de 4 pesos mensuales, o a lo mejor ya se ha cobrado y no, no lo estoy entendiendo, es una duda, no obstante, que no se prevé base de cobro para diversos conceptos como el de revisiones o inspecciones de sanidad o de Protección Civil o vigilancia especial de Seguridad Pública para eventos o fiestas o algún evento particular, valdría la pena que se establecieran y que el Municipio pueda comenzar a cambiar esa cultura de la población de que no quiere pagar nunca nada, pareciera que todo es obligación del Ayuntamiento cuando se distraen recursos, elementos, personal, alimentos, para cumplir algunas tareas que la gente cree que son gratis, habría que empezar a cobrarlas y que haya una base de cobro legal para evitar posteriores problemas; particularmente en el caso de algunas multas ustedes consideran un margen de 1 a 100 UMAS por violaciones al Bando de Policía y Gobierno y un margen de 15 a 100 UMAS por violaciones a Reglamentos Municipales, en realidad debería estandarizarse la base a partir de 1 UMA, dado que la reglamentación puede considerar faltas que ameriten



menos de 5 UMAS que es la base que contempla el proyecto y junto a ello, eh, valdría la pena que está aquí la Entidad de Auditoría Superior del Estado conectados sus Auditores, sus titulares y vicetitulares para que quizá sea el momento de que aclaremos también algo, ustedes tienen al menos en lo que se registró aquí por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y de la, del Centro de Estudios Legislativos que en materia de Servicio Público de Iluminación o alumbrado en estos años, incluido el ejercicio vigente, y los anteriores ha estado en ceros, eso es una pregunta a lo mejor estoy mal y ahora contemplan \$120,000.00 entiendo que a veces no queda señores de la Entidad registrado y que lo dejan como en ceros y que aunque cuando ajustan con la Comisión Federal de Electricidad el pago del DAP, del Derecho de Alumbrado Público y salen tablas y la comisión a veces nos pone a mano, con o sin razón y dice pues quedó en ceros, porque ni me debes ni te debo, estamos tablas, pero queda como registrado en ceros, ¿no debiera de registrarse contablemente con la cantidad que fuera aunque quedará en ceros para evitar que al final los números del total del monto del presupuesto del ingreso puedan ir a la alza o a la baja? es una pregunta que contablemente como debiera de registrarse y que también nos sirva de base para todos los demás Ayuntamientos, es cuanto. Ah perdón, finalmente no cobran el predial ustedes verdad, lo cobra el Estado en virtud del convenio, ¿ha funcionado o debiera de cobrarlo el Ayuntamiento? porque luego se los entretienen a veces no llega rápido, se nos demoran, igual que las participaciones y que los fondos de aportaciones están a gusto así o ¿quisieran que lo cobrará el Ayuntamiento y por qué? Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado, le damos la palabra a la gente de la Entidad de Auditoría, que nos haga favor de dar respuesta a la pregunta del Diputado Benítez.

MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ FLORES: Claro que sí Diputada, muy buenos días a todos. Efectivamente, como lo comentó el Diputado, hemos observado que en algunos Municipios no se está haciendo el registro contable del DAP, que es el derecho que está teniendo como beneficio el Municipio y en todos se obtiene ya que la Comisión Federal de Electricidad es quien lleva a cabo este cobro con el recibo de luz Entonces, es un hecho que todos están pagando el DAP, entonces, partiendo de esta situación, el Municipio tiene que hacer el registro propio y para tal efecto hemos observado que omiten el registro de este derecho ya que netean el monto que efectivamente le están pagando a la Comisión Federal de Electricidad, entonces, en este sentido, es de que se acerquen aquí a la Entidad ya que nosotros les apoyamos en cómo llevar a cabo sus registros contables, estamos a su disposición y los estaremos apoyando en este sentido, le agradezco a la Comisión que nos apoye en este tema y nosotros coadyuvaremos en esta materia.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Contador. Eh, Si gustan tomar la palabra.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: De lo que preguntamos



PRESIDENTA MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA: En cuanto a lo de la pregunta del préstamo que esperemos que no los autoricen, nosotros tenemos previsto la repavimentación de algunas calles que están en muy mal estado y como para no agarrar dinero de lo del Ramo 33, ya es pavimento que se hizo anteriormente, y están en muy malas condiciones nosotros queremos, pues darle otra imagen a las calles que están muy feas, entonces con este préstamo quisiéramos poder éste realizar esas, esas, este, actividades, entonces, esperemos que si nos lo autoricen.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidenta, adelante Contador.

TESORERO MUNICIPAL JOSÉ JAVIER ESQUIVEL ZÁRATE: Buenos días, es respecto de la pregunta del drenaje, ¿es .05 las UMAS que se están considerando para dar pie a la recaudación?, esto ya se había hecho anteriormente, así como lo dice el Diputado, ya se estaba recaudando anteriormente en años pasados, pero no podemos recaudar si no se da vía la Ley de Ingresos, entonces, por eso se está considerando el .05 UMAS.

DIPUTADO LUIS ENRÍQUE BENITEZ OJEDA: se recaudaba sin reflejarse en la Ley.

TESORERO MUNICIPAL JOSÉ JAVIER ESQUIVEL ZÁRATE: Efectivamente ya existía en los ejercicios pasados, pero no se reflejaba, entonces, para evitar confrontaciones legales y todo el tema pues tiene que considerarse y es .05 UMAS.

DIPUTADO LUIS ENRÍQUE BENÍEZ OJEDA: Pues solamente si me permite la Presidenta para terminar, solamente que bueno que la Entidad nos precisa esto y les agradezco, porque el que no contemplemos esto, simplemente porque no se registre contablemente da pie a observaciones y después la gente y los políticos y la opinión pública cree, que observaciones son irregularidades, cosa que no sucede así, a veces son observaciones de forma, que tienen que ver con el registro o no de la contabilidad y que creo que para evitar esas observaciones que luego nos traen ahí a la hora de la aprobación o no de las cuentas públicas anuales, debiéramos comenzar partiendo de registrar todo contablemente y evitar eso, ese era mi comentario, en ese sentido y les agradezco y nuevamente los felicito y cuenta con el apoyo en lo personal de mi parte, creo que los demás integrantes tendrán la sensibilidad para aprobarles el crédito y que repavimenten las calles de Santa Clara.

PRESIDENTA MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, gracias, Diputada Ali Gamboa, por favor.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Agradecerles mucho su presencia Presidenta a ti y a todo tu equipo de trabajo, me da gusto que pues estén aquí a este llamado de la Comisión, sobre todo, porque pues siendo un Municipio



tan pequeño, con tan poco presupuesto, que ustedes estén aquí habla del gran compromiso que tienen y sobre todo de la necesidad, por eso es bien importante retomar el tema del crédito, que bueno que explicas para que se requiere, para que así, pues nosotros podamos agilizar el trámite, que hemos estado muy atentos con el Centro de Estudios, aquí ya trajeron la solicitud, también el acta del Cabildo que faltaba, han traído todo, entonces, ya nada más es cuestión de que aquí en Hacienda lo podamos revisar y podérselos aprobar lo antes posible, para que ustedes puedan ejecutar pues esa falta de, pues de estar en buenas condiciones de cada una de las calles de tu Municipio, veo aquí, que no prevén el cobro de diversos conceptos cómo tales como revisión o inspecciones de sanidad y Protección Civil de vigilancia, en especial de Seguridad Pública, por eventos particulares, sería bueno que algunos conceptos que otros Municipios tienen sé que es difícil a lo mejor incrementar algunos cobros, que la gente no está acostumbrada y que muchas veces lo toma a mal, pero ustedes pueden comentar lo que en otros Municipios ya está establecido y pues que por lo tanto, también en el Municipio pueden ustedes este con ese mismo concepto tener que manejarlo y eso les permitirá pues si van a hacer un espectáculo algo, algún evento grande, pues que tengan un pago mínimo empezando como ustedes lo tienen algunos otros conceptos 0.5 UMAS pues a lo mejor también empezar a acostumbrar a la gente en este sentido, algunos conceptos el tema de Protección Civil porque es un tema muy noble y que finalmente eh, también cuando se requiere es viable el poder aportar, yo en lo personal te felicito este por la buena explicación que dio tu Tesorero, agradezco mucho la presencia de tus, de ti, este, de tu persona aquí en esta Comisión de Hacienda y nada más reiterarte mi amistad, mi cariño este, hacia tu persona y decirte que estamos aquí para apoyarte en lo que se requiera Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputada, adelante Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias, Presidenta bienvenida aquí a la casa del pueblo del Congreso a usted y todo su equipo de trabajo, Presidenta en las giras que me ha tocado realizar, en la cual he tenido la fortuna de representar a este Municipio de Santa Clara, con agrado veo y destacó que es una Presidenta Municipal comprometida con las causas ambientalistas y eso ha logrado de que muchos de sus pozos que tiene para el agua potable, les pongan paneles solares y eso pues ha bajado el pago del agua, ha bajado el gasto de energía más que nada y eso lo permite pues este dinero trasladarlo me imagino a otro tipo de obras, preguntarle Alcalde ¿si es muy significativo este, el ahorro que está teniendo? y ¿si ya lo está reflejando en otras partes? o si la Comisión se lo refleja o le siguen cobrando lo mismo, a pesar de que usted tenga paneles solares en san Marcos, en Santa Clara, por un lado, y por otro lado, preguntarle Alcalde ¿sí ustedes tienen contemplado cobrarle un derecho de paso o un impuesto de paso al gasoducto que pasa por el Municipio de Santa Clara? tengo entendido de que se hizo un solo pago de inicio y sí y aquí nos ayudaran los asesores de la Comisión de Hacienda, ¿si es factible que se pueda instituir este cobro del derecho por el paso de un gasoducto en el Municipio de Santa Clara?



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muchas gracias Diputado, Diputado del Valle perdón, perdón, adelante Presidenta.

PRESIDENTA MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA: Pues agradecerle a nuestro Diputado que nos ha echado la mano en aspectos de los, de los paneles solares, nosotros hasta ahorita les informó de las, tenemos 7 comunidades, de las 7 comunidades nos quedan solamente dos de ponerles el panel solar, una en la cabecera, entonces, habíamos primero dicho que si con este préstamo, pero luego dijimos como no se puede agarrar del ramo para la, para pavimentación, pues optamos, porque nos falta el 10 de abril y una comunidad pequeña que es San José de Flechas, para nosotros tener las 7 comunidades con paneles solares, la gente está muy contenta porque era que ellos tenían un recibo de luz, el pago de los pozos era alto, ahorita sí puedo decir que ya las comunidades están usando de que ya les bajo ya es muy poca la cuota que ellos están, esté aportando, entonces, pues en ese aspecto nosotros si estamos teniendo beneficios en cuanto a los paneles y esperamos que cuando nosotros entreguemos nuestra administración ya en las 7 comunidades y la cabecera tenemos 3 pozos, tenemos ya 1 que cuenta con paneles entonces, nos quedarían en la cabecera dos, San José de Flechas y el 10 de abril para cubrir los otros completamente con paneles solares, entonces en ese aspecto, estaríamos cubriendo. Respecto a lo que dice usted de los gaseoductos pues como que esa empresa aprovechó que, nuestra ignorancia de las autoridades que no supieron o sea al principio llegaron hicieron ellos sus reuniones y todo y no se les cobro y no se les ha cobrado lo justo que era por sus labores, porque tuvieron que entrar y ellos pues ya les dieron lo que quisieron, hasta ahora cuando ya se están informando porque si fue demasiado poco dinero y no hay ningún convenio, ni hay nada, y hay algunas personas que traen este asunto, pero si es fuera de nosotros, de autoridades, ellas lo tomaron como más personal, entonces, si pudieran ustedes asesorarnos y nosotros poder este obtener algo, pues sí sería de mucho beneficio, porque si cruzaron labores de la gente de ahí por el mismo Municipio, entonces, no tenemos nosotros creo que a la Presidenta que salió le dieron \$3'600,000.00 pero pues no sabemos en realidad sí, sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿A ella o al Municipio?

PRESIDENTA MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA: A ella, que ahora me lo den a mí y eso es lo que sí nos gustaría que si nos pudieran apoyar y asesorar en ese aspecto verdad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Claro, claro que sí Presidenta, aquí vamos a instruir al Centro de Estudios para que le den todo el apoyo, para poder empezará a cobrar esto, porque si realmente creo que pues hay muchos rubros que no sabemos si, entonces, aquí sí vamos a instruir y por parte también de aquí de los Diputados y también aquí tiene al Diputado de su distrito, vamos a hacerlo lo más rápido posible, porque creo que pues hay muchos Municipios que no cobran muchas cosas porque no saben, no, entonces, aquí el tema es apoyarlas precisamente por eso, es que los estamos haciendo venir,



porque a veces si nos mandan no vemos nosotros su Ley de Ingresos no conocemos este tipo de situaciones, la idea de que los traigamos aquí es que ustedes nos platiquen, que realmente cuál es la situación del Municipio y de la mejor manera tanto los integrantes de la Comisión, como el Centro de Estudios y la Entidad de Auditoría poderlos apoyar, sabemos que es su último año y queremos que pues realmente la situación del Municipio lo dejen lo más bien posible, entonces, pues nosotros les agradecemos mucho cuenten con el apoyo y eh, vamos a hacer lo más pronto posible este apoyo para ustedes para su Municipio y ahorita le doy la palabra a la Licenciada Emma para algún comentario extraordinario.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Presidenta. Sí, sobre la bueno ,donde se ubicaría tenemos la cuenta de canalización de instalaciones subterráneas de casetas telefónicas y postes de luz, por lo general yo recuerdo cuando empezó a pasar ahí el gasoducto, eh, lo que fue en Simón Bolívar, Santa Clara, Cuencamé y creo que hasta Mapimí y Lerdo, se abrió esta cuenta, de hecho Cuencame no la traía y tuvimos que modificar, ellos hicieron un alcance a la iniciativa para abrir esta cuenta, eh yo estoy viendo que traen de 1 a 100 UMAS para mí se me hace que está muy baja, sí, yo recuerdo que si se les dio algún como donativo a estos Municipios y nosotros les aconsejamos ponerlo en determinada cuenta, porque acuérdesse que la Ley de Disciplina Financiera dice, que si ingresa más de lo establecido, se va directamente a la deuda pública entonces, lo que no queríamos nosotros era que a los Municipios en los, sustrajera de inmediato la Secretaría de Hacienda para deuda pública, sino que se quedara en el Municipio, incluso había algunos Municipios se los dieron en diciembre más o menos, no tenía ni para los aguinaldos y fue de donde se pagaron los aguinaldos y la nómina de ese mes, en esa Legislatura cuando se autorizó abrir esas cuentas.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Una pregunta, ¿ese fue un pago único?, porque aquí lo importante sería que pudiera estar como un refrendo anual por el paso.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERA: Si, como un refrendo podría decir, podría ser, si tenemos que estu, que analizar esta cuenta para establecerlo ahí, puesto que aparte no está suspendida.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok. Gracias Licenciada, Diputada del Valle, discúlpame que haya interrumpido. Adelante.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Pues nada más para agradezcerte y reiterar lo que ya mis compañeros han dicho referente a las pequeñas observaciones que meramente son técnicas y darles el reconocimiento de la organización, transparencia y buena coordinación que tienen, siendo un Municipio pequeño, pero este, los felicitamos por tener esa transparencia en todo lo que los números se refiere, reiterando que aquí tienes a un equipo de trabajo que está para el servicio de ustedes, para solucionar dudas, para orientar en caso de que sea



necesario, estamos a su disposición, muchas gracias y felicidades por su excelente trabajo.

PRESIDENTA MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA: Muchísimas gracias a todos los Diputados, Presidente del Congreso, nos vamos muy contentos porque creo que estuvimos bien, nada más les encargo mucho mi crédito, que ojalá y si me lo puedan autorizar, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muchas gracias, muy amable he, aquí estamos a la orden, una foto por favor, si nos pueden regalar una fotografía.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenos días pásele Presidente, sí pues bienvenido, Presidente Municipal de Canelas Juan Carlos Ruiz Díaz, bienvenido a la Comisión de Hacienda , aquí el tema, aquí le damos la bienvenida los integrantes de la Comisión, las asesoras del Centro de Estudios legislativos y la gente de la Entidad de Auditoría Superior que nos acompaña en esta ocasión vía zoom, el, el tema del por qué los invitamos aquí a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos es conocer más que nada la situación de su Municipio y poder apoyarlos en las, todas las dudas que tengan si, hemos visto algunos Municipios que realmente no traen, este, pues más que nada no traen como recaudar, no saben, y aquí con el Centro de Estudios, con la Entidad de Auditoría, pues podemos sacar todas las dudas, sabemos que es su último período en su administración y pues, queremos que todo quede bien una vez que ustedes terminen, la dinámica les daremos hasta 20 minutos para que usted y su equipo de trabajo nos puedan hacer las precisiones que ustedes consideren más importante nosotros ya les dimos un analizada, pero lo que usted nos pueda comentar y posteriormente entraremos a una ronda de preguntas, respuestas y/o comentarios, entonces tiene el uso de la voz Presidente.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Bueno, pues muy buenos días este, muchas gracias por el espacio que se me brinda, me dio mucho gusto saludar a todos ustedes y con su permiso voy a darle lectura a un, a mi informe. Estimados Diputados miembros de esta importante Comisión, me siento muy honrado y agradecido por su invitación, debo mencionarles que esta oportunidad que se me brinda de platicar con ustedes al respecto de la iniciativa de Ley de Ingresos que hemos mandado para su respectivo análisis y posterior aprobación es muy importante, ya que como ustedes deben haber visto los números de este presupuesto, son prácticamente insuficientes para satisfacer las múltiples necesidades de mi Municipio, como resumen tenemos los siguientes: impuestos \$290,000.00; contribuciones de mejores cero; derechos \$1,100,004.00; productos \$2,000.00; aprovechamiento \$11,000.00; total de ingresos fiscales \$1'403,004.00; participaciones \$14'305,653.00; FORTA \$2'895,560.00 y de INFRA \$15'403,756.00; total de ingresos federales \$32'604,969.00 y un total de iniciativa \$34'007,973.00. En primer lugar, quiero mencionar que en la parte de los impuestos no es posible aumentar la recaudación, ya que la situación económica de los ciudadanos de mi Municipio es muy mala. En cuanto a eventos o traslado de



dominio es muy escaso. prácticamente nos limitamos al impuesto predial, las contribuciones para mejoras, ni tiene caso mencionarlo, en cuanto a los derechos es bien sabido por la sociedad que nos limitamos casi exclusivamente al cobro, al cobro de los refrendos de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, situación que quizá debiéramos analizar en corto y no en este momento. Y como complemento del DAP, que según tengo entendido, habremos de cambiar su metodología de cálculo para su cobro, en cuanto a los productos y aprovechamientos, esto no nos representa ni el 1% de los proyectados, por lo que carecen de una importan, de una importancia relevante. Dicho lo anterior, es evidente que los ingresos fiscales de mi Municipio históricamente han representado un porcentaje mínimo del total de los ingresos en este caso de un 4.13%. Sé que quizá existan algunas sugerencias, que serán bienvenidas para una mayor recaudación de los ingresos fiscales cosa que agradezco, pero que no creo vayan más allá de algunos miles o quizás cientos de miles que dudo marquen la diferencia. Más allá de su cuestionamiento al respecto de los números representados, me gustaría se me cuestionara sobre la gestión que hemos hecho para cobrar los recursos del fondo minero que se nos adeuda. Que se cuestione a qué entidades hemos acudido a gestionar en el Estado y en la Ciudad de México y cuáles han sido los resultados de tales gestiones; ahí es donde se puede impactar de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. También me gustaría que, junto a estos cuestionamientos, escuchar sus propuestas de acompañamiento para gestionar esos recursos que a la fecha no hemos obtenido. Y que, de seguir así, no habremos de obtener, como les mencionaba es de gran importancia para mí el poder decirles que esta iniciativa de Ley podemos adecuarla según sus atinadas sugerencias y que es mi deseo impacte en forma trascendente y poder ofrecer de este modo un gasto encaminado a satisfacer tanta necesidad de mi Municipio. Por otro lado, los recursos federales presupuestados solo es una especulación ya que como bien sabemos estos no serán definitivos hasta que sean publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el año próximo agradezco sus finas atenciones, y estaré muy receptivo a sus amables sugerencias y las acciones de acompañamiento para futuras gestiones, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Presidente, muy amable, aquí le voy a pasar la palabra al Diputado Mojica para hacer algunos planteamientos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Presidente, bienvenido, tu equipo bienvenido al Congreso del Estado y felicitarte porque estás ajustándote el cinturón y prácticamente no hay incrementos. Entendemos el tema económico que estamos viviendo en todo el Estado, a pesar de ser un Municipio relativamente chico, me llama la atención normalmente, los ingresos, la recaudación, se obtiene en los Municipios de dos conceptos: a través del predial y a través de los Sistemas Descentralizados de Agua Potable. Sin embargo, aquí vemos que en años anteriores específicamente en 2016 y en 2018 si había una recaudación en Aguas del Municipio de tu Municipio. Pero actualmente ya no hay, cuándo debe ser uno de



los sistemas para recaudar es un derecho, una facultad que tienen los Municipios, ¿por qué no hay ingresos registrados en los últimos años en aguas de tu Municipio?, esa es la primera pregunta, la segunda va en el sentido del famoso DAP que es mucha controversia con CFE la forma en que se está manejando. Este, en esta Ley de Ingresos ya para el 2022 pretendes una recaudación hasta por \$200,000.00; sin embargo a la fecha en este año vigente no has obtenido ningún ingreso, tampoco por este concepto y vamos sumando aguas, el DAP entonces es muy complicado y vemos que es poco en tema de Predial, estas serían mis principales preguntas, y por supuesto manifestarte todo nuestro apoyo, nuestro apoyo decidido yo creo que no solamente mío, sino de esta Comisión para que te vaya bien en tu Ley de Ingresos.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Muchas gracias, bueno la primer respuesta es el tema de lo del agua potable, es un tema que se ha venido complicando en Canelas en los últimos años ya ahora en esta gestión, con el apoyo y lo voy a decir abiertamente del Gobernador, estamos trabajando en llevar recursos para solucionar el tema del agua, ahorita estamos construyendo un macro tanque que es lo que va a venir a este, a salvar el tema del agua en el Municipio y es donde queremos hacer una propuesta, un proyecto para empezarles a cobrar a la gente el impuesto del agua potable, pero en mayo ya, hay meses que en mayo no hay ni una sola gota de agua ni para beber. Entonces Canelas al igual que en los Municipios cercanos en estos años que no ha llovido mucho, se secan, la gente se conecta de los mismos arroyos con las mangueras, entonces eso es un tema muy difícil en Canelas el tema del agua potable.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: ¿y en el tema del DAP?

TESORERO MUNICIPAL DE CANELAS: Bueno respecto del DAP, bueno, no es mucho el ingreso que se tiene, como verán, eh, pues es un Municipio chico, eh, no hay en todos los poblados, no hay alumbrado público lamentablemente no se tiene esa capacidad para tener alumbrado público en todo el Municipio, entonces lo poco que llega pues de la cabecera hay otros lugares que si pudieran tener alumbrado público, si Señor pues no es mucho lo que se paga de energía eléctrica en el Municipio, entonces por consecuencia el DAP es muy poco, así es.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado Ramos, adelante.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Buenas tardes Presidente, preguntarle si en su Ley de Ingresos tiene contemplado este o si existe algún adeudo y que lo está reflejando referente al fondo minero, si Canelas tiene un adeudo que nos pudiera decir ¿a cuánto asciende el monto del adeudo que tenga el Gobierno Federal referente al fondo minero? este y, y ¿qué acciones se están implementando para exigir ese pago porque ya son recursos que fueron autorizados por la Cámara Federal?, otros Municipios nos dicen que se quedaron ya con los proyectos inclusive autorizados no, sabemos que ya desaparecieron los fondos, pero pues eso no elimina que el Gobierno Federal se haya quedado con este recurso.



PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Si del tema del fondo minero a Canelas se le adeudan del 2017 aproximadamente 7 millones, del 2017 tenemos 6 proyectos ya pre autorizados este, yo he sido muy insistente, en varias dependencias del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal, he ido muchas veces a la Ciudad de México a estar tocando puertas, a estar este, pidiendo que ese dinero se nos, se lo reembolsen al Municipio, porque ya es un dinero de 2017 que ahí está, es un total de 6 proyectos con la cantidad de 7 millones del 2017; del 2018 aproximadamente es un más o menos de 14 millones, lo que se le adeuda

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ¿Le adeudan 21 millones?

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: así es.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Claro, Diputada Ali Gamboa, posterior el Diputado Benítez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Agradecerte mucho Presidente, tu presencia, sabiendo la lejanía del Municipio, de tu equipo de trabajo, primero me da gusto ver y reconocer que no traes incrementos porque pues realmente con el tema de la pandemia, un Municipio tan lejano con poco presupuesto donde realmente 97.3 depende de lo que te dan, las participaciones recortadas, esto ha sido pues una cadena en todos los Municipios. El tema de los recortes presupuestales les ha impactado, creo como nunca los Municipios están batallando, el tema del fondo minero, yo creo, yo lo comentaba hace un momento con otros Municipios difícilmente lo van a recuperar como están las cosas que triste, porque las mineras si le siguen cobrando porque ese recurso debería regresarse al Municipio de donde sale y que sea de beneficio para la comunidad, pero bueno, es esa la realidad que hoy nos estamos enfrentando con el tema federal y pues que te puedo decir, de la recaudación de ingresos propios traes 2.7, sólo decirte que a lo mejor a lo relativo multas, contempladas, contemplas una cifra del 3.5 UMAS, por lo cual, nosotros te recomendamos que lo dejes abierto para que puedas abrir un margen que permita proporcionar de acuerdo a las faltas que se están sancionando, verdad, solo eso y de ahí en más, pues felicitarte, ¿hoy que les podemos decir a los Alcaldes?, pues que están haciendo una labor extraordinaria porque con poco recurso, con las participaciones recortadas en plena pandemia, Municipios como el tuyo, tan lejanos con una crisis económica, pues ustedes sin poder subir incrementos y aquí en el Estado, nosotros sin poder recibir recursos para poder ayudarles, pero nada más me queda reiterarte el apoyo decidido de esta Comisión de tu servidora, mi amistad, mi compromiso de seguir apoyando al Municipio y decirte que estamos a la orden.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Muchas gracias Aly.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pues yo solamente, comprometer aquí a la Diputada del Valle, ella te puede ayudar, ella puede con el Presidente de



la República y a Cristian Jean, con el Diputado Ignacio Mier, que se destraben recursos, ellos son amigos del Presidente de la República y cercanos para que algo que ya estaba antes de que ingresaran, antes de que entraran al Gobierno, pues lo enteren, es de las mineras, no le han pagado las mineras, devuélvanselo a Canelas, ellos nos van a ayudar sin duda, y este, sé que has andado en México, en todas las dependencias, en todas las oficinas en reuniones y no has logrado destrabarlo, a ver, yo creo que ahora si los Diputados de MORENA nos van a ayudar a que Canelas tenga esos 21 millones de pesos anteriores que se les adeudan y que se les pague, preguntarte ¿el predial lo cobran los del Estado a través de recaudación por virtud del convenio que hay?, ¿está bien así? o ¿preferirías que lo cobrara el Ayuntamiento? y ¿por qué?, porque luego a veces no te lo entregan rápido, igual que las participaciones y los fondos de aportaciones o está bien así, y segundo, entiendo que está registrado contablemente en cero el asunto de refrendos de alcoholes, porque a la hora de la hora hay circunstancias por las que no ingresa, ojalá algún día podamos ingresarlo al Ayuntamiento y podamos llegar a mejores acuerdos en donde gane el Municipio algo, porque proyectas ahora 900,000.00, pero seguramente el año que entra se verá reflejado contablemente en ceros, entendemos la situación, pero ojalá algún día pueda ganar algo el Municipio en un acuerdo y en una negociación que tiene que ver con la lógica de que los gobiernos necesitan también recursos, no puede dejárseles a otras fuerzas eso y el Municipio carga con la labor de Seguridad Pública y de mantener el orden y la tranquilidad, y lo entiendo perfectamente, pero es un buen deseo que ojalá para Canelas en el próximo tiempo pudiera también ingresar.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Muchas gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Gracias.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Pues, el tema del predial, a mi punto de vista, yo lo veo bien así como está ahorita sucediendo, que se paga, la gente lo ve un poquito más comprometido para pagarlo si lo cobran el Gobierno del Estado, este, mi Municipio, pues ustedes lo conocen, es muy bonito Canelas, pero es muy difícil de gobernar, entonces ahí andamos tratando de quedar bien con toda la gente, echándole ganas, a veces es difícil por lo que dice la Diputada Ali que no tenemos recurso, este, pero le pido también el apoyo aquí a los Diputados de MORENA que se nos eche la mano, sino con el 2018 de perdida que nos ayuden con el 2017 que ya tengo, tengo bien conocido que somos cuatro Municipios los que siempre hemos andado en Chihuahua, primero en México y luego nos mandaron a Chihuahua y otra vez nos mandaron a México que es Canelas, este, San Juan del Río, Cuencamé y San Dimas y somos los que más recurso tenemos, sí a mí se me ayudará a liberar esos 7 millones, pues es mucho beneficio para el Municipio, en drenajes, porque ya está proyectado en drenajes y en pavimentaciones hidráulicas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Hasta eso serviría para que se dejara de usar tanta manguera.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si, desafortunadamente como lo mencionaron aquí, difícilmente podrá caer ese dinero verdad, vamos a seguir haciéndolo posible, pero como vemos el presupuesto también como ustedes ya lo vieron, no se le movió ni un punto, ni una coma, y pues este dinero que sí debería de bajar, porque si se lo cobraron a las mineras, pues tampoco, ojalá y pudiera caer, Diputada del Valle.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Pues nada más para agradecerles, felicitarlos por el buen manejo que han hecho con vacas flacas, de antemano me pongo a su disposición igualmente que todo el equipo de MORENA en ayudarles en la gestión, este, ahorita me, nos ponemos en la manera particular en contacto y le agradezco el voto de confianza y creo que si no tenemos la perspectiva de cobrar, pues nunca se va a hacer, aquí lo exhorto, aquí en el caso de los rubros de lo que son bebidas alcohólicas por años anteriores, en el 2020 sí tuvo ingresos entonces yo creo que el buen manejo, la buena este, gestión que ha tenido hasta ahorita, creo que también le va a seguir trayendo buenos beneficios para su Municipio, los felicito, muchas gracias y quedamos para, para apoyarlo en toda la gestión que sea necesario le agradezco mucho a nuestro Diputado compañero este, el que nos haya inducido, estamos para servirle, gracias.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, Presidente comentarte ahí hay 2 iniciativas nuevas aquí en el tema de lo que son laudos, se les tienen que crear un fondo, si, como comisión de Hacienda hicimos la modificación a esta porque se decía que ustedes tenían que crear este fondo en una sola exhibición, pero sabemos que no se recibe el dinero en una sola exhibición, entonces, de acuerdo a como lo vayan recibiendo, pues lo vamos a ir separando este en el fondo y el otro; es el traslado de dominio que se cobra y que se hace un subsidio, se va hacer un subsidio hasta el 80% de, por el trámite de lo que son, eh, para hacer lo de, escriturar para vivienda popular, entonces, si ustedes tienen, pues bueno a partir del próximo año, pues ya lo pudieran hacer así, para que posteriormente los siguientes años pues ya puedan tener un ingreso por impuesto predial de estas viviendas que no se tienen ahorita sí, y este, ahí también el derecho de alumbrado público, también tenemos ahí con la Comisión Federal de Electricidad que no nos dan los padrones, ese es un tema también que como Comisión de Hacienda estamos tratando de tener una reunión con el Superintendente ya que hay algunos Municipios que ya lo solicitaron, pero su respuesta ha sido negativa, entonces aquí sí necesitamos saber cómo Municipios, cuál es el padrón para que puedan pasarles a los Municipios, este porcentaje que se cobra por Derecho de Alumbrado Público, le doy también la bienvenida aquí al Diputado López Pescador, Presidente de la Junta de Coordinación, que nos acompaña esta mañana y no sé si quiera hacer uso de la voz.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Pues nada más para acompañar en el sufrimiento del Presidente de Canelas por el fondo minero, ¿apoco te deben el 17?



PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: 17 y 18.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: ¿Y 19 y 20?

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Pues esos ya no van a existir

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: ¿Pero por qué no?, si las empresas siguen pagando los derechos.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Así lo marca el Presidente.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Mira, es bien importante que, como Congreso, seamos receptivos de ese tema del fondo minero, la verdad es que las empresas mineras siguen haciendo, bueno su, pero no sólo eso Diputada, sino que las empresas mineras siguen trabajando, obviamente en el, en el terreno de las comunidades y de los Municipios, y justamente el tema del fondo minero es para resarcirle a las comunidades, es decir, a la población que habita las comunidades, de donde se hace la extracción minera pues de bienes y servicios que los Municipios no pueden por sí solos, entonces el espíritu del fondo minero es ese y las empresas siguen pagando, creo que ustedes como Comisión de Hacienda van a escuchar aquí al mínimo 13, 14 Municipios con el mismo tema de Canelas, viene Guanaceví enseguida es el mismo caso, entonces, yo nada más decirles que además de los rubros que ya conocemos, técnicos de ingresos, pues sí veamos cómo la Comisión de Hacienda hace eco de este reclamo del tema de los fondos, del fondo minero y felicitar al Presidente de Canelas no sé, si le saca más de lo que le mete al Municipio, pero bueno, felicitarlo porque lo conocemos sabemos que es un muy buen administrador, gracias por esta oportunidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Nada más discúlpenme, una pregunta, me llamo la atención en el rubro de panteones, ¿no van a cobrar ya, debido a la demanda o debido a qué? ¿perdón?

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Ahí, en el tema del panteón no se cobra nada, en mi administración a casi a todas las personas no puedo decir que a todos, pero casi a todos, las gentes que han fallecido por parte del Ayuntamiento se les ayuda hasta con el ataúd, Canelas estamos viviendo en un tema muy difícil, el único fuente de empleo que tiene el Municipio de Canelas es el Ayuntamiento, entonces, ahora, con la reducción de participaciones, nos la estamos viendo muy, muy difíciles, entonces, si yo por eso quisiera que nos ayudaran, no estoy peleado tampoco con el Gobierno Federal, se le brindó a los servidores de la nación un lugar donde tengan una oficina, se donó un terreno para que se construya el Banco del Bienestar, o sea, estamos trabajando en conjunto, pero si nos hace mucha falta que nos apoye más el Gobierno federal.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Muy bien, en cuestión de los pendientes del Estado, ¿si van al par?, ¿no hay problema en el pago de en el reembolso o regreso de predial, lo que cobra el Convenio? ¿el Estado le debe algo?



PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: No, nosotros ahorita estamos bien con el tema ese.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Que bueno, me da gusto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, gracias Presidente pues muchas gracias por venir, haber, adelante Diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Bueno nada más darle la bienvenida y para comentar ya que me aludió el Diputado Benítez y que con gusto le podemos ayudar en el tema de la gestión de ser receptores, comunicarle a los Diputados Federales del partido que represento, para que nos den información al respecto y darle seguimiento con mucho gusto.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Muchas gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno Presidente, como te decía, sabemos la difícil situación que pasa tu Municipio, al igual que muchos otros, y la intención, como te decía al inicio, la intención de hacerlos venir es precisamente que nos platicaran realmente cuál es la situación de su Municipio a veces vemos los números y no nos damos cuenta exactamente qué es lo que está sucediendo, por eso este ejercicio lo consideramos pues bueno para poder saber como Comisión, si pueden guardar silencio por favor, como Comisión de Hacienda te podemos apoyar como Congreso del Estado y también aquí tenemos el Centro de Estudios Legislativos y a la Entidad de Auditoría para poder apoyarte en lo que se pueda, en lo que podamos, si sabemos que el tema del fondo minero es un tema muy complicado que desafortunadamente el Gobierno federal no lo está trayendo y que con eso pues saldrían de muchos problemas los Municipios, entonces es por eso que te hicimos venir pues desde tan lejos sabemos, y a lo mejor el año que entra vamos a visitarte para saber, sabemos que es un Municipio muy bonito y pues te felicitamos por tratarlo de mantenerlo lo mejor que se pueda, la intención también es el último año de su administración y lo que queremos es que ustedes también se vayan tranquilos una vez que termine su administración, pues te agradecemos mucho y estamos a la orden.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Pues muchas gracias a todos, reiterarles Canelas es su casa cuando gusten ir, tenemos, estamos haciendo mucha obra nueva y para enseñar y presumirles la pista pavimentada que tenemos en Canelas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muy bien.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Muchas gracias a todos ustedes

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias si nos puedes regalar una fotografía.

PRESIDENTE JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ: Claro.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Tendremos un receso de media hora.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el siguiente punto tenemos al Municipio de Guanaceví por lo cual está el Tesorero, viene, eh, bueno, tenemos el Presidente Municipal vía zoom si está por aquí pero el Presidente, no lo veo, no lo veo, al Licenciado Rogelio.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Me decía que, tenía problemas con la conexión, me decía que, si se podía hacer por teléfono, pero yo le dije que como estaba el Tesorero pues tal vez no había necesidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, sí está bien, este, nada más ahí, está bien porque nos lo había solicitado, pero no hay ningún problema tenemos aquí el Tesorero Municipal del, del Municipio de Guanaceví, entonces si nos hacen favor de pasarlo ya.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A si, mira si se pudo conectar.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Adelante, bienvenidos, siéntense.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias bienvenidos, eh, Presidente mucho gusto en verlo por este medio de comunicación, ya sabemos que ahora las nuevas redes sociales, nos hace presente, lo que es la tecnología nos hace presentes siempre, bienvenido a la Comisión de Hacienda, bienvenido a su equipo de trabajo, usted sabe que el tema aquí es para que nos, pues nos puntualicen algunos de los temas que ustedes quieren enfatizar de su, de su proyecto de Ley de Ingresos, con la única intención de poderlos apoyar para que ustedes terminen bien su administración, eh, aquí pues nada más es darle la bienvenida les daremos hasta 20 minutos para que nos puedan presentar lo que ustedes consideren y posteriormente haremos una serie de preguntas y/o comentarios en bien de su Municipio, adelante, adelante, tiene la palabra Presidente.

PRESIDENTE ROGELIO AYALA ARZOLA: Pues muchas gracias, antes que nada ofrecerles una disculpa por no poder estar en forma presencial sin embargo estamos por este medio eh, les agradezco sus atenciones y bueno saludos a todos los miembros de la Comisión, en usted como Presidenta Diputada Paty Jiménez, gracias a todos y bueno pues yo creo que estos ejercicios nos sirven a todos, por supuesto queremos al Congreso como un aliado que nos puede estar apoyando desde este momento y hasta el final y claro que después de esto, porque cuando terminamos es cuando más se nos complica a veces la existencia de los Presidentes Municipales. Agradecer también la presencia de mi Tesorera está ahí y bueno pues, en cuanto a lo que me dicen de la Ley de Ingresos pues es comentarles que nosotros no consideramos ningún este aumento en nada, la dejamos igual prácticamente, nada más sería lo que se va aumentando conforme a



las UMAS nuestros ingresos principales que tenemos es precisamente lo de, los refrendos de las licencias de vinos y licores, lo que es también lo de predial y pues también lo de lo de la cuestión de la recaudación del, de la luz, no del, del este, del impuesto que estamos batallando ya mucho, lo platicamos ahí con ustedes en la reunión que tuvimos licenciada en Santiago, pues el ejercicio que se tiene que hacer ahora para poder pues, a lo mejor sacar la parte proporcional o como cobrar todo eso ojalá y lo logremos sacar de la propia Comisión de Electricidad que nos lo dieran y bueno pues, nosotros considerar que prácticamente vamos a dejar igual nuestra Ley de Egresos este, no tenemos más y pues no sé, por ahí teníamos el tema también del 1% que habían considerado precisamente para cuando ya se terminen las Presidencias Municipales sí cuando terminan, ahí nomás sería considerarles y comentarles a los compañeros del Congreso, que a la mejor ese dinero que vamos a dejar de 1% tendríamos que irnos prácticamente hasta laudos y entonces pues nosotros muchas veces negociamos o pagamos antes de irnos a laudos, o sea que la opción sería que ese recurso pudiéramos manejarlo en los dos casos en la negociación previa para que se, no vayamos hasta laudos y que ojalá y se pudiera.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Muy bien Presidente, si mire comentarle también que contamos con la asesoría de aquí, del Centro de Estudios Legislativos así como también la Entidad de Auditoría que está presente vía la misma comunicación que usted, y esta, esta observación que nos hace la consideramos viable, aquí vemos ahorita cómo podemos hacer esto porque hay muchos que sí están en laudos pero hay otros que se pudiera tener este, este fondo para pues las liquidaciones más que nada no, es negociar la salida de cualquiera de los trabajadores que se tienen en la administración he aquí bueno, ya lo hemos comentado el 1% este fondo hicimos una modificación que se aprobó ayer en el pleno porque se comentaba que era en una sola exhibición, cuando pues el dinero no se tiene en una sola exhibición entonces ya como vayan teniendo pues van separando este este fondo, y pues el tema también que era lo de escrituración popular que es a partir del año que entra del mes de marzo y pues bueno eso también, ya también se aprobó el día de ayer para que también lo tengan considerado y pues también el tema de la Comisión Federal de Electricidad, que es el otro tema que estamos tratando como Comisión de Hacienda, citar al Superintendente para poder ver cómo nos va a hacer llegar esos, pues los padrones porque realmente algunos Presidentes Municipales ya lo solicitaron y la respuesta fue negativa, entonces sí tenemos que hacer presión como Congreso y esto es básicamente en beneficio de los Municipios. Sabemos que la situación ha sido muy complicada, usted también debe tener a lo mejor lo que es fondo minero no sé si ya ustedes hayan recibido hoy ya no se les deba de este, de esta aportación que se les hacía, porque en la mayoría de los Municipios que tienen este fondo pues se les quedó a deber desde el 17 y el 18 entonces pues eh, comentarle aquí pues vemos que así efectivamente no trae incrementos y pues la única intención de hacerlos venir es que nos platiquen también la situación de su Municipio que muchas veces no los vemos en los números, porque los números son fríos pero ya aquí nos pueden platicar más acerca de las cuestiones y poderles dar pues algunas sugerencias



como lo hemos estado haciendo con los demás Municipios. Esa es la intención de que estén aquí es un ejercicio que lo hemos visto bueno y pues aquí les voy a pasar la palabra a mis compañeros Diputados y pues ya que nos pueden ustedes decir y estamos aquí a la orden, Diputado Mojica, si perdón, perdón una disculpa, Tesorera adelante.

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Muchas gracias, muchas gracias Diputada, pues ahí en su persona saludo respetuosamente a todos los integrantes de la Comisión mencionando que nuestra iniciativa de Ley de Ingresos está presentada por un monto de \$50,516,271.00 de los cuales \$3,275,052.00 corresponden a ingresos que efectivamente recauda el Municipio lo cual representa un 6.48% del total de los ingresos, dentro de los ingresos propios del Municipio existen 3 rubros de mayor recaudación como son: Impuesto Predial, Refrendo de Licencias y Servicio Público de Iluminación. En el caso del Impuesto Predial, en el ejercicio 2020 se obtuvo una recaudación de \$619,847.00 y en el periodo comprendido de enero a octubre de 2021 un monto de \$595,019.00 La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio contempló un, una bonificación por pago anticipado del Impuesto Predial del 15% en el mes de enero, 10% en el mes de febrero y 5% en el mes de marzo sobre su importe incluyendo las cuotas mínimas. Asimismo los propietarios de predios urbanos y rústicos que sean jubilados, pensionados o de la tercera edad con credencial del INACEN, INAPLEN, INAPAM, personas con discapacidad o mayores de 60 años cubrirán el 50% de este impuesto en una sola exhibición incluyendo la cuota mínima, el Municipio cuenta con un padrón de 144 licencias para la, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en el ejercicio 2020 se contaba con 140 licencias el aumento en la recaudación por refrendo será en relación al aumento de dichas licencias, así como el aumento de la Unidad de Medida de actualización. Atendiendo a lo establecido en la sección 25ª de la Ley de Hacienda de los Municipios publicada en el Periódico Oficial número 77, mediante Decreto 676 de fecha 30 de agosto del año en curso, este Ayuntamiento está llevando a cabo la gestión del padrón de usuarios de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad, para el cálculo de la tarifa mensual correspondiente al Derecho Público de Iluminación, se tomará como base el costo anual erogado por el Municipio correspondiente al ejercicio 2021, dicha cantidad se dividirá entre el número de usuarios del padrón que nos proporcione la Comisión Federal de Electricidad, ahí pues como usted ya lo mencionaba solicitamos su apoyo dentro, para que nos ayuden a conseguir este padrón porque si lo hemos solicitado y no hemos obtenido respuesta favorable y pues son algunos aspectos relevantes de la Ley de Ingresos para para el Ejercicio Fiscal 2022.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, gracias Tesorera, Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes, me da mucho gusto saludarlos, bienvenidos al Congreso. Estoy de acuerdo con lo que comentó el Presidente, es una buena observación, por eso es bueno escucharlos y ampliar el tema no solamente de los laudos sino todo lo que tiene que ver con disposiciones



de carácter laboral, por eso inclusive se llama Tribunal de Conciliación y Arbitraje, muchas veces las mismas incidencias de este tipo se resuelven dentro del proceso de conciliación. En el rubro específico de impuestos, que ya lo comenté, vemos un incremento importante porque la cuota o tarifa en el 2021 eran 1,200 UMAS para fiestas patronales, populares o regionales por el permiso correspondiente y la proyección manifestada en el proyecto de Ley de Ingresos, pues es prácticamente de más del doble, estamos hablando de un incremento de más del 100%, si hablamos de 2,444 UMAS nada más que se nos pudiera dar una explicación de este rubro en específico y bueno el otro, es el contrato por servicio de agua comercial e industrial relacionada a un derecho que también sufre un incremento de lo vigente para la proyección del 2022, de 3.55 UMAS a 4 UMAS, esto, pues decirles que es poco, que vemos la proyección y también felicitarlos porque no hay incrementos desmedidos ahorita sobre todo, porque vemos que la economía está siendo muy afectada para la población en general y más porque no solamente en los ingresos y hemos comentado que ayer se manifestó que la inflación proyectada para este año es de hasta el 7%, la vida en sí ya está mucho más cara. Felicidades y un saludo a la distancia aquí a nuestro amigo Roy, Presidente Municipal de Guanaceví.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Adelante Tesorera.

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: En lo que se refiere a lo que me menciona respecto a las fiestas patronales en ese aumento, pues lo dejamos abierto porque nosotros cada año realizamos una, una feria una feria que en los últimos dos años debido a la pandemia no sea no se ha llevado a cabo, también esta cantidad prácticamente está abierta porque ya antes de realizar la feria el Cabildo es el que determina, dentro de lo más del límite máximo que nosotros tenemos considerado, el Cabildo es el que determina la cantidad, puede ser menor, de hecho siempre es menor a esa cantidad pero si lo dejamos abierto porque ellos son los que determinan esa cantidad a cobrarse esperemos que este año pues ya podamos hacer esa feria y tener ese ingreso. En lo que se refiere al servicio de agua potable, pues la cantidad que menciona que es un aumento, pues es relativamente muy poco, si tenemos realmente es en lo comercial, nosotros pues sí tenemos ahí algunos negocios que la tarifa si hacemos el cálculo es una cantidad, muy poca muy pequeña entonces pues, si consideramos que es una cantidad que pudieran pagar como, como comerciante. De hecho, nuestros...

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Perdón que te interrumpa contadora, el año pasado eran 1,200.00 pesos

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITE OJEDA: 1200 UMAS

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿UMAS? ¿También el año pasado?

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Si, el año pasado eran UMAS



DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Entonces ahorita se incrementa a 1400 UMAS también, \$ 220,000.00 más o menos ¿sí?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Es un aumento de más del 100%

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Diputado, es que la Tesorera ya comentó que ella lo dejó abierto y que el Cabildo es quien decide qué cantidad, que siempre es menos.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿a qué tipo de comercio le podrían cobrar las 1,400 UMAS?

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Es para la feria patronal, si los comercios...De hecho la única que cobramos es la Feria Regional de la Plata, que es la que realizamos la venta.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Entonces le sugiero que pongan de tal a tal...

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Muy bien,

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, muy bien a ver, vamos a dejar que termine, y luego vamos a seguir el orden de los participantes si por favor, haber contador.

ASESOR CONTABLE: En el caso, buenas tardes, en el caso de las fiestas patronales eh, eh, generalmente en las Leyes de Ingresos se deja un artículo en donde le dan la facultad para determinar el monto en el caso de que se venda la feria, vamos, tenemos, vamos a tener dos características muy esenciales una es cuando el Municipio organiza la feria y otra es cuando nosotros con un promotor se concede, se concede en un todo, entonces generalmente le estamos dando nosotros un valor, entonces, pero generalmente le estamos dando nosotros, una, una, un valor sí a los, a los eventos de la feria, en el caso de que el Cabildo decida que no, que la administración no participe en la organización de los gallos de los, de todo eso, entonces nosotros ya estamos considerando una cantidad específica para el pago, para el pago de esos eventos porque, porque generalmente en la feria en lugar de tener un beneficio para nosotros es un gasto.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Queda muy claro eh, si me queda muy claro.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok gracias, eh, vamos en orden Diputada, le voy a dar la palabra al Diputado Benítez que había pedido en el orden, posteriormente la Diputada del Valle y posteriormente la Diputada Gamboa.

DIPUTADO ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Saludos a la distancia Presidente de Guanaceví, amigo Rogelio Ayala, bienvenida la Directora de Finanzas o Tesorera del Municipio y el equipo que la acompaña, a ver una de las premisas con las que queremos transitar con los 39 Ayuntamientos es que no haya incrementos en ningún cobro ni de impuestos ni derechos ni de ningún otro orden. Si bien es cierto, las



UMAS de 3.55 a 4, pareciera que es muy poquito en los hechos pues sí son como \$400.00 de diferencia entonces, habría que revisarlo no estamos diciendo que no, pero como que una premisa para todo el Estado es que, dada la situación económica que hoy existe aunque también sean comerciantes también les ha pegado la pandemia, hoy no haya incrementos, pero lo vamos a valorar y a revisar Presidente, el asunto de la feria queda claro ahí hay un concepto que en el 2020 recibió el Ayuntamiento por \$2,500,000.00 relativo a un convenio que se firmó con la SEMARNAT relativo a unas brigadas rurales de prevención y combate de incendios forestales, que son muy comunes en aquella región serrana de la Entidad que en 2021 se redujo a casi la mitad \$961,000.00 y que es un rubro que de gestionarse y consolidarse para el ejercicio 2022 podría también equilibrar las previsiones presupuestales, no sé si hay algún dato adicional sobre esto eh, preguntarle al Presidente, digo a la Tesorera si hay adeudos de ejercicios anteriores en el Fondo Minero que todavía se le deba o adeuden al Municipio y una pregunta que en lo particular yo he estado formulando a las y los Presidentes Municipales si están convencidos de las bondades del convenio celebrado con el Gobierno del Estado para cobrar a través de las recaudaciones de rentas el Impuesto Predial o si debiera de devolverse la atribución al Ayuntamiento para que lo cobre de manera directa, ¿cuál es la opinión y la experiencia del Presidente? y si también el retraso en la entrega de participaciones y aportaciones federales es tan dramático que habría que hacerle un exhorto al señor secretario de finanzas en los próximos días que habrá de comparecer ante esta soberanía para entregar el paquete económico 2022 y explicarlo, para tener más luz y elementos y elementos Presidente, esa sería mi participación.

PRESIDENTE ROGELIO AYALA ARZOLA: Con mucho gusto Diputado saludarte y bueno pues creo que son temas muy importantes los que, los que tocas, este es algo complicado por lo que estamos viviendo. Mira, yo creo que hablaría primero de la cuestión del apoyo que nos dan para los incendios, estamos gestionándolo, ya iniciamos, ya estamos mandando las solicitudes, estamos mandando la documentación y creo yo que si se va a lograr otra vez ese apoyo, que igual como ya lo mencionaron se nos redujo mucho, antes teníamos 6 brigadas se nos bajaron a 3, luego a 2, ahorita nada más tenemos dos brigadas con un poquito más de elementos antes eran 6 o 8 y ahora ya son 12, pero nada más serían dos, ojalá y logremos el apoyo ya lo estamos gestionando y con respecto a lo del Fondo Minero por supuesto que se nos quitó a nosotros, nos deben todavía lo del 18 y bueno pues, es algo que tenemos mucho pidiéndolo y pues difícilmente lo hemos logrado y creo que nada, no sé qué va a pasar con eso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ¿Cuánto es Presidente lo que les adeudan?

PRESIDENTE ROGELIO AYALA ARZOLA: Varía. Porque no tenemos ahí el dato exacto. Pues yo creo que estamos hablando fácil de unos 6 o 7 millones de pesos del 18. Y, con el otro tema Diputado pues que quieres, ¿qué lo platiquemos bien? o así nomás lo dejamos con lo de los recursos y pues, velo con el bueno con el



Secretario de Finanzas por ahí tuvimos nosotros una reunión, este, yo creo que no participé muy puntual en el sentido de que hay recursos que no deben de tocarnos el Ramo 33 por ejemplo, en lo que tengo yo siendo Presidente Municipal, que creo haya sido dos, tres veces, nunca se nos había dejado de pagar por ejemplo el de estructura, el FAIS entonces, ya ahorita tenemos dos meses de adeudo, eso nos genera problemas porque, son recursos que tienes que hacer obra si no terminas la obra ese recurso tú lo tienes que regresar, es una situación que se nos complica a los Municipios, entonces hicimos muy puntual ahí esa situación, ojala y se nos escuche porque eso es distinto, es distinto del Ramo 33 al Ramo 28, del Ramo 28 lógicamente pues ahí a lo mejor pues algunas cosas, igualmente nos llegó un poco tarde, también la participación, pero bueno, pues lo manejas, aguantamos, apretamos el cinturón, igual el otro problema que tenemos es que al no regresarnos el ISR participable entonces, en lugar de convertir ahí el círculo virtuoso, de que como te lo vayan regresando tú lo vas pagando, pero eso no te lo regresan y entonces Hacienda por ejemplo a nosotros y ahorita ya fue, ya nos notificó, igual ya vamos a tener, aunque llegáramos a pagar, vamos a tener multas, entonces sí es complicado lo que están viviendo los Municipios, yo creo que ya debemos decirlo, lo estamos diciendo, este, respetuosamente yo no sé que está pasando, pero sí vale la pena que eso lo chequen, entonces eh, creo yo que, dadas las circunstancias, pues que se regrese también a los Municipios la recaudación, para nosotros era muy cómodo que recaudará el Estado porque de alguna manera en Municipios chicos, como el de nosotros, pues ahí hasta el compadrazgo y la cercanía y todo pues a veces no te pagan, quieren negociarte y batallas, y así era más fácil porque era del Estado y pues tienes que pagar, pero si no te lo regresan a tiempo o te lo quedan a deber, pues mejor allá, allá nos peleamos nosotros. No sé si me queda ningún tema pendiente por ahí.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No, fuiste muy puntual y te agradezco y ten la seguridad de que lo hemos compartido entre los diferentes Diputados de las distintas fuerzas políticas, es una constante en todos los Municipios que hemos estado verificando y va a ser un planteamiento firme y contundente el que vamos a hacer en los próximos días con el Secretario, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias le paso la palabra a la Diputada del Valle.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Muy buenas tardes, de antemano bienvenidos, este, pues les agradecemos el hecho de que estén aquí en este ejercicio que comenta la Diputada Presidenta de la Comisión que más que nada es para ver cómo sí poder ayudarlos, sabemos que el fondo minero les ha traído un atraso principalmente en obras pero créanme que se estará viendo la manera de poder buscar el como sí en algunas, bueno ya nada más para puntualizar en el caso de los UMAS que usted me comenta que lo dejan abierto yo creo que si sería necesario de puntualizar de qué rango a qué rango para que en sí, escrito esté, en la Ley de Ingresos que así sea, por ejemplo de 1 a 2,444, UMAS, en el caso del agua el incremento de 3.55 a 4 UMAS representa un 13% en si el



incremento es nada más de \$40.00 sí, entonces de antemano a que ustedes están previendo que en su ejercicio esperan recaudar \$100,000.000.00 que antemano eso sería lo más agradable según sus cuentas de aquí

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: 100 de agua, Diputada, \$100,000.00 serían.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Perdón 100,000.00 pesos, perdón así entonces este, creo que el incremento en base a UMAS no les da los \$100.000.00, creo que van a motivar al ciudadano a que pague de acuerdo al último ingreso que tuvieron en el 2020 que fueron de \$62,879.00 nada más que una sola observación de antemano que bueno que tengan esa expectativa de aumentar en la costumbre y la educación de que se pague el agua, porque como bien comentamos aquí Dios nos da el agua pero no la entuba verdad, entonces le debemos a bien que haga campañas motivando el cuidado y el uso del agua y el valor que es meramente simbólico, pero sí puede aumentar su, su padrón de recaudación pues felicidades por eso y pues de momento a grandes rasgos esas serían las observaciones la felicito y pues felicito también al Presidente que están en vía zoom, ah y también a Christian, de antemano muchas felicidades estamos aquí para servirles como han comentado nuestros compañeros Diputados estamos para que como sí, y poderlos ayudar de manera de gestión de manera de acompañamiento pero principalmente darle soluciones a sus a sus problemas gracias.

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Muchas gracias Diputada, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Diputada, ok ¿van a dar respuesta?

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Pues

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ¿No?, ok es comentario, ah ok bueno eh diputada Aly Gamboa adelante.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Ya para cerrar, pues saludar con mucho gusto a nuestro amigo Presidente de Guanaceví, a la Tesorera, a su equipo de trabajo, al contador Talamantes, bienvenidos a esta su casa, solamente pues decirles que, los felicito por el no incremento hoy estamos viviendo una crisis, yo lo comentaba hace un ratito creo que lo que recaudan los Municipios pues es muy poco, estamos hablando del 7.2 en la recaudación, todo lo demás dependen de las participaciones y el día de hoy con los recortes presupuestales con la recaudación que se tiene de predial y de otros temas y que no llegue a tiempo pues, los ha tenido muy limitados y si eso pues, abundamos los recortes presupuestales que el Gobierno Federal ha generado al Estado y a los Municipios, pues creo que hoy los Municipios están en una situación complicadísima donde cada mes o cada quincena no completan ni la nómina y bueno no me queda más que decirles que en esta Comisión pues estamos para poder respaldarlos a medida



de las posibilidades, estamos por nosotros también revisar lo que llega de presupuesto y como poder distribuirlo porque también es un tema complejo en el Estado, pero el tema de fondo minero yo lo he venido comentando con otros Alcaldes, difícilmente se les va a entregar y eso también hay que decirlo las mineras siguen pagando y ese dinero ya no se devuelve a los Municipios con tanta necesidad que hay, que pudieran hacerse grandes obras, y que con tristeza hoy con una mala decisión que se tomó en el escritorio, pues hoy realmente no tienen ese beneficio, no me queda más que decirles pues a seguir este, estirando el cinturón a medida de las posibilidades estamos a la orden en esta Comisión, felicitarlos porque pues incrementar ahorita no es la vía, la gente no tiene tampoco para pagar y definitivamente pues que ustedes no lo contemplen pues es una buena decisión, felicidades Presidente gracias a todo tu equipo de trabajo y seguimos aquí a la orden como siempre.

PRESIDENTE ROGELIO AYALA ARZOLA: Gracias Diputada Aly, muy amable.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Adelante Presidente, si gusta hablar.

PRESIDENTE ROGELIO AYALA ARZOLA: Si me permite nada más, ahí en lo que comentaban en lo del agua, no tendríamos ningún inconveniente en que siguiera igual, las tarifas como estaban, incluso pues tendríamos que dedicarnos más a tratar de que más personas paguen, entonces pues podemos perfectamente checar eso no, y con respecto a lo de lo del Fondo Minero pues bueno, es que ahí el problema es que a veces como decía la Diputada Aly, quienes cargamos con el deterioro propio hasta de los caminos, alguna alteración que se haga en los ecosistemas, a todo lo que se genera con las, este mineras, pues ahí es donde se requieren los recursos, donde están precisamente generándose también empleos y beneficios, pero también hay cosas que nos perjudican, ojalá y se retomará este, que el fondo sea otra vez para lo que fue creado, en su origen, que si bien es cierto se les quite un impuesto a las mineras este sea para que se regrese a los Municipios o a los lugares donde esté precisamente la mina y que eso nos ayude a paliar un poco y a contrarrestar los daños o los desgastes que se vayan a hacer, ojalá y se pudiera hacer.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Presidente, eh sí adelante Tesorera.

TESORERA MUNICIPAL ESTELA NUÑEZ SANTELLANES: Este, por ahí con lo que comentaban del agua, el, el aumento que fue, que hicimos fue en los contratos, este por ahí lo que es, lo que es la tarifa de agua potable no está sufriendo modificaciones únicamente es el contrato, sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, eh Diputado Christian adelante, bueno parece que ya no está.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Gracias Presidenta por darme el uso de la voz y, y saludando a la distancia al Presidente Municipal, comentarle si



nos pudiera decir cuál es la cantidad que se le debe por parte del Estado y de qué concepto, me comenta que el ramo 33, que no se le ha entregado porque nosotros subimos un punto de acuerdo donde nosotros pedíamos que a los Municipios se les hiciera entrega de los recursos que el Estado debía de realizarles y no se les ha realizado y hay que decirlo también que hay que apoyar a los Municipios, que ayer votaron en contra, los Diputados de otros Grupos Parlamentarios pedirles el apoyo, y que sigamos refrendando el sí apoyar a los Municipios, ya ven que sí es una realidad, que no era una mentira lo que comentábamos de que se les tiene algún adeudo, entonces si hay que estarlos apoyando cuenten con nosotros, con el Grupo Parlamentario de Morena, también lo vamos a estar apoyando en la visita que tenga el Secretario para pedirle que ya reubique esos recursos porque como bien usted lo maneja y lo menciona si no los utiliza en tiempo va a tener que regresarlos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, eh, si Diputada Aly, adelante.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Pues, efectivamente creo que nosotros estamos aquí para no, pues no cubrir ni al Estado ni al Gobierno Federal, pero efectivamente el Diputado Christian que ya cerró su cámara, debería de estar preocupado también para que el Gobierno Federal les pague lo del fondo minero que no es de este año y que es desde el 2017.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, eh, ¿Tesorera o Presidente?

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Me gustaría reforzar el comentario en mención de la Diputada Ali, eh, con gusto nosotros hacemos la gestión con los Diputados Federales para atender como lo hicimos y lo comentamos con los demás Presidentes Municipales saber qué es lo que ha sucedido con el fondo minero, revisar la situación y de manera objetiva darle la información que nos entreguen de regreso los compañeros del Grupo Parlamentario a nivel federal.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Pues que bueno Diputado, porque creo que en ese sentido estamos todos, por eso mismo estamos preguntando también lo del Estado, porque estaremos en la misma exigencia no solo con el Gobierno del Estado si con el Gobierno Federal, porque realmente los Municipios en este momento se encuentran devastados económicamente, meses sin poder cubrir la nómina, con un retraso en diferentes partidas y que la mayoría son del Gobierno Federal, es cuanto Presidenta. Y agradecerles nuevamente su presencia.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Tesorera o Presidente, ¿quieren hacer uso de la voz?

PRESIDENTE ROGELIO AYALA ARZOLA: Bueno, pues yo creo que es nada más agradecer a toda la Comisión de Hacienda, saludarlos a todos y bueno puntualizar ahí con respecto a lo que el Diputado este, Christian acaba de



mencionar. Yo creo que los Municipios estamos en medio, yo creo que no nos podemos nosotros permitir estar en una cuestión política, lo que nosotros decimos es lo real y que si nos ha dañado enormemente el que nos hayan quitado el fondo minero y que ahí ni respuesta hemos tenido, y entonces a estas alturas del partido, como yo les digo ya no estamos para que nos estén dando atole con el dedo, aquí se trata de que ese recurso que originalmente se dio para los Municipios o para donde estaban las minas, que se regrese porque se quitó como muchos otros apoyos que nos llegaban a los Municipios y yo creo que al Estado y que ya no nos llega ahí, y eso es un problema que nos viene afectando en todos sentidos, sería tema de otra, este, de otro tiempo yo creo que tuviéramos que ver, pero sí la verdad es que a los Municipios les está pegando mucho porque nos están quitando muchos apoyos, no nada más el fondo minero y sentimos que nos aumentan los compromisos desde con la cuestión de salud, con la cuestión educativa, con todo, entonces si, ojalá que se toman las cosas con seriedad creo que este recurso que nos falta del Gobierno del Estado si es que ahí está, estoy seguro porque se hizo el compromiso que no lo iban a regresar en una semana, no se van a poner a armar una semana pero, bueno, ese va a resolver ahora para diciembre, pero el otro ya tiene muchos años que no se ha resuelto, entonces aquí se trata, pues no va a ser una cuestión política, sino, ni banderas políticas, que se haga lo real, que se apoye a los Municipios y que pues, ojalá y no se esté centralizando todo, porque nos están ahorcando como Municipios, es la verdad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Presidente, pues bueno nada más pues agradecerles, agradecerles sumamente que estén aquí presentes tu equipo de trabajo Presidente y decirte que pues el ejercicio este que estamos haciendo es precisamente conocer a fondo la situación que viven los Presidentes Municipales, decirte que cuentas con el apoyo, eh, trataremos aquí de hacer lo mejor posible los Diputados presentes, en el Pleno también, cuentas también con el apoyo del Centro de Estudios Legislativos así como la Entidad de Auditoría, eh les agradecemos que estén aquí y pues ya nada más nos queda más que agradecer y que si nos permiten una fotografía, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sigue el Municipio de Indé lo que va a ser también a vía zoom, aquí yo les agradecería a los Diputados es que seamos un poquito más breves en nuestros comentarios. Diputados el tema de la Comisión de Hacienda en la vía zoom, vía electrónica, es nada más para Presidentes Municipales, aquí se aprobó en Comisión no para los Diputados. Los Diputados tienen que estar presencialmente sí, porque pues si no al ratito vamos a hacer todos, entonces lo aprobamos en la Comisión anterior y yo así les rogaría y que se le diga al Diputado Cristián es por única vez lo permitimos, pero no es posible esto ok, no, pero es él, para eso lo estoy diciendo. Entonces, se lo, se lo dimos nada más por educación, por una atención, pero no, esto no está acordado en Comisión y también les pediría a los Diputados presentes que levantemos la mano y vayamos dándole orden a la Comisión, no estar interrumpiendo por favor, eso sí se los agradecería, lo dije desde el día que instalamos la Comisión, se los



vuelvo a repetir. Muchas gracias, entonces hoy nos toca el Municipio de Indé, vía zoom con lo cual ¿Ya están presentes? A ver hola.

DIRECTORA DE FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ: Buenas tardes, ¿si me escuchan?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: sí, claro.

DIRECTORA DE FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ: Buenas tardes, está la Presidenta y la Tesorera con ustedes, yo soy Karina Rodríguez Directora de Finanzas, yo de alguna manera les voy a exponer la Ley de Ingresos, pero ellas ya están presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Haber permítame un segundo, si ya están pásenle por favor, ahora los pasa por favor, háganlos pasar por favor, disculpa Tesorera nosotros decimos Tesorera, Directora y finanzas es la misma figura, ¿cuál figura tienes?

DIRECTORA DE FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ: Yo soy Directora de Finanzas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Entonces, ¿quién viene con la Presidenta?

FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ DIRECTORA DE FINANZAS: La Tesorera Municipal, nosotros tenemos lo que es la Tesorera y yo soy la Directora de Finanzas.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Ósea que tienen Egresos, Ingresos y Dirección de Ingresos, de Egresos, o ¿cómo sería? ¿Director de Finanzas?

DIRECTORA DE FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ: Siempre hemos estado así, finanzas que se enfoca más en lo administrativo y la Tesorera que se enfoca en todo lo que es lo monetario.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok gracias, Presidenta Municipal de Indé, bienvenida, muchas gracias por asistir a la Comisión de Hacienda, Licenciada Lorena ¿Licero? Lucero, perdón Lorena Lucero Bustamante, bienvenidas a la Comisión de Hacienda es la, el motivo de esta comparecencia es que nos hagan algunas puntualizaciones en referencia a su proyecto de Ley de Ingresos, por lo cual les daremos hasta 20 minutos para que nos hagan la presentación, luego entraremos a una ronda de preguntas, respuestas y/o sugerencias por parte de los Diputados presentes así como también tenemos aquí con nosotros a los asesores del Centro de Estudios Legislativos y a los de la Entidad de Auditoría, tienen el uso de la voz.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: Muchas gracias Diputada, pues buenas tardes primeramente agradecemos mucho el espacio que se nos da el día de hoy de poder estar aquí presentando nuestra iniciativa una, pues una disculpa primeramente pensábamos conectarnos todos vía zoom de última hora si me fue posible el poder asistir venimos ahorita llegando. se está conectando vía zoom mi contadora que es mi directora de Finanzas que es básicamente la persona



que nos apoya con la elaboración de la iniciativa me acompaña mi tesorera y pues una servidora, aquí a las órdenes, la directora va a hacer la presentación y ya pues bueno respondemos a las dudas o las observaciones que haya.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, adelante Karina.

DIRECTORA DE FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ: Gracias, nada más por favor indicar si pueden ver mi pantalla.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sí adelante, tiene hasta 20 minutos licenciada.

DIRECTORA DE FINANZAS KARINA RODRÍGUEZ: Si claro que sí, bueno pues el día de hoy les presentamos nuestra Iniciativa de la Ley de Ingresos 2022. De acuerdo al artículo 115 fracción IV, los Municipios administrarán libremente su Hacienda la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como contribuciones y otros ingresos entre los que son también participaciones, aportaciones, convenios y subsidios. Es importante recalcar que en esta, en esta ocasión en esta Ley para el 2022, se consideró debido a la situación económica que estamos atravesando derivado de la pandemia pues no realizar incrementos monetarios en nuestra Ley, si nos interesó mucho recalcar esto, por todo lo que hemos estado atravesando pues sabemos que la economía de nuestras familias pues se ha venido afectando mucho, entrando ya más en detalles de la recaudación en nuestro primer punto impuestos; lo que se tiene impuestos sobre los ingresos, el principal punto es sobre diversiones y espectáculos públicos en este caso está enfocado a si nosotros realizamos la feria que se realiza en una de nuestras comunidades se prevé un ingreso de \$100,000.00 por mencionar pues lo que fue el 2021 no se obtuvo ningún ingreso debido a la pandemia pues no se realizó lo que fue la feria de nuestro Municipio, dentro del área de impuestos sobre el patrimonio enfocado a lo que es predial se prevé una recaudación del impuesto del ejercicio en \$275,000.00, y de impuestos de ejercicios anteriores de \$108,000.00, esto pues lo tomamos del derivado del ejercicio actual del 2001, de cómo se ha presentado lo que hemos obtenido nosotros de ingresos en este año. La verdad sí en lo que viene siendo predial que si traemos ahí la falta, algo más de cultura de la gente de pagar, porque si tenemos un gran rezago que se ha venido en años anteriores también, para lo cual pues se ha platicado de implementar estrategias para concientizar a la sociedad de la importancia que tiene de que realicen sus pagos para que ellos tengan, en ellos tengan lo que lo avala como que son propietarios de sus terrenos, pues tenemos ingresos que se encuentran en suspenso como lo son sobre actividades comerciales y oficios ambulante sobre ejercicios de actividades mercantiles industriales, agrícolas y ganaderas y sobre anuncios se encuentran en suspenso, es decir que no los podemos cobrar, entramos en la parte que son traslado de dominio, aquí pues también no teníamos a ciencia cierta lo que se pueda recaudar para el año 2022 debido a que pues éste varía mucho, no tenemos como que un control o una estimación exacta porque no sabemos cuántas personas van a hacer una traslación de dominio, también tenemos lo que son recargos por



\$28,000.00 y aquí pues nos parece importante recalcar la iniciativa que tienen en el artículo 179 Bis es una nueva iniciativa que nos dice que en el mes de marzo de cada año se implementará una campaña de escrituración de viviendas de interés social y popular dándonos un servicio notarial con un costo reducido, la verdad aplaudimos esta iniciativa ya que nos permitirá pues en gran medida a aumentar nuestros ingresos por el impuesto predial y que la gente principalmente, que la gente pues tenga un sustento en lo que son sus viviendas, nosotros para esta iniciativa que nos presentaron tenemos previsto para escrituración de viviendas un subsidio de hasta 50% del impuesto de traslado de dominio, en el área de contribuciones de mejora no se realizó ningún aumento ningún cambio prácticamente pues se queda igual que el año pasado, se contempla en \$1.00 por si se llegara hacer algún cobro sobre estos rubros y en lo que es el área de derechos entramos dentro del apartado 430 Derechos por Prestación de Servicios por \$3,016,815.00 dentro de los cuales pues los más relevantes para nosotros es la expedición de licencias y refrendos por un monto de \$752,810.00 aquí cabe hacer mención como existen los riesgos dentro de lo que son las finanzas. En esta ocasión, tuvimos una disminución debido a que, este, nuestros proveedores de cerveza nuestros clientes pues hicieron una disminución en lo que es su pago de refrendos, entonces se tiene contemplado 56 licencias para el 2022 y entrando más a detalle lo que viene siendo por Servicio Público de Iluminación, se prevé una recaudación de \$2,252,000.00 aproximadamente, esta parte pues nosotros hacemos mucho hincapié en que pues lo que es el Derecho de Alumbrado Público, el pago correspondiente será, se aplicará conforme a las tarifas de Comisión Federal de Electricidad y pues sí estamos sujetos a cambios debido a, este, a las nuevas implementaciones que se nos están dando y principalmente pues respetando lo que nos dijeron del principio de equilibrio razonable entre la cuota y el costo que se tenga para la prestación de los servicios y dentro de esta parte pues, como me imagino que ya les habrán dicho los demás Municipios, nosotros solicitamos a la Comisión Federal, tuvimos una reunión con ellos solicitando lo que es el censo de usuarios, este, la verdad no nos han dado respuesta por lo que ya pues nosotros estamos pensando en implementar otras estrategias que, básicamente, sería pues dentro de nuestras comunidades hay personas que cobran lo que es el recibo de energía eléctrica entonces de esa parte pues vamos a ver quién está en las comunidades para nosotros recibir la lista de los usuarios, buscar la manera más óptima para poder nosotros armar nuestro censo, también tenemos lo que son los registros contables de los recaudados del DAP, hemos venido arrastrando alguna irregularidad por así llamarlo, de que en nuestros registros contables sigue apareciendo en 0 pero ya decimos como en una reunión con lo que viene siendo Comisión Federal y también se habló a la Entidad de Auditoría Superior para hacer el correcto registro contable de lo que nosotros recaudamos de DAP, también me parece pues óptimo mencionar que pues nosotros tenemos una muy buena recaudación de DAP debido a que tenemos principalmente desde la empresa minera y donde recaudamos nosotros más y gracias a eso pues nosotros pudimos cubrir todo lo que viene siendo alumbrado público, se paga el pozo de agua de la comunidad bueno de la cabecera municipal y de 3 comunidades más, además



de eso se paga un crédito que tenemos con BANOBRAS, la amortización y el interés se cubre con lo que nosotros recaudamos de DAP, entonces pues también nos interesa mucho implementar las estrategias para el cobro adecuado de manejo del Derecho de Alumbrado Público, dentro de lo que son productos, pues se maneja exactamente igual que en la Ley 2021 en aprovechamientos, pues también tenemos lo que son multas municipales, donativos, aportaciones, subsidios, alguno que sea no especificado que la mayoría pues lo manejamos en aprovechamientos con un \$1.00 por si llegara a cumplir dicho aprovechamiento y dentro de lo que son las participaciones pues eso es una parte que nosotros no, no decidimos verdad, lo que nos va a llegar pero hicimos una estimación aproximada de un aumento de un 2% entre todo lo que son los fondos dando un total de \$13,446,000.00 y en aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal \$5,910,000.00 y FORTAMUN 2022, \$3,198,000.00, dentro del apartado 840 Incentivos derivados de Colaboración Fiscal tenemos una estimación de \$185,525.00 y la estimación total de ingresos para el Municipio de Indé pues es de \$26,324,356.00 eh, también, pues se estaría pendiente de los convenios que se realicen por parte del Municipio ya sea con el Estado o con el Federal y prácticamente pues sería, sería así nuestra presentación muy, muy concreta de lo que es la Ley de Ingresos ya si ustedes tienen alguna duda o alguna pregunta en la que nosotros les podamos apoyar pues aquí, aquí estamos. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Directora, aquí le voy a pasar la palabra al Diputado Mojica tiene alguna inquietud.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes Presidenta me da gusto saludarla, a su Directora de finanzas, a su Tesorera, bienvenidas al Congreso del Estado, entendemos que es derecho de los Municipios y que es el que pretende recaudar de mayor, de una mejor manera, una que ingrese a través del Servicio Público de Iluminación del DAP por \$2,252,000.00 y que tienen una estrategia, nada más lo que me gustaría existiera claridad para ustedes de alguna manera, retener este derecho y no a través de la CFE cómo se lleva actualmente y del cual como ya lo has comentado y lo han comentado todos los Presidentes Municipales pues, es complicado porque ni siquiera se les da la información actualizada de los usuarios, sin embargo bueno lo primero es si existen los mecanismos legales para llevar a cabo esto porque este año no han tenido ningún ingreso, \$0.00 por este concepto, y se habla de que el usuario principal es la minera por el cual se recaudaría gran parte de este concepto, entonces se tiene que tener la certeza legal que ustedes puedan hacer o llevar a cabo funciones que actualmente se están generando por un mecanismo federal como es la Comisión Federal de Electricidad y además pues es un trabajo intenso verdad, que necesita de un trabajo de campo fuerte para poder hacer este levantamiento y realmente cumplir la meta, eso es lo que dejo aquí en la mesa que es por la mayor cantidad de ingresos, si ya tienen verificado esta parte la parte legal y si ustedes creen que tienen el personal adecuado para ejecutar la planeación y generar la recaudación del DAP, y por el otro lado otro concepto por el cual reciben ingresos es el predial que es el más importante de todos los Municipios, hay un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado a efecto de que ayude



por la infraestructura a que se ingrese el concepto del predial que sea de una mejor manera que sea de mayor amplitud, sin embargo muchos Presidentes Municipales han remarcado que las, que los ingresos derivados del predial no están bajando en tiempo y forma como debería de ser al Municipio, derecho que es de ustedes, la pregunta es ¿si están en esta situación o no? y como están en caso de que así fuera en el rezago correspondiente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Adelante Directora o Presidenta, adelante Presidenta.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: Si me permite solo quiero abundar un poquito con la primera observación del Diputado, este bueno yo soy una Presidenta reelecta de la anterior administración al inicio empezamos a tener muchos problemas, precisamente con Comisión Federal por este tema del DAP de que había un mes en dónde nos llevan un reporte que recaudamos es decir, \$85,000.00 suponemos, al siguiente mes nos llevaban este otro reporte de, de, \$65,000.00 así, entonces, este, nosotros pertenecemos a Parral, a la zona Parral estuvimos teniendo varias reuniones con ellos en Parral directamente, en Santa María del Oro no nos resolvían nada, estuvimos allá, pues quedaban que nos iban a mandar el reporte y les decíamos que necesitábamos el censo para saber, en ese entonces teníamos una tarifa nosotros en nuestra iniciativa y la minera no estaba pagando nada, nos decían ellos que porque había un amparo, eh, platicamos yo platicué con la compañía minera, me dijeron por nosotros o sea no hay ningún problema eh, si nosotros podemos colaborar o apoyar al Municipio de esta manera adelante lo podemos hacer entonces ya fue desde la anterior administración que nosotros incrementamos para esta tarifa, para el caso por ejemplo, de la minera de un 12% y la compañía minera, el gerente, a mí me hace favor de pasarme su facturación cada mes y entonces lo que a mí se me ocurrió en ese tiempo fue que dije voy a mandar a mi gente a hacer un censo más o menos de la cantidad de usuarios que tenemos y poner una tarifa fija para que Comisión Federal no venga y me diga esto es lo que se recaudó, esto es lo que tiene, entonces vimos esto lo que pasa, es que no lo sea, no lo hicimos en una base de datos digamos lo hicimos en números, lo hicimos en números nada más, hicimos eso yo puse una tarifa fija de \$25.00 en el caso del uso doméstico para así ya que no nos variara, porque Comisión me decía pues es que no puedes saber por qué de repente la facturación es más alta, es más baja y pues bueno, a ellos nunca les ganamos; entonces yo hice eso, ya con eso más o menos tenemos un estimado de lo que nosotros estamos recaudando de manera mensual y así con la facturación de, de la mina con eso tenemos si Kari no me deja mentir porque pues ellos son los que están ahí, de igual manera Elida que es mi tesorera con los números, tenemos ya alrededor de perdido 3 años, yo creo, que no pagamos nosotros un peso de alumbrado público, todo se está recaudando o sea, lo que recaudamos del DAP, de ahí se paga todo el alumbrado público. Con participaciones, yo he podido hacer obra pública porque el dinero de fortalecimiento pago nada más las nóminas de Seguridad Pública, pago mi despacho y me queda para pagar todo el combustible, porque no tenemos que gastar ni un peso del recurso que nos cae de participaciones todo se



nos está ahí, el error de nosotros que ha sido y desde la primera vez que estuvimos aquí hace 3 años, este, que se nos dijo fue el de hacer el registro contable, el de nosotros a nuestro despacho y es lo que le digo yo a ellos es, los Diputados tienen todo el derecho de regañarnos ¿por qué? porque eso no se ha cuantificado, o sea, no se ha puesto en este apartado del DAP el decir, por ejemplo si la recaudación, si pagamos de alumbrado público este mes \$200.000.00 junto con pozos de agua potable como lo mencionó Kari ahí que es el de la cabecera y son otras 3 localidades este, que pagamos todo esto del DAP que aun así seguimos teniendo saldo a favor, seguimos estando ahí, eso es lo que a nosotros nos ha estado faltando, por parte del despacho, por parte también de nosotros como administración porque pues bueno nosotros somos quienes debemos de estar insistentes, contador se te ha pasado hacer el registro de que este mes fueron \$180,000.00, de que este mes ya si llegamos a esa meta que tenemos nosotros ahí, eso es, así es donde ha estado el error, vamos que no se ha plasmado ahí de manera contable en nuestro sistema y que nos aparecen \$0.00, lo que en realidad lo estamos nosotros devengando o gastando en la facturación de nuestro alumbrado público y en lo que pagamos de electrificación de pozos de agua potable de alguna localidad.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto hay claridad, es más de forma contemplarla con, cómo ingreso que ya se está llevando a cabo y si más o menos salen las cuentas 200 por 12 más o menos a lo que nos están manifestando por este concepto.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: Y de esa manera cuando nosotros hicimos ese censo así y que nos fuimos a cada localidad ¿cuántos usuarios tenemos?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muy buena estrategia Presidenta.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: Gracias, ahora sí Comisión ya no nos pudo decir, sabes que este mes son \$80,000.00 y este otro mes, porque le decíamos, no mira aquí tengo la facturación de la mina, a la mina le factura \$600,000.00 es un 12% de ellos y no hay ningún amparo ni nada porque se platicó, o sea, antes de hacer esto platicamos nosotros porque ellos me decían: es que la mina se va a amparar Presidenta, la mina no te va a pagar eso. No digo esto ya está, pues aquí a pesar de tener una plática con ellos nosotros tratamos de colaborar en la mina en todo lo que nosotros podemos como administración y de igual manera ellos con nosotros.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: En el caso del predial.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: Yo creo que estamos igual que todos los Municipios, siempre se nos está depositando a destiempo, no sabemos o sea no sabemos cuánto es lo que en realidad se está pagando porque no hay un informe es decir este mes fue tanto, tenemos observaciones con la Entidad de Auditoría, porque mandamos nosotros los recibos de ingresos de enero los andamos mandando en mayo porque fue cuando se nos depositó, entonces cuando



los estamos haciendo y yo creo que pues así en general, digo si tenemos sí tenemos también este, pues, este problema

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Solo una acotación si me permiten, ya quedó bien explicado Presidenta, hay que registrar contablemente todo pero aquí está la Entidad de Auditoría Superior del Estado, están aquí los titulares, subtitular, este, auditores a ver, esto es para que ustedes también tomen en cuenta, porque luego hacen las observaciones al Ayuntamiento que no es responsable, porque no lo es, hay un convenio que tiene fuerza legal y en todo caso las observaciones deberían de hacerse al Gobierno del Estado por no informarle al Ayuntamiento puntualmente cada mes, cuánto se recauda y de quién, si hay un convenio en todo caso la observación debe de ser no al Ayuntamiento para que tomen nota y ver cómo vamos a subsanar esto, en todo caso es el Gobierno del Estado el que debiera de ser observado por la Entidad en esta materia y no los Ayuntamientos si así están algunos otros en el caso o platicarlo pronto para ver qué medidas o qué situación vamos a tomar al respecto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Diputado, Presidenta, también nada más ahí un comentario, ustedes pues tenían derecho a lo que es el fondo minero, tienen ahorita un adeudo de años anteriores ya no está este fondo obviamente pero no sabemos si se les quedó a deber o no.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: Si se nos quedó a deber Presidenta, no tengo exactamente la cantidad fue de dos años anteriores 2017 si no recuerdo 2018, pero sí está pendiente si hay un saldo pendiente, si hemos ido, al inicio de la administración fuimos a la Ciudad de México, pero pues bueno no sé.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: No salió nada.

PRESIDENTA LORENA LUCERO BUSTAMANTE: No ha caminado nada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, adelante Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Nada más preguntarle a la Entidad, ¿cuál es su opinión respecto a lo que expresó mi compañero el Diputado Enrique Benítez? por favor, ¿por qué se les hacen esas observaciones?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Adelante los de la Entidad Superior de Auditoría

MIGUEL ANGEL NUÑEZ FLORES (EASE): Claro que sí Diputado, efectivamente hemos hecho observaciones a los Ayuntamientos por la falta del registro del DAP, en este caso y muy particularmente con Indé, pues tuvimos una solicitud para reunirnos, sin embargo, fue inicialmente por el despacho contable. En la Entidad tenemos el criterio de tener acercamiento y la capacitación, pero con el personal del Ayuntamiento, ya sea con la tesorería, con los directores de Finanzas y así se lo



manifestamos, eh, nosotros consideramos eh, que el personal, el recurso más importante del Ayuntamiento es el humano, es a quien debemos enfocarnos. Ahora, eh, nosotros estamos abiertos para apoyarlos en cuanto a la situación de en cuanto sus registros y sabemos y somos concededores que incluso hay un mayor monto del Derecho de Alumbrado Público a que tienen derecho, incluso que lo que deben de pagar es la Comisión, entonces también esos saldos deudores tienen que estar siendo reflejados en el sistema contable y pues bueno, ahí saldos a favor que tienen que estarse reflejando, cuestión que hemos observado. Ahora, tomamos en consideración la sugerencia del Diputado Benítez, si hemos tenido por ahí acercamientos con el Gobierno del Estado respecto a ciertas observaciones que hacemos a los Municipios para conciliar y confirmar los datos, la información, eh, lamentablemente pues si pasa el tiempo para que esto se dé, ya después de emitidas las observaciones, en entablar la comunicación con los Municipios, generamos mesas de trabajo o incluso personal del, de la Entidad acude a las oficinas de la Secretaría de Finanzas para conciliar esos datos y así hemos estado dando por solventadas varias cuestiones que observamos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ¿Por qué no se observa al Estado y no a los Municipios dado que el incumplimiento es por parte del Estado?

MIGUEL ANGEL NUÑEZ FLORES (EASE): Correcto, esa es una cuestión que la Contadora Auditora Superior al estar ya observando, y conociendo estos casos, nos ha hecho el señalamiento para que lo hagamos así de esta manera.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias.

FELIPE DE JESUS CORIA QUIÑONES (EASE): Ahí hay un tema que también es importante hacer ver y dejar en claro en esta situación, complementando lo que dice el compañero Miguel y que es el Director de Fiscalización de Municipios, hay un tema importante aquí, es el vínculo con los despachos, no lo tenemos nosotros como entidad de auditoría, lo tienen exclusiva y únicamente los Municipios, nosotros somos revisores de las acciones y derechos que se generan por parte de los Municipios y hacemos la recomendación tal como comenta Miguel directamente al personal de las Tesorerías o los Ayuntamientos como tal, no a los despachos como tal, porque si no ahí nosotros incurrimos en una falta por parte nuestra, ser puntuales nada más en ese tema y si como bien lo dice Miguel, pues a retomar bien de manera puntual como dicen ambos Diputados, tomar el tema para verlo y observarlo y comentarlo, tener una mesa de trabajo aquí con nosotros como auditoría para ver la temática como tal y darles una respuesta pronta, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias contador, bueno Presidenta pues es muy bueno que haya venido. Realmente cada vez que algún Presidente Municipal nos platica sobre la situación de su Municipio pues nos vamos enriqueciendo y vamos viendo la manera de cómo apoyarlos a resolver estos detalles que nos están platicando, es por eso que los hicimos venir, porque no es lo mismo ver los números así fríos como son, a que ustedes nos platiquen realmente la problemática que viven en sus Municipios Agradecerles,



sabemos que vienen de lejos y que hicieron el esfuerzo también de estar presentes, realmente se los agradecemos y cuenten con el apoyo de la Comisión de Hacienda como con los asesores de aquí del Centro de Estudios Legislativos y pues también de la Entidad. Vamos a ver, a estar muy pendientes con estos temas de las observaciones, pues que no se les hagan a los Municipios verdad, que realmente se los hagan donde deben de ser entonces, tenemos ahí nada más dos leyes nuevas que fue lo de la escrituración de vivienda popular que también, bueno, eso de lo que no se haya recaudado antes del impuesto predial si es que lo tuvieron pues a partir del próximo año que se le se pueda empezar a recaudar esta, esta cuestión y también lo del fondo de al menos el 1%, para laudos laborales, también este es nuevo ahí comentaba la Ley anterior que debería de ser en una sola exhibición pero sabemos que las participaciones o los ingresos no llegan en una sola exhibición y entonces lo cambiamos a que una vez que tengan ustedes estas participaciones pues ahí destinen al menos el 1% para laudos, es nada más esas 2, lo de Comisión Federal comentarles que estamos tratando de hacer una reunión con el Superintendente, en este caso el de ustedes, cómo lo nombran que dependen de amparar pues tendríamos que hablar también allá con ellos porque si es un problema que se tiene con todos los Municipios, agradecerles, estamos a la orden y pues bueno con esto damos por terminado su comparecencia. Y pedirles nada mas una fotografía, gracias. Gracias Directora de Finanzas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Don Reginaldo Carrillo, muchas gracias por atender esta invitación de la Comisión de Hacienda, Presidente de San Pedro del Gallo, bienvenido a esta Comisión usted y su equipo de trabajo, están con nosotros los integrantes de la Comisión de Hacienda, los asesores de aquí del Centro de Estudios Legislativos y la Entidad de Auditoría vía zoom, por lo que los podamos apoyar si hay necesidad, que los podamos apoyar por si hay necesidad, le daremos hasta 20 minutos para que nos pueda platicar en los puntos que usted considere necesarios, explicarnos un poquito más su proyecto de Ley de Ingresos y la intención pues prácticamente de hacernos ver y platicarnos que nos platique la situación de su Municipio, vemos a veces números fríos pero no sabemos realmente lo que les está sucediendo a ustedes ,y poderles dar pues alguna recomendación o ver de qué tipo, de qué manera, nos podemos apoyar ya que pues es su último año de la administración y queremos que salgan lo mejor posible, pues en cuestión de números y entonces adelante, tiene el uso de la voz Presidente.

TESORERA MUNICIPAL YAJAIRA CARRILLO JURADO: Hola muy buenas tardes voy a leer un poquito de los cambios que se hicieron en la iniciativa los ingresos estimados para el ejercicio 2022 en materia de impuestos son de \$211,000.00 en cuanto a los derechos \$178,087.00, por productos \$2,500.00 y finalmente de aprovechamientos por \$7,500.00, esperando obtener una recaudación total de \$14,972,337.00 cabe mencionar que en comparación con el ejercicio de 2021 se plantea un aumento por \$5,000.00 en la recaudación del impuesto predial del ejercicio y una disminución para la misma cantidad en cuanto a impuesto predial de ejercicios anteriores una disminución de traslado de dominio



por \$10,000.00 y un aumento en los recargos por \$1,500.00 en cuanto a derechos presentamos una disminución ya que durante el ejercicio 2021, se cancelaron 3 licencias para venta de bebidas contenido alcohólico quedando únicamente un padrón de 13 licencias y finalmente hablando de aprovechamientos se hace un pequeño incremento de \$2,500.00 en el rubro de no especificado derivado del cobro de permisos para eventos, respecto al formato que se utiliza para presentar la iniciativa de la Ley de Ingresos 2022 efectivamente es un formato anterior ya que en formato publicado no es editable por lo que se solicita de su apoyo para obtenerlo y hacer las correcciones pertinentes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Claro.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: Sí, buenas tardes a todos, a la Comisión de Hacienda, como ustedes ven pues el Municipio pues es el más chico. Contamos con pocos recursos, también venimos a, pues a ver, si nos pueden apoyar con lo que sabemos que es el último año y queremos salir de la mejor manera tanto en la entidad con todos a salir bien y aparte darle cumplimiento, terminar de cumplimiento a la ciudadanía a los compromisos, la, las necesidades que tiene más que nada tanto en infraestructura como pues aquí como ven nosotros, no tenemos mucha recaudación en impuestos, pues prácticamente es nulo dependemos prácticamente aquí lo que es el Estado y la Federación y pues si pedimos aquí su apoyo y estamos aquí a la orden.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: gracias Presidente, aquí bueno pues vemos también que sus ingresos se caen considerablemente.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: Así es

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Especialmente, ¿cuál es el motivo de esta caída de ingresos tan fuerte que tiene este Municipio?

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: Bueno, una de las principales, son las licencias pues como es poco, o sea son 3 licencias, que están a la baja, son la recaudación de impuestos pues es muy, muy poco lo que se está recaudando. Hemos estado gestionando ante la ciudadanía para que se aporte, pero no, eso es la causa que estamos dándole poco para bajo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Porque aquí bueno lo que vemos de ingresos del 2020 no del 21 eran \$20,000,000.00 al 21 bueno se cae considerablemente, tienen esperados \$15,000,000.00 y la proyección para el 2022 es también prácticamente lo mismo, pero sí del 20 a lo que es del 21 pues ha bajado considerablemente, el tema pues aquí le comentamos pues no sé a ver si qué ingresos tendrán ustedes propios no sé si recaudan predial recaudan o más bien no les pagan si lo tienen contemplado pero realmente no les llega ese cobro tanto de predial como de agua potable, en algunos Municipios nos han comentado que pues la cultura de la gente no pagan entonces



nosotros estamos como haciéndoles las observaciones de que pues pudieran implementar alguna campaña de cobranza, alguna campaña pues de concientización también de la población que son derechos que les estás dando un servicio y que la gente debería de estar pagando no y a veces son las costumbres que se tienen pero realmente el Municipio necesita tener ingresos para poder darles el servicio que los mismos ciudadanos están requiriendo no y por eso pues les estamos pues haciendo la observación comentario de que pudieran implementar una campaña de cobranza, porque pues vemos que los Municipios cada día tienen menos recursos, hay algunos Municipios que se les ha disminuido la población y en base a eso tienen también un menor ingreso, no sé si también ustedes estén en este caso y que también pues vemos también una caída de los ingresos fuertes entonces este pues es mi comentario le daré la palabra aquí al Diputado Ramos que hagan uso de la voz.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias, nada más no es por la actualización del censo de población que haya disminuido en \$6,000,000.00 porque es mucho si nos pudieran ayudar también con esta información por favor.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: Sí, así es.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Adelante Presidente.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: Este, bueno en cuestión de la población hemos bajado también considerablemente, ahorita tenemos un padrón del INEGI de 1,600 no tengo bien el dato pero arribita en el 600, se me hizo también a mí muy bajo, hace 5 años tenemos un padrón de 2,200, por ahí, si no mal recuerdo, ha bajado considerablemente por falta de lo que es lo mismo inmigración, que tenemos mucho allá en San Pedro y en cuestión de recaudación lo que es bueno lo que es el predial y todo eso ese se paga lo que es en el Estado en recaudación de rentas ahí nos pues la aportación que se conlleva nada más es lo que nos aportamos nosotros propios y pues sí la cultura para pagar el agua es muy nula, hemos visto la forma de ver cómo le hacemos, no se puede yo he querido o sea les he dicho o sea bueno borrón y cuenta nueva, no se puede solamente que usted me den permiso o sea porque tenemos el padrón de años y va una persona a querer pagar, es que, anteriormente lamentablemente más la gente adulta estaba puntualita para lamentablemente ya casi terminamos esas personas, bueno terminaron y este no tenemos recaudación lo que es del agua si se les da el servicio y pues estamos al pendiente, les falta un día al agua y uf no se diga, tenemos que pero no tienen la o sea no tenemos la cultura de pagar el agua, no sé si se podría decir por decir ok, de aquí en adelante te voy a cobrar pero porque van unas personas pero se les tiene que cobrar por cuestión de las Leyes todo lo que tienen atrasado no sé si son 5 años o para atrás pero no los quieren pagar aunque se cobre poquito y lo que quieres de aquí en adelante es seguir no pagando, entonces.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Claro que sí Presidente, eso es precisamente lo que les hemos estado comentando aquí, más vale que cobren aunque sea poco porque si no esa gente que debe de hacer muchos años no pagan nada entonces y yo creo que sí, sí sería conveniente que ustedes pues sí igual he son campañas que ustedes como Presidentes tienen que hacer y como dicen de perdido lo que aparezca entonces yo creo que sí, ahorita le doy la palabra aquí al contador Adrián para que nos exponga un poquito su caso.

CONTADOR ADRIAN: Con permiso de la Presidencia, sí, como bien comentan Diputados este decremento los \$20,000,000.00 a \$14,000,000.00 es a raíz de un convenio que uno nunca está seguro de que lo vaya a tener a lo largo del ejercicio, por eso es que no se plasma; además que trae una cantidad de \$3,600,000.00 como apoyo extraordinario, de ahí es la razón de este cambio tan abrupto de los \$20,000,000.00 a los \$14,000,000.00, viene del convenio por \$2,000,000.00 y trae el concepto de otros apoyos extraordinarios por 3.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ¿Pero convenio, sobre qué era este convenio?

CONTADOR ADRIAN: No sé si sea COESVI.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: Por lo de convenio sobre lo que es servicial que anteriormente se hacía el convenio y ahí se ponía él, se agregaba y ahora no en Bienestar, en Bienestar, sí perdón, en este en este incluía el nuevo y fue el año que entra pues supone que no, sería Estatal, era un convenio y nos ósea teníamos un \$1.00 nos daban \$1.00 a nosotros los ponemos ahí en la Ley que tenemos o sea vamos nos va llegar tanto \$2,000,000.00, que es lo que nos llega \$2,000,600.00 a ver si nos cae Santa Claus y se compadecen de nosotros y nos sube un poquito más ya decimos o sea tenemos \$2,00,600.00 le vamos a ósea la idea de nosotros es peso por peso y bueno voy a tener dos nosotros \$2,000,600.00 que es una de las partes con lo que va para la baja la baja.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok muy, bien Presidente, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Habrá una observación solamente y que bueno que está la Entidad tomando nota de esto, pues es que en realidad ustedes sí lo reflejan pero los demás Municipios no, en el camino hay acuerdos hay convenios sí del erario Estatal de Desarrollo Social tiene una cantidad para mezclar o para hacer obra o de peso por peso, pues en el camino debieran los Municipios de adecuar sus Leyes de ingresos y reflejar contablemente como ingreso lo que aporta no solo el Municipio, sino el Estado o la Federación y si los demás Municipios también hacen este tipo de programas, porque no se ha tocado, pues lo hacen al margen de las Leyes de ingresos y quizás solamente reflejan la erogación del Municipio de la parte que le toca, pero no reflejan como ingreso la parte del Estado, entonces valdría la pena pues hacerles una notificación a todos los Municipios para que en lo subsecuente y también que aquí la entidad tome nota y el centro y todos los que estamos involucrados para orientarles todo lo



que ingrese, así sea del Estado, de la Federación o de particulares, es ingreso, porque sí es dramático de 20 millones a 14 millones, pues dices pues qué pasó ahí que se cayó, ni las participaciones, ni los fondos de aportaciones se pueden caer en 2 o 3 años de esa manera, ahora entiendo con esto un poco de todas maneras me salta la cifra es mucho habría que revisarla verdad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, muy bien, hay algún otro comentario, sí, Contador.

CONTADOR ADRIAN: Un último comentario, este, referente a en el artículo 6 de la sección I, sobre diversiones y espectáculos, bueno quiero pensar que fue de manera involuntaria que hacen unos decrementos en las tablas de estos espectáculos referente al formato anterior que traían; por ejemplo, traen de 6.85 a 41.10 UMAS que la Ley actual vigente y lo cambian de ustedes de 6 igual de 6.85 a 20 UMAS, este decremento, quiero pensar que fue involuntario por haber traído el formato anterior, bueno es todo, bueno entonces se queda el que corresponde el que está.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: les pide el apoyo aquí a la tesorera para que nos de ese nuevo formato y hacer las modificaciones correspondientes.

CONTADOR ADRIAN: Sí, una vez que se terminen los trabajos de la dictaminación de las Leyes de Ingresos, si nos permiten los Diputados se los podemos compartir para que trabajen ya sobre la mesa.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: si les agradecería mucho ahí aquí a los asesores, que nos han apoyado en todo momento cuando se ha ofrecido y agradecerles y también que nos sigan apoyando ahí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Claro que sí Presidente, no sé si los de la Entidad, el Contador quisiera hacer uso de la voz, permítame tantito Contador, adelante Contador.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ FLORES (EASE): Ok, bien, gracias, si mire, primeramente, comentarles de que efectivamente la caída la caída de los ingresos como bien ya se comentó se debe a los recursos federales, lamentablemente el Ayuntamiento como muchos otros, pues depende de más de un 95% de los recursos federales, entonces estamos hablando que el 2020 tuvo un ingreso de 2 millones de pesos por un convenio de peso por peso, aquí al respecto nosotros hemos llevado a cabo acciones para hacer la confrontación de información con dependencias estatales y también con algunas federales, llámese por ejemplo PEMEX, donde también hace donaciones, ya sea no solamente en efectivo sino también en especie a los Ayuntamientos para verificar que efectivamente están registrados esos donativos, porque si no es el dinero entonces es en especie y ver donde se están utilizando para, entonces si estamos llevando un trabajo aquí al respecto como bien lo comenta el Diputado Benítez, más sin embargo, si tenemos que reforzar y redoblar los esfuerzos lo atenderemos, aquí también al respecto,



pues bueno se tuvo parte del Gobierno del Estado del 2020, una aportación también extraordinaria que eso fue un motivo por el cual estos ingresos se elevaron en el 2020, pero somos concededores también de la revisión que sea hace en el Gobierno del Estado de que pues también han sufrido disminuciones sus recursos federales y esto ha hecho un efecto cascada que se ha visto reflejado en los Ayuntamientos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Contador, algún otro comentario, mira Presidente, el motivo de que los hacemos venir precisamente es esto, porque no conocemos realmente la problemática que viven sus Municipios y pues aquí en cada Municipio que llegan pues nos dan tomamos más experiencia y vemos la manera de cómo poder apoyarlos, realmente pues sí de por sí que es poco tu ingreso y luego con este disminuciones; pues bueno, qué hacen ustedes como Presidentes municipales, entonces pues nada más decirte que cuentas con el apoyo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, del Pleno, de los asesores aquí del Centro de Estudios y los de la Entidad de Auditoría y pues aquí estamos a la orden más que nada agradecerte que hayas estado aquí que hagas el esfuerzo de venir a presentar este a este proyecto de Ley de Ingresos, porque sabemos también que a veces es complicado económicamente hablando. Gracias y pues aquí ya nada más te pedimos que nos regales una fotografía con los integrantes de la Comisión, gracias al equipo de trabajo del Presidente.

PRESIDENTE REGINALDO CARRILLO VALDEZ: No muchas gracias Diputada, a los Diputados, al a la Entidad, por recibirnos aquí, pues exponer nuestros motivos que sabemos, como les digo muchas necesidades del Municipio, por ser aportaciones más baja, pues la más baja de lo que es del Estado, pero también por la población verdad y pues sí este agradecerles y decirles que estamos a la orden en San Pedro, cuando gusten irnos a visitar y ahí estamos y pues que nos sigan apoyando y ojalá el año que entra se vea reflejado, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Presidente. Buenas tardes Presidente Municipal de Súchil, Abel Santoyo, bienvenido aquí a la Comisión de Hacienda Usted y su equipo de trabajo, aquí estamos presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda, los asesores del Centro de Estudios Legislativos de aquí del Congreso del Estado y el personal de la Entidad de Auditoría Superior vía zoom, para lo que nos puedan apoyar si tenemos alguna duda, aquí bueno el tema de hacerlos venir aquí a la Comisión es que nos platicuen su proyecto de Ley de Ingresos para el próximo año y de alguna manera pues hacerles algunas recomendaciones y o sugerencias dependiendo de lo que nos planteen ustedes en su proyecto de Ley de Ingresos, tendrán hasta 20 minutos para que nos expongan su proyecto y posteriormente entraremos a una ronda de preguntas respuestas y o sugerencias comentarios, entonces tiene el uso de la voz.

PRESIDENTE ABEL SANTOYO SALAS: Muy buenas tardes a todos, agradecerles por la invitación hoy aquí a la comparecencia de nuestra Ley de Ingresos 2022 del Municipio de Súchil, nuestra Ley de Ingresos pues está basada casi igual que la del



año pasado, este no hubo casi nada de cambios, por ahí hubo algunos que ahorita aquí el Contador, aquí la va a exponer

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, adelante Contador.

CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL: Qué tal buenas tardes a esta Legislatura agradezco mucho la invitación, señor Presidente, le agradezco de igual manera la invitación, señores Diputados, afectuosos saludos, pues sí, como bien no lo manifiesta el Presidente, comentarles que precisamente esta Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, así como su proyecto de egresos, está basado muy parecido al del 2021, actualmente el Municipio de SÚchil, se encuentra atravesando por algunas, pues, complicaciones económicas, las cuales provienen de algunas decisiones tomadas en ejercicios anteriores los cuáles ahorita la licenciada me apoyará con dicho tema; sin embargo, parte de las medidas recaudatorias que está poniendo ahora el Municipio de SÚchil, son muy basadas al ejercicio anterior, los números prácticamente son iguales cabe mencionar que el Municipio es un Municipio pues ciertamente chico; sin embargo, siempre ha vigilado del ejercicio de su gasto con los cuatros principales características de este que es la eficiencia, eficacia, economía y transparencia, haciéndoles notar que pues el Municipio siempre se ha tratado de hacer más con menos, actualmente tenemos una diferencia, este año pudimos ejercer un poco de obra pública, afortunadamente con un convenio que se hizo con la sociedad, por ahí algunos pozos de abrevadero que el Presidente fue parte total para el ejercicio de dicho recurso, sí, en cuanto a obra pública, afortunadamente se ha visto como estandarte también del Municipio de SÚchil derivado de todas las obras que ha llevado sobre todo en infraestructura carretera. Parte de este ejercicio de 2022, se está planeándose de la misma manera, la mayoría de la obra poder hacerlo en vías de comunicación, esto en aras de poder coadyuvar la comunicación entre el Estado y la propia el propio Municipio; sin embargo, eh para poder adentrar un poquito más en el tema, eh, comentarles que actualmente el Municipio de SÚchil, se encuentra sujeto a una condición un poco adversa derivado de algunos laudos en materia laboral, la cual ha estado surtiendo efecto desde hace ya algunos cuántos meses incluso de algunas administraciones, comentarles que el 1% que se está destinando como parte de la Ley de disciplina financiera para poder cubrir algunos laudos no será suficiente, no incluso estamos hablando licenciada sin temor a equivocarme aproximadamente un 4 o 5%, para poder determinar algunos laudos creo que sí podemos hacer uso de este medio que es la comparecencia para poder determinar alguna línea de acción en la cual podamos coadyuvar entre el Municipio y el Estado, licenciada te cedo la palabra para que nos compartas un poquito más de este efecto.

LICENCIADA ALFA AVILA: Sí, muchas gracias, Diputados, gracias por esta invitación y aquí pues por instrucciones del Presidente Municipal Abel Santoyo, venimos a acompañarlo específicamente para hablar sobre el tema de los juicios laborales que se tienen ya con una sentencia firme, desafortunadamente son juicios que emanan de administración 2013-2016, 2016-2019, ósea estamos hablando



de juicios desde hace más de 6 años, por lo cual pues ya son juicios firmes ya sin posibilidad de recurso alguno para controvertir esta sentencia y que representa un pasivo importante para las finanzas del Municipio, de ahí que como efectivamente lo comentaba el contador el 1% que se destina como disciplina financiera para un pago de laudos, pues en el caso de Súchil resulta insuficiente, circunstancia que consideramos importante tenga conocimiento la Comisión para en los efectos legales a que haya lugar y que nos puedan apoyar se lo agradeceríamos bastante, estamos hablando de alrededor de 75 sentencias firmes y que el recurso económico representa aproximadamente \$3,500,000.00, entonces, es una cantidad desorbitante, hemos platicado con los trabajadores, incluso con los abogados de ellos mismos, hemos tenido mucho apoyo por parte del Tribunal Laboral Burocrático, por sus jueces, el Presidente, quienes nos han apoyado incluso a conciliar, hemos conciliado algunos de estos asuntos, este, pero no, pues no ha habido el recurso suficiente para pagarlos, ha habido expedientes tuvimos uno de un trabajador que tenía una antigüedad de 29 años, un señor ya mayor que era que conocía toda la red hidráulica del Municipio, fue despedido desde hace 5 años y de un asunto que nos costaba \$400,000.00 lo pudimos conciliar en \$180,000.00 con pagos de \$20,000.00 mensuales, entonces esa sería la dinámica pues tratar de conciliarlos y hacer pagos en parcialidades y que se vaya saneando esta deuda este pasivo que existe, comentar que de los trabajadores que fueron liquidados de esta administración, nosotros consideramos que nada más vamos a dejar para la administración siguiente alrededor de 5 juicios más, nuevos, que fueron trabajadores que no quisieron conciliar, que no quisieron llegar a un acuerdo conciliatorio, todos los demás trabajadores con los que se hizo convenio de conciliación están pagados al 100%.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias, le voy a dar la palabra a la Licenciada Esmeralda, que nos haga algunas puntualizaciones en este Municipio

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Sí, gracias Diputada, con el permiso de la Comisión, nada más tenía yo algunas dudas aquí en la revisión de su Ley de Ingresos Presidente, en relación a, pero comentar primero que como el formato también al igual que varios Municipios es no está actualizado el formato nosotros podemos apoyarlos con eso dejando el que está vigente, este, dado que no tienen por ahí no contemplan los elementos esenciales para el cobro como objeto, sujeto ases y tasas etcétera, pero lo más este que me llama la atención es que en su proyección en sobre diversiones y espectáculos proyectan \$1.00 y es una duda que tendríamos que comentarles porque según su histórico que tienen si hay ingreso de hecho éste está por arriba de los de los \$50,000.00 y este tienen únicamente \$1.00, ahí mismo en su articulado de la Ley tiene algunos decrementos en algunos conceptos como bailes privados con venta de bebidas alcohólicas que estaba de 40 a 45 UMAS lo ponen de 10 a 45, en los que no tienen también sin venta bailes privados sin venta de bebidas alcohólicas de 30 a 35 que estaban lo ponen de 10 o sea bajan un poco y no sé si se deba eso a ese cambio que tenga que ver con el que ponen \$1.00, únicamente en su iniciativa y bueno ese era un



punto otro que también les quería compartir es que en las multas municipales tanto en el rubro de impuestos y derechos quitan la tabla de cobro de multas municipales en esos dos en tanto en impuestos como en derechos y dan la facultad de sancionar las infracciones acreedoras a está referidas multas al Presidente, al Tesorero o a quien designe el Ayuntamiento, esa es otra porque sí deben de ir en esos tres rubros que son las multas tanto aprovechamientos como lo que le decían de impuestos y derechos, amplía también esté en la sección de por estacionamiento de vehículos en la vía pública este disminuye una tabla de conceptos que venían de cobro ya tienen menos conceptos de cobro entonces ahí pues, no hay otra forma de ingresar si se queda plasmado así como están, hoy habría forma de hacer ingreso verdad porque estás tablas no están ahí desaparecen ciertos conceptos, entonces al que no vaya a estos conceptos no tienen forma de que ingresen el cobro, ajá hay algunas otras mínimas que igual si gusta luego para obviar tiempos porque son mínimas lo podemos ver pero esas son las que más me llamaban la atención Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sí, Claro que sí.

CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL: Agradezco mucho las, las intervenciones, sí efectivamente en la cuestión se estuvo hablando con el Cabildo, relativo a los espectáculos y diversiones, efectivamente se establece la disminución, bueno más bien se amplía el rango de cobros derivados de los usos y costumbres que tiene el propio Municipio, en cuanto a que el tipo de eventos que se llevan a cabo por eso es que se decidió ampliar un poco el rango; sin embargo, también ver la posibilidad de disminuir la recaudación en ese aspecto para no vulnerar la economía de los propios pues visitantes y vecinos del Municipio de Súchil, en cuanto a estacionamientos municipales, la recaudación siempre ha sido nula debido a que no se cobra por cuestión de estacionamientos, por eso es que se previó la posibilidad de no incluirlo; sin embargo, si ustedes lo sugieren claro que atenderemos esas sugerencias y en la respectiva modificación haremos punto principal, bueno haremos un espacio para poder volver a marcarlas sin ningún problema

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHAVEZ: Sí, y nada más quedaría pendiente el rubro de \$1.00 que ponen en diversión y espectáculo.

CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL: Sí, eh, bueno, como te digo ahí si se pretende disminuir la recaudación derivada de no poder afectar la economía de los propios vecinos; sin embargo, se dejó abierto para en dado caso de tener ahí el rubro del ingreso y poder darlo como un incremento en la educación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sí, gracias, adelante Diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Sí, con tu permiso Presidenta, bueno es que ha sido diversa la respuesta si bien es una problemática del DAP, pero sí me interesa saber cómo está con ustedes en Súchil, en años anteriores



no contempla ningún ingreso por este concepto y en este año ponen \$1.00, algo ahí simbólico, mi pregunta en concreto es ¿están recibiendo recursos, ingresos por este tema o no?

CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL: No, concretamente no se ha recibido recurso por el DAP; sin embargo, también ahí hacer, hacer un hincapié en cuanto al servicio de energía eléctrica, actualmente el Municipio yo creo que el Presidente les podrá comentar un poco más al respecto; sin embargo, se han tenido varias complicaciones derivado que también en ejercicios anteriores dejaron una deuda de aproximadamente 3,500,000.00, sin pagarse la luz, actualmente la Comisión Federal de Electricidad se ha dado a la tarea incluso de apersonarse con parte de sus supervisores para realizar el corte de los pozos, el corte de la propia presidencia, se pudo llegar a un convenio, el cual también es derivado de todas las cuestiones que se han tenido en Municipio como lo son los laudos como lo son los prácticamente \$4,000,000.00 que se quedaron de deuda de luz no se ha podido sufragar prácticamente el Municipio durante el ejercicio 2019-20 y lo que va del 21 y yo creo que lo que va a ir del 22 se ha dedicado a dos cosas; gasto corriente y pago de deuda, no puede hacer más, afortunadamente contamos con el recurso del FAIS que es lo que nos puede poder sacar un poco adelante para infraestructura en carreteras pero de ahí en más no se cuenta con otros recursos derivado de esas situaciones, el señor Presidente no sé si usted quiera incrementar un poco más el comentario respecto a precisamente el tema de la luz que es un poco álgido.

PRESIDENTE ABEL SANTOYO SALAS: No pues aquí como comenta el Contador, si hemos tenido muchos problemas de parte de la CFE se debían \$3,500,000.00 cuando nosotros entramos a la administración, hemos abonado \$500 se deben 3 vamos al corriente con nuestras facturas, pero la CFE nos exige que paguemos nuestra factura y abonemos del adeudo entonces yo les comento a mí no me llega recurso para abonarles nada y debido a que no hemos abonado lo que ellos piden casi cada mes van y me cortan la luz de la Presidencia, el mes pasado me cortaron la luz de los pozos de agua potable, entonces sí he tenido muchos problemas por eso adeudos que me dejaron y yo veo que hay pruebas de que la administración pasada pues dejó muchos pendientes cuando le llegó el recurso pudo haber pagado y no lo pago y pues no se les ha hecho nada, entonces sí pues que nos apoyaran en eso también.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Claro que sí, claro que sí Presidente, sigue aquí tenemos ya el tema, aquí los de la Comisión con lo que es Comisión Federal de Electricidad, no, no más este Municipio desafortunadamente y aquí estamos ya estamos tratando de sacar una cita con el Superintendente porque no les pagan a los Municipios lo que realmente se debe de pagar por derecho de alumbrado público, entonces cuente con la Comisión para que realmente pueda usted tenga la seguridad de que estamos trabajando sobre eso, aquí ahorita también pues habrá que preguntarles también a los de la Entidad cómo está este tema en cuestión de observaciones que tengan en este sentido a



ver que nos comentan y también si algún otro Diputado tiene alguna sugerencia, pregunta adelante, adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Pues bienvenido al Congreso Presidente, bienvenido su equipo, la abogada Alfa Ávila, el trabajo que han hecho deberas ha sido titánico porque encontrar un Municipio prácticamente quebrado, quebrantado, en ruinas y levantarlo, no es fácil, vamos a hacer lo que esté de nuestro lado, hay que buscar la manera de poder resarcir el daño patrimonial y yo le preguntaría a la Entidad sí derivado de las cuentas públicas de los ejercicios de la administración anterior que fue un verdadero desastre, se han tomado ya medidas, si se han presentado denuncias, si se ha procedido ya contra la administración anterior y quien la presidió y que se pueda resarcir el daño y que se regrese lo que se afectó y se quebrantó al patrimonio, cómo es posible que no le hayan pagado por años a la Comisión Federal de Electricidad, cómo es posible que hayan despedido a la mitad de los trabajadores del Ayuntamiento y no los hayan liquidado, cómo es posible que hayan dejado adeudos a proveedores y entonces qué le hicieron a todo el dinero que llegaba de la Federación, a los recursos que llegaban del Estado y a los propios que recibía el Municipio; me parece que son de esos casos de corrupción que no deben de quedar impunes y también preguntaría y hoy si no lo han hecho, están en tiempo de hacerlo como Ayuntamiento y de proceder legalmente contra quienes resulten responsables de la anterior administración, porque también no hacerlo y ser omisos es una responsabilidad. Vamos a ver cómo le hacemos para ver lo de la Comisión Federal de Electricidad ahora que veamos al Superintendente, ojalá podamos encontrar algún mecanismo porque la Ley no permite fácilmente destinar recursos para pagos de deudas, tendrían que ser apoyos extraordinarios de alguna manera, de algún lado y ojalá que como Pueblo Nuevo y como otros Municipios que la están pasando muy difícil pueda haber alguna solución, estoy a sus órdenes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias ¿los de la Entidad tiene algún comentario?

MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ FLORES (EASE): Sí claro Diputada, primeramente con respecto al asunto del alumbrado público el DAP pues bueno es repetir lo que se ha dicho en otros casos sí se ha obtenido el Derecho de Alumbrado Público, al momento que todo ciudadano del Municipio está pagando la energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, ya se está generando el ingreso para el Ayuntamiento, aquí lo que estamos observando es de que no se ha proporcionado la información al Ayuntamiento para llevar a cabo el registro contable y pues incluso pues estamos observando que se está generando un problema, un deudo muy importante a esta dependencia y en nuestro caso las observaciones que se han emitido a los Ayuntamientos van en el sentido de que se tengan ya acercamientos en elaborar convenios de pagos para ir disminuyendo en un momento dado ya estos adeudos, porque las actualizaciones, los recargos, todos aquellos cuestiones adicionales que se van a estar generando en un momento dado si efectivamente como lo comentan en la Comisión, generan responsabilidades para servidores



públicos, entonces, sí ha sido una recomendación para todos los servidores públicos, incluso de las administraciones anteriores, que se evite caer en pagos de accesorios porque pues si también hay responsabilidades por acción, también hay acciones por omisión y en ese sentido el proceso para el fincamiento de responsabilidades....

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Bueno, este vamos a ver si se restablece la conexión, adelante Contador

MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ FLORES (EASE): Y realizar las denuncias correspondientes. Sería cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Contador los últimos 15 segundos ya no se escuchó no sé si quieras volver a.

MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ FLORES (EASE): Claro que sí, que con respecto a las observaciones de ejercicios anteriores están en etapa de llevar a cabo la investigación ya que administrativas define que va llevarse a cabo trabajos con un área de investigación y posteriormente se va a estar remitiendo en un área de substanciación en esa etapa es en la que se encuentra hoy en día respecto a ejercicios de años anteriores.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ok, gracias Contador, adelante Presidente.

PRESIDENTE ABEL SANTOYO SALAS: En cuestión de la CFE, quieren hacer un convenio que cada mes les abonemos les paguemos la factura y les abonemos, pero también nos es difícil hacer un convenio, porque las participaciones también a veces nos llegan más recortadas, entonces no hemos podido hacer ese convenio porque no sabemos qué cantidad nos va a llegar cada mes y respecto a la administración pasada este en la Entidad nos comentaron que ellos iban a llevar un juicio que era tardado pero ya casi vamos de salida nosotros y no se ha mirado nada, entonces aquí con el apoyo de la abogada estamos haciendo ya preparando más bien una demanda ante la Fiscalía Anticorrupción.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Muy bien Presidente, Adelante Diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Haber nada más para acotar, yo si voy a ser enfático en esta legislatura, a ver, la Entidad, tiene facultades, la Secretaría de Contraloría del Estado tiene facultades, la Fiscalía Anticorrupción si proceden a presentar una denuncia tiene facultades, a ver, no pueden pasar 3 años ya vamos en el cuarto año, casi va de termino la administración y no se ha hecho nada no, no, no es tan tardado se los digo con mucho respeto y afecto a ver yo fui Secretario de Contraloría del Estado y en 3 meses integré una averiguación, una carpeta, una investigación y procedí penalmente contra un exPresidente municipal de Topia de hace 20 años, hoy hay más herramientas, hoy hay más instrumentos, hay más formas, en aquel tiempo era algo inédito que



se hiciera, hoy es lo más normal, no podemos seguir dándole largas a estas cosas, ojala platiquemos del tema.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Diputado Benítez, por su comentario tan valioso, sí, tiene toda la razón, yo creo que hay muchísimos Municipios exactamente igual y vemos pues las carencias que se tienen y tenemos los instrumentos y desafortunadamente pues no pasa nada, por eso a lo mejor pues la gente, claro, exactamente. Bueno Presidente, le agradezco mucho que haya estado aquí a usted aquí a la Licenciada Alfa, perdón quien levanta la mano, ha, adelante Contador Coria.

FELIPE DE JESUS CORIA QUIÑONES (EASE): Sí, buenas tardes, este, creo que lo que dice el Diputado Benítez tiene mucha razón en la parte del comentario que debiésemos de hacer las cosas más expeditas en ciertas condiciones y situaciones, pero recordemos también una situación que la Ley cambió y en este caso anteriormente la Entidad de Auditoría tenía esa facultad ahora como bien lo dice el Contador Miguel Núñez hay dos etapas previas no, etapa de investigación y posteriores substanciación para el tema, me queda claro la temática que el Diputado Benítez hace en cuanto el señalamiento y las acciones, pero el tema de los tiempos realmente es la situación que se ha venido generando y de hecho ya tuvimos la entrevista con la gente de la Administración anterior y estamos en proceso precisamente como lo menciona el Contador Miguel, de la investigación para llevar y que en su caso, las acciones que tengan, que procedan de manera siguiente que se tuvieran que ver ya sea con la Fiscalía Anticorrupción o con el Tribunal de Justicia Administrativo que están encaminados encaminadas en el proceso que estamos laborando, ese es un tema obvio, en el proceso, claro, de este cambio de Ley que hubo también que anteriormente la Entidad era quien veía y generaba la acción, pero estamos en el proceso y como dicen y adecuadamente creo que si es necesario verlo, platicarlo y dialogarlo para que en si este tipo de acciones no queden impunes como bien lo menciona el Diputado y a la orden buena tarde.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Contador Coria, adelante Presidente

PRESIDENTE ABEL SANTOYO SALAS: También comentarle que el exPresidente y algunos Regidores demandaron al Municipio, también nos exigen que les demos 60 días de aguinaldo, la última quincena de su administración, vacaciones, liquidación y el Tribunal Electoral, es el que nos dice que si tenemos que pagar ya está la sentencia, entonces también el exPresidente de la administración pasada pues deja muchas obras incompletas, saca el dinero del FAIS, las obras no las hizo y no se ha mirado nada y de pilón nos demanda, entonces son pagos que no están contemplados en la Ley de Ingresos, de Egresos, entonces pues ahí si está muy difícil por eso si necesitamos mucho apoyo de ustedes de aquí del Congreso para que pues no sea posible eso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sí, mire Presidente, sí, les digo insisto en porque les hacemos venir, la gente dice pues para



que vamos pero estos detalles no vienen plasmados si entonces no nos enteramos, no nos pudiéramos enterar si no estuviéramos aquí, tengan la seguridad que como Comisión vamos a hacer lo posible aquí los Diputados presentes, pues tenemos ahora sí que el compromiso con ustedes, con todos los Municipios por eso estamos aquí representándolos y vamos a hacer lo necesario para que ustedes pues realmente salgan adelante, sabemos que este tipo de demandas lo de la Comisión, pues son cosas que no se les pues no estaban dentro de lo que ustedes tenían previstos como Presidentes Municipales verdad pero tengan la certeza de que nosotros como Comisión vamos a hacer lo necesario, por eso estamos aquí, bueno, pues les agradezco mucho la verdad les agradecemos muchísimo que hayan estado aquí, que nos den toda su problemática porque de otra manera no lo pudiéramos saber, nosotros como representantes insisto por algo estamos aquí por algo quisimos ser Diputados y queremos que los Municipios pues tengan unas finanzas sanas o al menos que a ustedes como Presidentes les vaya bien y que en este último tirón ya de su administración pues dejen las mejor cosas posibles para que después no tengan pendiente de que vayan a tener algo malo no, pues agradecerles a los de la Entidad a los del Centro de Estudios Legislativos y ya nada más como final les pedimos una fotografía con nosotros, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Buenas tarde Presidente Municipal de Panuco de Coronado, bienvenido señor Mauricio Gándara, bienvenido aquí a la Comisión de Hacienda, estamos aquí los integrantes de la Comisión, los asesores del centro Estudios Legislativos de aquí del Congreso del Estado y también el personal de la Entidad de Auditoría vía zoom para lo que se pueda ofrecer, le damos la bienvenida, decirle que este es un trabajo que hemos estado haciendo para conocer más a fondo su proyecto de Ley de Ingresos para el 2022, a veces nos dan estos números y no, no conocemos realmente su problemática y pues la idea de esto es que nos platique lo que usted considere y de alguna manera nosotros poder apoyarlo de la mejor manera, así es de que tendremos hasta 20 minutos para que nos haga la presentación de su proyecto de Ley de Ingresos de los puntos que usted considere y posteriormente entraremos en unos comentarios aquí de parte de los Diputados, adelante y bienvenido usted y todo su personal.

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: Muchísimas gracias, agradecer a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado y en la persona de su Presidenta de la Diputada Paty Jiménez pues saludamos a los demás integrantes, quiero también agradecerle al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, miembro de esta Comisión, el Diputado David Ramos Zepeda, gracias por acompañarnos y estar aquí, a la Diputada Alejandra y no sé si alguien más créanme que no los conozco a todos pero, pero aquí nos vamos a conocer verdad, quiero darle las gracias también al Licenciado Héctor Quiñones, Tesorero Municipal, que hoy nos acompaña y que pues él también tendrá su participación en el sentido de dar a conocer de manera desmenuzada, todos los cuestionamientos que la Comisión de Hacienda pueda realizar, compartirles señoras y señores Diputados, que nuestro Municipio de Pánuco de Coronado, hoy en día, estamos pasando por



una situación muy precaria, muy complicada en el tema financiero; ya hemos manifestado en diferentes momentos, creo que nosotros dependemos en más del 90% de las participaciones federales y los recursos que el estado nos pueda proporcionar a nuestro Municipio, hoy en día tenemos una problemática bastante fuerte, la administración anterior nos heredó una concesión al alumbrado público del cual se nos retiene más del 60% de nuestra participación y bueno pues, es un tema de veras muy complicado, únicamente nosotros estamos trabajando con el 40% de la participación y créanmelo que es extremadamente difícil poder transitar con esta condición hoy en día, esperemos que el Congreso nos pueda apoyar, nos pueda orientar, este, sobre todo a cómo poder diluir este contrato de esta empresa de las luminarias que hoy en día también ha tenido muchísimos incumplimientos y que también hay que decirlo, en muchas de las ocasiones el Gobierno del Estado que nos retiene a nosotros de la participación, ni siquiera llega el recurso a las cuentas de la tesorería, sino la Secretaría de Finanzas nos retiene directamente para depositarle a un fideicomiso y hay veces que hay mucho retraso en el pago a este fideicomiso y por consecuencia la parte proporcional no nos llega a nuestro Municipio y ya se han de imaginar el grado de complejidad que tenemos hoy en día, y bueno pues, este, compartirles que en el Municipio de Pánuco de Coronado a pesar de las circunstancias, pues, hemos podido avanzar realmente pues no, no a pasos agigantados como quisiéramos pero confiamos de que esta Legislatura pueda ser generosa y pueda desde luego aprobar nuestra Iniciativa de Ley de Ingresos que presentamos en tiempo y forma aquí al Congreso y que me imagino que ya fue analizada por la Comisión, este, y esperemos que nos apoyen dada la circunstancia y la condición que tenemos, nuestro Municipio de Pánuco de Coronado, este, pretendemos obtener un monto de \$45,000,000.00 de los cuales \$5,500,000.00 corresponden a ingresos que efectivamente recauda el Municipio como viene siendo el impuesto predial, como viene siendo las licencias de bebidas alcohólicas y el cobro del agua, prácticamente en estos 3 rubros es donde se enfocan nuestros ingresos y bueno pues en el tema del agua es un tema complejo también, difícil, los organismos descentralizados de agua potable en el caso de nuestro Municipio pues es únicamente descentralizado y autónomo de membrete, porque la realidad es que el Ayuntamiento tiene que financiar, tiene que subsidiar al sistema de agua potable como muchos otros Municipios lo hacen, con una cantidad muy considerable de recursos para el pago de energía eléctrica por la extracción de agua potable, sobre todo en la cabecera municipal. Hoy en día, las tarifas eléctricas han incrementado de manera abismal haciendo un comparativo anterior y bueno pues esto nos acota demasiado, Gobierno Federal dijo que iba a bajar las tarifas pero no dijo cuándo, esperemos que pronto lo hagan porque es un tema muy muy complicado para para los Ayuntamientos y bueno pues en este caso nosotros hablamos por el de nosotros el Municipio de Pánuco de Coronado y comentarles que es muy importante que el Congreso del Estado pues nos pueda ayudar a rescindir este contrato de las iluminarias, regresando a este tema porque tal parece que Comisión Federal de Electricidad a pesar de que tenemos luminarias tipo LED nos siguen cobrando la energía eléctrica como si tuviéramos luminarias de vapor de sodio, entonces no hay ningún ahorro, no hay ningún decremento en el



tema de cómo ahorrar por el cambio de luminarias y bueno pues créanmelo que estamos pasando por una crisis histórica en nuestro Municipio, es algo muy muy delicado la verdad porque pues para poder tener finanzas sanas pues necesitaríamos prácticamente destrabar todo este tipo de situaciones que hoy nos aquejan y pedirles respetuosamente a las y a los Diputados pues que nos puedan apoyar en este sentido porque pues prácticamente estamos al borde del colapso, también el Gobierno del Estado no ha mandado las participaciones como deben de ser y hay que decirlo, entonces pues no podemos nosotros poder avanzar y poder transitar de manera normal por este tipo de, de situaciones, participaciones que por Ley nos corresponden a los Municipios y que la verdad no hemos hasta el momento solicitado \$1.00 de manera extraordinaria a pesar de las circunstancias nos hemos apretado el cinturón lo más que hemos podido, yo creo que ya estamos a punto de, de reventar, porque la condición es extremadamente complicada las necesidades de la gente cada día son más y con esto de la pandemia que pasamos el 2020 y parte del 2021 pues no se diga, eso no lo tenemos considerados nadie y sin embargo tuvimos que hacer frente a las situaciones de manera responsable para poder de alguna manera apoyar a centenares de familias que se vieron afectadas por esta circunstancia pues ese sería mí, mi comentario mi participación desde luego a reserva de algún cuestionamiento que ustedes nos puedan realizar y le pediría yo aquí al Licencia Héctor Quiñonez que también nos apoye con algún comentario sobre todo ya de manera más puntual porque él es que conoce las finanzas como como realmente están ahorita.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Lo sabe, claro que sí, gracias Presidente, adelante señor Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Muchas gracias, básicamente desmenuzar los 3 puntos o los 3 conceptos que dice el Alcalde en razón a los ingresos propios que es donde tenemos participación activa en razón de que nos compete directamente pues de los \$45,000,000.00, solamente \$5,000,000.00 nos corresponden a un ingreso propio que correspondería este \$1,000,000.00 en propuesta \$1,263,000.00 para lo que es el predial básicamente con lo que ustedes aquí nos autorizan con los descuentos que se realizan al personal a las personas de la tercera edad, del 15 en febrero, marzo 10 y abril el 5% de descuentos, el otro ingreso que tenemos directo es básicamente las licencias de bebidas alcohólicas son 124, las tenemos en si mal no recuerdo en un costo de 200 UMAS y el resto que sería a los servicios de agua potable, comentar ahí en los servicios de agua potable que hicimos una modificación o actualización sobre todo en los giros comerciales, ahí hicimos algunos aumentos, bueno primero la modificación primera fue que ya convertimos a UMAS la cuota, porque estaba en pesos y ya para que sea un aumento natural y ya no estarlo proponiendo en cada en cada Ley de Ingresos, pues la primera modificación que se hacen a UMAS y la segunda donde ustedes pueden ver un incremento un poquito más sustancial básicamente son en los servicios que se otorgan a las purificadoras, a los auto lavados, a las empresas que de una u otra manera lucran con el agua es donde ahí pusimos una cuota más arriba que también si la revisan no es gravosa para un



negocio poder invertir \$35.00 diarios cuando te dedicas a purificar agua fundamentalmente sería en lo que nos corresponde también no sé si esté en el espacio adecuado pero sería importante que pudiéramos revisar los convenios que tienen con Secretaría de Finanzas por el tema de predial, desgraciadamente tenemos adeudos de parte del Gobierno del predial que no nos han reintegrado cuando es un recurso que nos corresponde, que si tenemos un convenio, que si tenemos un acuerdo para que ellos lo recauden porque era una recaudación muy baja en años anteriores pero que en este momento a partir de que es baja o sea es muy tardada, o sea tenemos ese conflicto que por algunas circunstancias se nos termina el ahora sí que lo bueno que era que cobrará Gobierno del Estado con el hecho de que no nos lo regrese pues se pierde esa bondad, el otro comentario que es ahora sí que sugerencia, solicitud son los temas de ISR, que también pues no. no caen o aunque paguemos pues no caen, al final de cuentas la razón, el motivo pues no lo sé, pero sí es importante que ustedes pudieran hacer un exhorto a la Secretaría para que pues, esos ingresos al momento que se reintegran pues que no los pudieran hacer llegar, como lo dice el Alcalde, hay una situación, él dice que aún no, pero estamos colapsados ya, o sea él lo va a ver y va a entender el día del aguinaldo cuando no completamos, pero ya estamos colapsados realmente las retenciones que nos hacen por parte del fideicomiso, les comento tiene 9 meses sin pagar el fideicomiso a Comisión Federal de Electricidad, o sea nosotros debemos porque el Municipio sí te contrata a el alumbrado público no el fideicomiso, no la empresa, nosotros debemos 9 meses de alumbrado público, todos los días nos la cortan y todos los días nos la robamos literalmente porque pues es tener los bulevares, las plazas, sin energía eléctrica ellos están en su derecho, obviamente nosotros lo estamos haciendo de forma incorrecta pero pues es lo que tenemos que hacer y tampoco podemos dejar por un tema de una empresa que no está cumpliendo, sin energía o sin alumbrado público a la población. De verdad está muy complicado, adicionalmente que si ustedes lo pueden checar tenemos una disminución del 2018 al 2021 sin problema del 15% de disminución de los recursos que manejaba la administración anterior contra la nuestra así que sí sí es complicado y pues sí obviamente sin considerar la inflación porque el Municipio consume dos temas energía eléctrica y gasolina y las dos han subido algo, esos serian mis comentarios.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Tesorero nada más dos comentarios y luego le pasaré la palabra al Diputado Ramos, aquí veo en el servicio de agua potable traían más ingresos en años pasados aun cuando ustedes están pues bueno poniéndolo ya en UMAS que sí viene la tarifa de \$55.00 a \$71.00, aun así se ve menos cantidad reflejada no sé por qué sería este, este reflejo que lo están poniendo y el otro tema es, ya se me olvidó que les iba a comentar, bueno el tema del préstamo, ese préstamo piensan ejercerlo este año o hasta el próximo.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: bueno si, si me lo permite el tema de agua potable lo estamos ajustando a la realidad de recaudación que tenemos, en más que la propuesta es la recaudación



en números que tenemos hasta el día de hoy traemos ahí más menos eso es lo que hemos recaudado el año anterior y lo estamos ajustando más a esa realidad y adicionalmente como lo decía el Alcalde pues el tema de la pandemia no nos permite ser tan radicales con el cobro de agua en muchas situaciones, en muchas situaciones y a veces pudiéramos parecer ahora sí que populistas pero hay alguna gente que salió.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Tesorero a ver pero...nada más lo voy a interrumpir es que aquí tenemos en lo que ustedes tienen ya obtenidos de enero a septiembre traen ya \$1,076,000.00 y para el ejercicio que entra tiene nada más \$650,000.00 por eso es mi pregunta, si a lo mejor mira si gusta a quien le puedo prestar no sé si haya sido un error de parte de ustedes pero si se supone en el 2020 también los ingresos obtenidos por agua tenían \$1,295,000.00, en el 2021 de enero a septiembre \$1,076,000.00 y me lo baja a \$650,000.00 por eso ahí nosotros estamos poniéndole pues \$1,000,200.00.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Si estamos proponiendo \$750 y en servicios de ahora sí que recuperación de deuda el resto, pero no lo reflejamos verdad, sí tiene razón Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ok.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Bueno la intención es que pudiéramos...

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ponerle \$1,000,200.00.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Tenemos \$1,000,153.00 pero \$1,000,200.00 yo creo que está, sí.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ok, muy bien, le pasó la palabra al Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias Alcalde creo que es importante los pronunciamientos, lo que nos está ofreciendo sobre la realidad que tenemos ahí en el Municipio referente a pues que le podemos decir, pues al jineteo, o hay que llamarlo como es de esos recursos este que se están pagando sobre la proyección del alumbrado yo le hago la recomendación que hay la experiencia por parte del Presidente Salúm, de una situación similar a usted la pasada administración que contrata ahí un crédito para luminarias y pues muy inflado y luego este hace una reorganización y se va pues un 50% no, hubo un ahorro de más de 800 millones y creo que sería importante y por otra parte preguntarle Alcalde porque parece ser que lo ahora con las fiestas decembrinas pues los Municipios son la piñata de todos, qué tanto es el adeudo que tienen ustedes por el fondo minero sabemos que ahí en Avino tiene una mina importante, si en 2017 le deben dinero ¿cuánto le deben? y el 2018 ¿cuánto le deben? y se ha hecho alguna acción para tratar de recuperar estos recursos gracias.



DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Gracias Diputado Ramos, adelante Presidente.

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: Bueno dándole respuesta al cuestionamiento del Diputado David Ramos comentarles, Diputadas y Diputados, que en este mes con el tema del alumbrado público logramos rescindir o neutralizar o como lo queramos llamar el contrato de las luminarias de manera administrativa más no de manera legal, tuvimos que prácticamente pasar un viacrucis para poder llegar a este punto y efectivamente tuvimos ahí un acercamiento con el Presidente Salum y con su equipo de trabajo para que nos pasaran algunos tips importantes de cómo poder avanzar en este tema lo que hemos logrado hasta el día de hoy es que este mes la Secretaría de Finanzas, en lugar de depositarle al Fideicomiso nos depositó a nosotros, para nosotros poder abonarle a Comisión porque como decía el Tesorero atinadamente el Municipio tiene un adeudo de más de \$1,300,000.00 por el concepto de alumbrado público y no es la empresa quien se los debe, es el Municipio, sí, entonces por eso de meses anteriores desde que llegamos nosotros al Gobierno o sea esto no lo heredaron vuelvo a reiterarles y bueno pues a pesar de las circunstancias hemos ahí tratado de no hundirnos pero ya estamos ya con el lazo en el cuello y la lengua de fuera, este, en el tema del fondo minero Diputado comentarles que efectivamente se nos adeuda 2018 casi \$6,000,000.00 y pues estamos prácticamente paralizados en esa parte tenemos una empresa minera que genera empleos ahí en nuestro Municipio y no solamente en el Municipio sino de manera regional hay una plantilla importante de personas que trabajan, pero el apoyo del Gobierno Federal a través del fondo minero desapareció prácticamente y es una limitante también bastante fuerte en las administraciones anteriores pues el fondo minero estaba presente y se podían realizar obras diversas y pues por esta limitación pues únicamente estamos haciendo lo ordinario con lo poquito que nos llega de ramo 33 que no llega ni a \$9,000,000.00 entonces si lo convirtiéramos en calles de pavimento, pues yo creo que lograremos pavimentar unas 7 calles de ahí de la cabecera municipal y el impacto social pues no, no sería prácticamente nada, entonces estamos prácticamente enfocando los recursos para acciones prácticamente directas a la gente, no saliéndonos del marco de la normativa que maneja el propio ramo, este, para no incurrir desde luego en observaciones posteriores, pero la verdad que con recursos de tesorería pues prácticamente no podemos hacer absolutamente nada no nos alcanza ni para pagar la nómina, mucho menos para pagar los aguinaldos de diciembre, yo creo que vamos a tener que vender o empeñar no sé si el edificio Municipal o a ver cómo le hacemos porque la situación esta crítica y parece broma pero es la realidad, entonces sí pedirles que nos apoyen ustedes Diputados y Diputadas porque hoy más que nunca requerimos del apoyo de ustedes para poder al menos cerrar el año 2021 con los compromisos que de manera obligada los Ayuntamientos tenemos que hacer.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Claro que sí Presidente, mire Presidente precisamente como lo dije al inicio esta es la intención de que ustedes estén aquí, saber de viva voz de ustedes cuál es su problemática,



sabemos perfectamente el tema de Comisión, sabemos cuál es el tema de lo que son las luminarias y pues el tema de las participaciones por supuesto créame que estamos ahorita ya nosotros con este tema estamos hablando con el Secretario de Finanzas y también con el Gobernador porque pues los Municipios tienen que cerrar bien sus, sus ejercicios y pues el diciembre que es el mes más fuerte tanto para empresarios como para para Municipios y Estado que es el pago de los aguinaldos pues es la cantidad más fuerte que se eroga, entonces tenga la seguridad de que vamos a hacer nosotros el trabajo que nos corresponde como Diputados nosotros como Diputados representantes pues tanto de ustedes como de toda la sociedad, lo que nos interesa es que los Municipios salgan bien y aparte que es su último año de su administración; nosotros eh, tenga la seguridad que los integrantes de la Comisión por ejemplo con Comisión Federal de Electricidad estamos teniendo ya están por confirmarnos una cita con el Superintendente porque todo la mayoría de los Municipios tienen una problemática, no como la suya, pero sí con el servicio de alumbrado público y este tema como se lo decía el Diputado Ramos en el tema de, de las luminarias pues también tratar de hacerlo y supe que se puso en contacto con la directora de Finanzas de aquí del Municipio a ver cómo lo hicieron ellos efectivamente y también el pues de parte de la Secretaría de Finanzas verdad que nos apoyen con esas cantidades que lleguen lo más pronto posible. Nosotros estamos haciendo esa gestión y esperamos que sí les llegue a tiempo este presupuesto para que puedan hacerles frente a todos sus compromisos en este diciembre.

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: Si, gracias Diputada, nada más para puntualizar solicitar también la aquí al Congreso que bueno que toca el tema de, de Comisión Federal que se van a reunir de ahí con el Superintendente para los padrones ahora es muy importante porque los de Comisión cuidado eh, parece que les andamos ahí pidiendo...

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ese es el tema precisamente ya hay algunos Municipios que les hicieron la solicitud de pasar los padrones y la respuesta de la Comisión ha sido negativa entonces sí ahorita la Presidenta de Indé ella se adelantó un poquito ha Comisión, ellos hicieron levantaron su padrón y en base su padrón está exigiendo Comisión y si se los está pagando; claro, me imagino que es mucho menor el padrón que tienen de ciudadanos pero de alguna manera ellos se adelantaron entonces son de lo que podemos platicarles qué están haciendo otros Municipios para que también ustedes pues sepan qué es lo que se hace, noto que eso es lo interesante de poder platicar con otra gente o con nosotros y poderles dar pues estas sugerencias y entonces la verdad si les agradecemos mucho que hayan estado aquí esta tarde y decirles que cuenten con nosotros con la Comisión hay muchos temas que nos han salido que no traíamos nosotros aquí previstos pero como Diputados e integrantes de esta Comisión pues vamos a hacer lo posible, lo más pronto posible más que nada, de poder hablar con el señor Gobernador, porque si realmente el tema de las participaciones pues ya no podemos prolongarlas más, entonces cuente con nosotros, estamos a la orden, darle las gracias por haber estado aquí al Centro de



Estudios Legislativos, a los de la Entidad de Auditoría y pues no me queda nada más que pedirle si se toman una fotografía con nosotros.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Reiterarle nada más el apoyo al Presidente Municipal, me sumo a todo lo que aquí se ha expresado, tomé algunas notas vamos a buscar todo lo que aquí se ha dicho.

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: Gracias Diputado.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Permíteme, perdón un comentario este, nos comentaba del tema del financiamiento esperemos que llegue este año, pero si no lo dejamos ahí abierto por \$5,000.00 por si no pudiéramos ejercer este año, no más espera nos estamos haciendo todos los trámites ya que se nos aprobó la anterior legislatura el crédito, todos los trámites con los bancos para poderlo ejercer este mismo año, va destinado a paneles solares para los pozos de agua potable.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Muy bien Contador, pues, muchas gracias.

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: Diputada nada más por último por ahí hay un tema también aquí con el tema del 1% que tenemos que...

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Ah perdón, el de los laudos

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: El de los laudos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Sí.

PRESIDENTE EDMUNDO MAURICIO GÁNDARA GONZÁLEZ: Nada más considere que nuestro Municipio por la situación de que ya le comentamos pues sería imposible, ósea, que nosotros pudiéramos destinar el 1% porque si no pues nos quedaríamos sin dinero.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: No, mire discúlpeme que le haya omitido esta información el día de ayer aprobamos en el pleno nosotros como miembros de la Comisión de Hacienda vimos que esa Ley venía mal porque se les está obligando a hacer el fondo con el 1% en una sola exhibición, cuando sus ingresos no vienen en una sola exhibición, entonces modificamos ya esta Ley para que una vez que vayan teniendo sus participaciones o sus ingresos pues de ahí destinan el 1%.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Si me permite, no tenemos laudos no sé si, si obligadamente tenga que ser de un laudo o pueda ser en el argumento de liquidación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Si, es un tema que tuvimos precisamente hace rato en otro Municipio estamos viendo ya ese



comentario y poder hacer otra modificación para que sea en estos rubros que usted nos esta comentado.

TESORERO MUNICIPAL HECTOR CARLOS QUIÑONES ÁVALOS: Si porque si no ahorita tendríamos el dinero si queremos liquidar a alguien.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Claro, claro si esa es la parte que vamos a hacer la modificación si, pues muchísimas gracias muy amables.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: Diputados, nada más comentarles que la sesión sigue abierta, estamos en Permanente, gracias. Damos fe.

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
SECRETARIO HABILITADO